

Capítulo II

La Universidad Nacional de San Luis Su Historia

*Somos parte de una historia
y de un legado que nos identifica...*

Introducción

Escribir la historia de la Universidad Nacional de San Luis desde este presente en el marco del Plan Institucional, supone asumir un posicionamiento frente al hecho histórico y una definición acerca del alcance del trabajo a realizar.

En este marco se entendió que era importante caracterizar los distintos momentos históricos en la vida universitaria, para transitar desde una visión retrospectiva a una prospectiva. Su objetivo ha sido realizar un aporte a la institución abriendo de esta manera la posibilidad de seguir indagando en los andenes de su pasado desde este presente y en vistas a un futuro por venir que no olvida su rico legado histórico.

El trabajo no pretende agotar la historia de la universidad, ni ser exhaustivo por la amplitud de períodos que abarca, pero sí riguroso.

Se espera con él contribuir a la memoria de nuestra universidad y sumar a otras historias que se han escrito sobre ella y que han sido un valioso insumo documental para este escrito. También se ha acudido al uso de fuentes documentales de diferente tipo tales como: memorias, anales, resoluciones, ordenanzas, leyes, decretos, informes, periódicos de la época.

Con el intento de asumir un posicionamiento, la escritura se inspiró en Fernand Braudel destacado representante de la Escuela Historiográfica de los Annales o Nueva Historia para retomar su estudio sobre el tiempo histórico más precisamente sobre la “historia de larga duración”. Es allí, desde donde se emprende la escritura de la Historia de la UNSL en términos de una “larga duración” desde la emergencia de la Universidad Nacional de Cuyo -UNCuyo- en el año 1939 hasta el año 1973 en que se independiza de dicha universidad, y desde ese año hasta nuestro presente. Para ello, fue necesario identificar cinco grandes etapas según su crecimiento y desarrollo: Etapa I - Emergencia de los estudios universitarios en San Luis (1939-1972); Etapa II - Creación de la Universidad Nacional de San Luis (1973-1975); Etapa III - Interrupción democrática (1976-1983); Etapa IV - Apertura democrática y reestructuración universitaria (1984-1992); Etapa V - Consolidación y crecimiento (1992-2007).

Lo que se intenta entonces es emprender un recorrido histórico de la Universidad Nacional de San Luis, atento en identificar aquellos sucesos que al decir de Braudel “...son como esos puntos de luz. Mas allá de su resplandor más o menos intenso, más allá de su propia historia, hay que reconstruir todo el paisaje...De ahí la necesidad... de rebasar la franja luminosa de los acontecimientos, que es sólo una primera frontera y a menudo una pequeña historia por sí sola”(BRAUDEL, 2002: 29-30).

Etapa I - Emergencia de los estudios universitarios en San Luis (1939-1972)

En el recorrido histórico que se realiza, se toma como punto de partida, la emergencia de los estudios universitarios en San Luis¹.

La Universidad Nacional de San Luis, fundada en el año 1973 cuenta con un rico legado histórico de trascendencia nacional, cuyo punto de emergencia se remonta al año 1939 con la creación de la UNCuyo y con la incorporación de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” a su dependencia. Surgiendo así, como una necesidad de la comunidad sanluiseña de contar con estudios superiores en San Luis y, porque no, de una universidad propia tomando como referencia la fuerte tradición normalista de la ciudad de San Luis. En el Decreto de fundación² de la UNCuyo en el cual se designa al primer Consejo Universitario nombrando como Rector al Dr. Edmundo Correas, se evidencia una clara conciencia de lo que implica contar con una universidad en la región cuyana por razones de diverso orden, históricas, geográficas, sociales y culturales. Sumado a ello, la necesidad de formar técnicos y profesionales que aportaran al desenvolvimiento cultural y económico de la región. En su considerando se expresa:

“Que la fundación de la Universidad de Cuyo responde a un legítimo anhelo manifestado reiteradamente por las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. La juventud de estas Provincias, las asociaciones científicas y personalidades destacadas por su prestigio intelectual han hecho llegar al Poder Ejecutivo fundados requerimientos en tal sentido, demostrando que esta nueva fundación responde a una viva exigencia espiritual reclamada por la cultura de Cuyo”(UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 1940: 19).

En su Art. 5° se describe la nueva estructura de la Universidad Nacional de Cuyo quedando integrada por la **Facultad de Ciencias**, la cual corresponden la Escuela Industrial (sede en San Juan), Escuela de Agricultura, Escuela de Ciencias Económicas, el Liceo y la Escuela de Comercio de Mendoza (sede en Mendoza) y la Escuela Normal de Maestros (Sede en San Luis). **La Facultad de Filosofía y letras**, a la cual se corresponden los siguientes Institutos y cátedras: Biblioteca, Archivo y Museo Cuyano; Filosofía, Historia, Literatura (Sede en Mendoza) y el Conservatorio de Música (Sede en Mendoza).

A la Facultad de Ciencias se le suman los siguientes institutos y escuelas con sede en las ciudades de Mendoza, San Luis y San Juan. Se destacan la Academia de Bellas Artes; el Conservatorio de Música, y Arte Escénico; la Escuela de Lenguas Vivas; el Liceo Agrícola y Enológico “Domingo Faustino Sarmiento”; la Escuela de Comercio y Liceo Nacional “Martín Zapata”; el Instituto Nacional del Profesorado y la Escuela Normal de Maestros “Juan Pascual Pringles” (Sede San Luis); la Escuela de Minas e Industrial

¹ Para la realización de este Capítulo se contó con la colaboración de Proyecto de Investigación Consolidado PROICO N° 4-1-9301 “Tendencias epistemológicas y Teorías de la subjetividad. Su impacto en Ciencias Humanas”. Directora Prof. Emérita Violeta Guyot y los integrantes de la Línea C “Teorías y Prácticas en Historia e Historia de la Educación”, particularmente de la Lic. Sonia Riveros quien se encuentra realizando su tesis de Doctorado sobre el tema.

² El 21 de marzo de 1939 (Ley N° 12.578), en presencia del Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Jorge E. Coll, el Sr. Ministro de Agricultura de la Nación, Ing. José Padilla, en nombre del Sr. Presidente de la Nación Roberto M. Ortiz, el Sr. Gobernador de Mendoza, Dr. Rodolfo Corominas Segura, el Sr. Gobernador de San Luis, Don Toribio Mendoza, el Sr. Interventor en San Juan, Dr. Nicanor Costa Méndez y otras prestigiosas autoridades se firma el decreto de creación de la UNCuyo siendo la quinta Universidad Nacional en orden de emergencia.

y Artes y Oficios; el Instituto de Lingüística, Economía, Investigaciones Históricas; Etnografía Americana, Petróleo y Olivotécnica (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 1940: 33).

Con la creación del **Instituto Nacional del Profesorado** en San Luis en el año 1940 se dio inicio a la jerarquización y a la profesionalización del magisterio en San Luis, aunque su duración se extendiera a dos años. Dependiente académica y administrativamente de la Universidad Nacional de Cuyo en virtud de imprimirle un sesgo político-administrativo común. El primer director fue el Dr. Fausto Ismael Toranzo, graduado en ciencias físico-matemáticas de la Universidad Nacional de la Plata. El Instituto estaba dedicado exclusivamente a la enseñanza de las ciencias físico-químicas, comprendía dos profesorados y los doctorados de Matemática y Física y, Química y Mineralogía. Resulta relevante que en los planes de estudios se incorporara materias de formación general y humanística tales como: Introducción a la filosofía, Pedagogía, Historia de la civilización y de la cultura, entre otras.

La orientación del Instituto Nacional del Profesorado duró poco tiempo al ser reemplazado por el **Instituto Pedagógico de San Luis** que el 30 de Mayo de 1941 se designa por Resolución N° 1166 al Dr. Juan José Arévalo³ como Director Técnico de la Escuela Normal de Maestros “Juan Pascual Pringles” y organizador ad-hoc del recientemente creado Instituto. Así la formación docente adquirió un nuevo rumbo que marca la emergencia de nuevos campos de saber, el de la pedagogía y el de la filosofía, cuyo principal objetivo era la formación de profesores con una marcada orientación humanística. El mencionado Instituto quedaría entonces constituido por tres Departamentos: a) Departamento de Estudios Superiores compuesto por los antiguos profesorados de Química y Mineralogía; Física y Matemáticas más el recientemente creado de Pedagogía y Filosofía, b) Departamento de Biblioteca y Publicaciones, c) Departamento de Cultura Física, Social y Artística y d) La Escuela Normal de Maestros “Juan Pascual Pringles”, que modificó su plan de estudio y llevó la carrera del magisterio a seis años y al cual se incorporó la enseñanza de la religión Católica como materia regular por Ord. 121/44 (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 1948: 6-7).

A las tareas académicas del Instituto se sumaban actividades de extensión al medio y pequeños ensayos de lo que con el tiempo serían designados como funciones de transferencia y servicios a la comunidad.

En el año 1946, bajo la Presidencia de Perón y a pedido de la Asamblea Universitaria de la UNCuyo⁴ -que ya había sido intervenida- se produce un acontecimiento relevante para la historia de los estu-

3 Merece hacer un paréntesis para destacar la figura del Guatemalteco Dr. Juan José Arévalo (1904-1990) por su papel relevante en los inicios de la vida universitaria en San Luis. En las bases del mencionado instituto pueden evidenciarse no sólo la capacidad de organización y gestión de Arévalo sino la efectivización de un verdadero proyecto pedagógico-humanista sustentado, en la docencia, la investigación y el servicio. Cfr. RIVEROS, S. “Pedagogos Latinoamericanos Juan José Arévalo” en, Revista Diálogos Pedagógicos, Año VI-N°12, octubre de 2008, UCC, Córdoba.

4 Dicha asamblea con fecha el 29 de noviembre de 1945 y, con lo determinado por el artículo 4° inc. c) del Estatuto Universitario vigente, eleva a consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de división de la Facultad de Ciencias en varias facultades; también en ella se eleva a dicha categoría el Instituto Pedagógico de San Luis. Para mayor información remitirse al Decreto del P. E. aprobando la Resolución de la Asamblea Universitaria del 29 de noviembre de 1945. Cfr. Universidad Nacional de Cuyo- Facultad de Ciencias de la Educación, Creación de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Instituto de investigaciones Pedagógicas. Historia- Organización- Propósitos, Anuario, San Luis, 1948; pp. 14-15.



Al centro el Dr. Juan José Arevalo junto a docentes y alumnos del Instituto Pedagógico de San Luis (1940).

dios universitarios en San Luis y tiene que ver con la reestructuración académica que se produce al transformar al organismo Universitario del Instituto Pedagógico a la categoría de **Facultad de Ciencias de la Educación**, tal como consta en el Decreto N° 25.621 del Poder Ejecutivo Nacional, que significó jerarquizar sus dimensiones. En marzo de 1947 queda finalmente inaugurada la Facultad que proseguía con su pujante trayectoria (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. 1948: 7).

Asume como nuevo Rector el Prof. Ireneo Cruz y como Delegado Interventor de la Facultad de Ciencias de la Educación el Dr. Juan Carlos Saá que manteniendo las carreras existentes del profesorado incorporó las Licenciaturas y Doctorados en esas líneas, al mismo tiempo que organizaba otras posteriormente como la de Farmacia y Bioquímica. Dicha transformación, según los discursos de la época, significó una nueva etapa no

solo de “jerarquización” sino también de “profesionalización” de los estudios superiores en San Luis.

Los acontecimientos producidos en la nueva Facultad de Ciencias de la Educación, que tiene la suerte de ser humanística y científica, implicó cambios en toda su estructura, en especial en el orden académico. Los títulos que se otorgaban eran: Profesor en Matemática y Física, Doctor en Matemática, Doctor en Física, Profesor de Química y Mineralogía, Doctor en Química, Profesor de Pedagogía y Filosofía y Doctor en Ciencias Pedagógicas. Quedaban previstas futuras especialidades a ser brindadas por las distintas Facultades. La Escuela Normal de Maestros, dependiente de la Facultad, otorgaría en adelante el título de “Maestro Normal Superior”.

“... el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo el Doctor I.F. Cruz dictó con fecha 17 de febrero una resolución justiciera que indudablemente ha tenido una grata repercusión en el espíritu público. Nos referimos a la resolución N° 146 por la cual el Señor Rector dispuso asignar el nombre de “Escuela Normal Superior ‘Juan Pascual Pringles’” a nuestra vieja Escuela de Maestros, que como es sabido con su incorporación a la Universidad Nacional de Cuyo, como dependencia de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha adquirido una importancia docente adecuada a nuestro mundo espiritual, que significa el reconocimiento pleno de su larga e histórica labor educativa” (LA OPINION, 20/2/1948).

En este clima de cambios y reestructuraciones vividos al interior de esta institución universitaria con un nuevo plan de estudios, con un ciclo de seis años marcado por una orientación humanística y en el que se otorgaba el Título de “Maestro Normal Superior”, se suma otro acontecimiento: el ahora nuevo título de “Maestro Normal Superior y Bachiller” y el de asignar a la Escuela Normal de Maestros “Juan Pascual Pringles” el nombre de Escuela Normal Superior “Juan Pascual Pringles” por Resol. N° 146/48. Todo este conjunto de acciones posibilitaría a los egresados de dicho establecimiento ingresar a diferentes universidades del país con la finalidad de dar continuidad al camino de la profesionalización y/o especialización de la carrera docente⁵.

“De esta manera, la vieja Escuela ha conquistado definitivamente su puesto de honor en el cuadro de los institutos dependientes de las respectivas Facultades de la Universidad Nacional de Cuyo, y ha adquirido la jerarquía y dignidad que le confieren, entre otras, las disposiciones oficiales por las cuales se le asigna la categoría de Escuela Normal Superior y se la autoriza para otorgar el título de Maestro Normal Superior y Bachiller, tanto en reconocimiento de su histórico pasado como la marcha acelerada de su progreso al amparo de la alta casa de estudios que le imprime el ritmo y el espíritu renovador de la hora” (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 1952: 196).

Obtenida la categoría de Facultad, era necesario sumar a la formación profesional un centro dedicado a la investigación científica, el cual encontró su espacio de realización en la creación del **Instituto de Investigaciones Pedagógicas** (Resol. N° 248/48) en 1948, para cuya dirección fue designado el Prof. Plácido Alberto Horas. El mismo estaba compuesto por tres secciones que actuarían coordinadamente; a) Sección de Investigaciones Psicológicas y Antropológicas; b) Sección de Investigaciones Pedagógicas; c) Sección de Historia de la Educación y Legislación Escolar (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 1948: 23).

⁵ Cfr. RIVEROS, S. “La formación de maestros en la Universidad Nacional de Cuyo. El caso de la Escuela Normal Superior ‘Juan Pascual Pringles’ en San Luis (1939-1951)” en, ROIG, A. y otros, La Filosofía y la Escuela Vol.1. GUYOT, V.; NEME, A.; FIEZZI, N. (Comp.). San Luis, Co-Edic. Edic. del Proyecto y LAE, 2006, pág. 194.



Alumnos y Docentes decada del '50

Resulta relevante destacar la preeminencia de líneas de saber que apuntaban a consolidar y a estrechar lazos entre docencia, investigación y servicio. Por ejemplo en su art. 3° de la Resolución N° 383 de aprobación de la Creación y el Reglamento del Instituto, se destaca que las Secciones antes mencionadas se consideran como proyección de las cátedras del Profesorado en Pedagogía y Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación, como partes de un todo, a los fines del cumplimiento de la investigación teórica y práctica, manteniéndose para ello la necesaria vinculación científico-didáctica.

Entre sus fines puede verse reflejada la orientación mencionada: a) Realizar los distintos aspectos de la investigación Psicológica y Antropológica, especialmente en el niño y en el adolescente de la región del país; b) Crear un gabinete de Psicología; c) Estudiar los sistemas educativos para entender a su verificación experimental en el medio cuyano y su posible aplicación práctica general para el progreso de la enseñanza-pre-

escolar, primaria, secundaria, normal y técnica; d) Recoger y analizar el material histórico referente al desenvolvimiento de la enseñanza y la legislación escolar en la región cuyana, atendiendo con semejante referencia al desarrollo de aquélla a la República Argentina y en América; e) Considerar los problemas de la orientación profesional a través de sus distintos aspectos y de acuerdo a las necesidades del medio cuyano; f) Celebrar periódicamente jornadas educacionales que abarquen y contemplen todos los sectores de la enseñanza; g) Organizar cursos de perfeccionamiento para maestros y para maestros

6 En 1953 se inaugura el nuevo edificio de esta casa de estudios desarrollándose las actividades en el subsuelo, contando con dos plantas, laboratorios, gabinetes y aulas que significaron uno de los espacios más apropiados para la enseñanza en aquel momento.

7 Como respuesta a ello podemos señalar que durante el año 1952, se realizan las Jornadas Pedagógicas de Cuyo, realizadas en San Luis ante la presencia de las autoridades de la UNCuyo y de la Facultad de Ciencias de la Educación, entre las que destacamos: Rector Dr. Ireneo Cruz, Delegado Interventor Prof. Mario Humberto Lucero, Direc. del Instituto de Investigaciones Pedagógicas Prof. Plácido A. Horas, Direc. Inst. de Matemática Dr. Manuel Balanzat, Direct. Secc. Electrónica Dr. Pascual Colavita, Dir. del Laboratorio de Química Mineral Dr. Gabino Puelles, Direc. Esc. Normal Superior "J. Pascual Pringles" Prof. Pedro Bianchi. En dichas Jornadas hubo seis comisiones de trabajo: Filosofía de la Educación, Evolución de los hechos y teorías educativas, Formación docente y política educacional Argentina, El alumno. Psicología del Educando, Didáctica General y Especial, Escuelas especiales y fenómenos periescolares.

8 Cabe destacar que durante los dos años de su dirección se han realizado novedosos trabajos para la época, tales como: "Operadores no lineales en el espacio de Hilbert", habiendo obtenido algunos alumnos de la Facultad resultados satisfactorios en el campo de los problemas. Estos resultados fueron expuestos en las IV Jornadas Matemáticas Argentinas celebradas en San Luis en setiembre de 1953. Fueron las primeras Jornadas realizadas en el interior del País y pusieron de manifiesto la importancia de los estudios de matemáticas llevados a cabo en la Facultad destacado para el ambiente científico argentino. Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, La Facultad de Ciencias de la Educación a la Juventud estudiosa Argentina. Impr. "ISERN", San Luis, 1954.

9 Esta Sección se dirige fundamentalmente a preparar con sólida formación humanística y filosófica dentro de la tradición grecolatinacristiana los profesionales y estudiosos en el campo de la educación en su aspecto metodológico y técnico. Cfr. Idem.

10 El curso era intensivo y al modo de seminario teórico-práctico se dictaban tres cursos: psicología aplicada, psicoestadística, psicología social y jurídica, psicopatología, anatomía y fisiología Cfr. Ibidem.

especiales; h) Establecer una permanente vinculación con otras instituciones culturales argentinas y extranjeras (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 1948: 22-23).

Otro acontecimiento relevante se registra en el año 1951 al dar inicio la carrera de Farmacia, como una Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas de Mendoza, que la mayor parte de sus cátedras funcionaban en la ya existente Facultad de Ciencias de la Educación⁶.

El desarrollo y el crecimiento de la Facultad comienza hacer ecos en los estudios superiores de Cuyo⁷, tal como lo expresa el discurso pronunciado por el Sr. Decano Mario Humberto Lucero:

"Nuestro patriótico quehacer, es provechoso a la sociedad política y, es imprescindible para la formación de los jóvenes argentinos. Porque tanto nuestro pueblo como nuestro espíritu, necesitan de la sabrosa luz de la verdad, que alcanza cuando el hombre la busca con toda el alma, mediante el hábito científico de la investigación y, al amparo del claustro universitario" (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 1954:2).

En torno a estas palabras podemos decir que ya en el año 1954 por Ordenanza N° 64, se registra la consolidación de diferentes áreas de recreación -El Hogar y Club Universitario- y espacios de conocimiento entre los que se destacan: el Departamento de Matemáticas y Física, que asiste a las carreras de Licenciatura y Doctorado en Ciencias Matemáticas o en Ciencias Físicas; el Profesorado de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Matemática, Física y Cosmografía. Todos ellos tenían en sus planes de estudios una orientación teórica y otra aplicada. Además contaban con un Instituto de Matemática dirigido por el distinguido matemático Rey Pastor⁸ y una Sección Electrónica indispensable para los estudios de Física Aplicada y que será el primer paso para la creación del futuro Instituto de Física de la Facultad. Un Departamento de Ciencias Pedagógicas⁹ que sería la nueva expresión del antiguo Profesorado en Pedagogía y Filosofía. Al término de la carrera, el alumno alcanzaría el título de Licenciado en Pedagogía y Filosofía o bien el título de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía. Dentro del Departamento de Ciencias Pedagógicas se hayan incorporados los Centros de Investigaciones Pedagógicas y de Cultura Argentina. Cabe destacar que desde el cuarto año de la carrera los alumnos podían inscribirse en cursos de "Especialización en Psicología"¹⁰ que no solo abría a sus graduados un nuevo ámbito de ejercicio profesional, sino que este espacio vendría a contribuir al desarrollo de la carrera de Psicología en San Luis. También se destaca el Departamento de Química y Minerología que integraba las carreras de Profesor en Química, Minerología y Merceología, Licenciado y Doctor en Química.



Dr. Julio Rey Pastor

11 En el período inmediatamente anterior a 1955, asumieron la dirección de la Universidad Nacional de Cuyo varios interventores, desde el Dr. Germila Basso (1955-1956) hasta el Dr. Rodolfo Cuchiani y el Dr. Luis Carolos Caggiano (1956-1957). Cfr. Marinčević, J., "La Universidad Nacional de Cuyo entre 1958-1973", en Klappenbach, H.; MARINCEVIC, J.; ARIAS, G.; MONTOYA, O. Crónicas de la vida universitaria en San Luis. Editorial Universitaria San Luis, 1995, p. 154.

12 Las autoridades de la Facultad de Ciencias estaba integrada por: Rector Dr. Carlos A. Saccone, Vicerrector Ing. Máximo Bocklet, Decano Prof. Plácido A. Horas, Vice Decano Antonio D'Arcángelo, Asesor Docente Prof. Hugo Jofré, Director de la Escuela de Matemática y Física Dr. Obdulio Ferrari, Director de la Escuela de Química Bioquímica y Farmacia Ing. Rodolfo Yusem Favre, Director de la Escuela de Pedagogía y Psicología Prof. Pedro D. Lafourcade.

Sumándose a ello, podemos destacar que la estructura de los Profesorados y los Doctorados se mantuvo hasta el año 1955, año en que se estableció el sistema de "Licenciaturas" -Química, Bioquímica, Matemática, Física y Ciencias de la Educación- (FUNES, 1977:10). De este modo, se incorporó una nueva disciplina (Bioquímica) y en la orientación Filosófico-Pedagógica se puso énfasis en el campo del saber pedagógico, tal como se puede constatar en los planes de estudio. Por otra parte, el nuevo sistema elevó la duración de las carreras a cinco años, es decir, un año más que en los anteriores Profesorados. Al respecto, cabe señalar que las nuevas incorporaciones disciplinares luego del año 1941, vendrían, de campos que no se estaban desarrollando en Mendoza o San Juan y, que ya estarían signados por una fuerte impronta profesional tal como venimos describiendo.

Posteriormente en 1955¹¹, tras la caída de Perón y con la apertura hacia una política desarrollista, las actividades de investigación en San Luis continuaron acrecentando cada vez más su prestigio en todo el país.

Tal es el caso del Instituto de Investigaciones Pedagógicas que en 1956 pasó a denominarse **Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas**. El mismo mantuvo una intensa actividad en el medio social y universitario hasta principios de la década de 1970, a él se debe la publicación de las numerosas investigaciones, en los *Anales del Instituto*.

Por otra parte, resulta relevante destacar un acontecimiento que marcó la Historia de la Física en San Luis y fue el Convenio firmado entre la UNCuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica el 22 de abril de 1955, que dio como resultado la creación de un Instituto de Física con cierta dependencia académica y administrativa con la UNCuyo.

"Lo estipulado en el convenio se concretó y en base al mismo, funciona actualmente en la localidad citada el Instituto de Física "Dr. José A. Balseiro", cuyos grados de Licenciado y Doctor en Física son otorgados por la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas" (FUNES; BORGHI; D'ARCANGELO: 8), instituto que actualmente tiene asiento en San Carlos de Bariloche-Río Negro. Con la incorporación de este prestigioso Instituto y la Escuela de Farmacia a la Facultad, con el desarrollo del campo de la investigación científica, los doctorados, y las licenciaturas, se dio inicio a una nueva etapa en la Facultad de Ciencias de la Educación, que tuvo como resultado el cambio de su denominación transformándose en el año 1958 en **Facultad de Ciencias**¹².

Este cambio de denominación, fue impulsado por la aplicación de dos Ordenanzas que serán trascendentes para la nueva estructura y que confirman lo anteriormente dicho, la Ord. N° 22/58 y la Ord. N° 25/58

que modifica la anterior. La primera establece, la Transferencia de la Escuela de Farmacia de Ciencias Médicas a la Facultad de Ciencias de la Educación. En los considerandos se expresa 1° Que la carrera de Farmacia fue creada por Ordenanza N°12/51; instalándola en San Luis bajo la dependencia de la facultad de Ciencias Médicas, aprovechando numerosas cátedras, laboratorios, instrumental científico, etc. ya existente en el Departamento de Química y Mineralogía de la Facultad de Ciencias de la Educación. Que la carrera de Farmacia se ha desarrollado eficazmente en virtud de esas circunstancias y el apoyo constante que le brindó la casa en que era huésped. Que la Facultad de Ciencias de la Educación se propone reestructurar la enseñanza de las carreras de Bioquímica y Farmacia, dando a ésta un carácter de aplicación profesional y a la primera una dimensión científico industrial e investigativa. Que para afirmar esa orientación es imprescindible una sólida base química y fisicomatemática que puede ser provista por la formación que se imparte en los Departamentos respectivos de la Facultad de Ciencias de la Educación. La otra Ordenanza, N° 25/58, reorganiza toda la estructura de la facultad asignándole el nombre que anticipáramos, como Facultad de Ciencias¹³. Transformación ligada a los profundos cambios operados en la época que exigían nuevamente una serie de modificaciones y reorganizaciones académicas pues, si bien se seguían expidiendo títulos de Profesor en cada una de las carreras, ahora el hincapié estaba puesto en la investigación, en la formación científica integral y en la formación profesional en diversas especialidades, dando lugar al fortalecimiento de las Licenciaturas y a los Doctorados.

Finalmente, la Facultad de Ciencias opta por la estructura de “Escuelas” entre sus argumentos se expresa que es más adecuada que su funcionamiento por Departamentos, ello implica un pleno ejercicio para la enseñanza mediante la creación de “Consejos de Escuela” como cuerpos directivos. También que la estructura por Escuelas permite por un lado, incorporar a la Facultad de Ciencias, el Instituto de Física “Dr. José A. Balseiro”, organizándolo ahora como una Escuela de Física que brinda especialización en ramas de la Física Atómica, promoviendo simultáneamente un reajuste del Convenio con la Comisión Nacional de Energía Atómica, que recibe a los estudiantes después de dos años de aprendizaje universitario –previo examen de ingreso- y otorga títulos de Licenciado y Doctor en Física en las orientaciones de Física Nuclear y de Física del Estado Sólido. Por otro lado, facilita la organización de la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia según lo dispuesto por Ord. N° 22/58, que transfiere la Escuela de Bioquímica y Farmacia a la Facultad de Ciencias¹⁴.

La nueva estructura queda entonces constituida por cuatro Escuelas: la de Matemática y Física; de Química, Bioquímica y Farmacia; de Pedagogía y Psicología y, por último, la Escuela de Física Ató-

¹³ Resulta relevante transcribir algunos fragmentos de los fundamentos brindados para la nueva estructura universitaria. “Al proponerse esta estructura se modifican y consolidan direcciones ya existentes ordenándolas a su mejor cumplimiento o bien se delimitan funciones con otras casas de estudios en la misma universidad, salvando así conflictos enojosos entre sus facultades...Que tal era el caso surgido entre la Facultad de Filosofía y Letras y el departamento de Ciencias Pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación que otorgaban diplomas similares -Profesor de Filosofía y Profesor de Pedagogía y Filosofía respectivamente- situación superada ahora al organizarse en San Luis el centro universitario en Psicología y Pedagogía”. Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. FACULTAD DE CIENCIAS. Taller Gráfico Celorrio, San Luis, 1958.

¹⁴ Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. FACULTAD DE CIENCIAS. Taller graf. Celorrio, San Luis, 1958.

mica de San Carlos de Bariloche que hiciéramos referencia anteriormente. Es decir que, las diversas carreras ofrecidas quedaron agrupadas, según cierto grado de afinidad epistemológica y a instancia de “Escuelas”. Esta relación entre Carrera-Escuela, convertida casi en un vínculo de identificación, afectó la determinación de un claro perfil con respecto a la concepción de conocimiento y al proceso de formación del sujeto de conocimiento que se pretendía, lo cual se puso en evidencia en la elaboración de algunos planes de estudio. Tal es el caso del reemplazo de la anterior orientación filosófica, para encarar la formación profesional de psicólogos y la ya definitiva incorporación de la carrera de Farmacia a las estructuras locales (FUNES, 1977: 11).

Según la Ord. N° 15 del 28 de septiembre de 1966 se establece la aplicación en forma gradual y progresiva de los nuevos Planes de Estudio de las recientes Escuelas de Matemáticas y Física; Pedagogía y Psicología y, Química, Bioquímica y Farmacia. En el caso de la Escuela de Pedagogía y Psicología el nuevo Plan de Estudios se dirige a satisfacer las inclinaciones vocacionales de los estudiantes mediante un ciclo básico formativo y orientador, diversificando posteriormente las carreras e incorporando nuevas materias que “modernizan y perfeccionan” la “currícula”, sin abandonar la tradición humanística que las ha caracterizado¹⁵. El nuevo plan establece regímenes de prácticas intensivas en diferentes espacios como: escuelas, cárceles, fábricas, centros de reeducación diferencial, hospitales, etc. En cuanto a los programas de las Escuelas de Química, Bioquímica y Farmacia y de Matemática y Física reafirman el sistema de inscripción por materias como un camino ordenado para continuar con los estudios a través de un método de correlatividades que propicia la mejor formación del estudiante a través del agrupamiento de materias de cada disciplina.

A esta nueva etapa de la Facultad se suma la creación de institutos y líneas de investigación en cada una de dichas áreas y se firmaron convenios con el gobierno para realizar tareas que significaban apoyo técnico y científico y aprovechamiento de recursos humanos en la solución de problemas de la comunidad en diferentes campos del saber (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, 1975: 2). De este modo, el Departamento de Extensión Universitaria adquiere un espacio relevante de difusión y transferencia, cuya actividad central consistió en la audición semanal televisada “Aquí la Universidad” con la participación de docentes que abordaban temas de interés general vinculados a sus especialidades con mesas redondas donde también participaban alumnos de la universidad¹⁶.

A tales acontecimientos han de asociarse los que tuvieron lugar a partir de la gestión del Dr. Pascual A. Colavita (1958)¹⁷. Nuevamente es necesario destacar que el cambio de nombre de Facultad de Ciencias

15 En su Art. 2° de la Ord. N° 15, establece que las asignaturas comunes a las Licenciaturas en Pedagogía y Psicología, a partir del 3° año, podrán diferenciarse parcialmente, en cuanto a los contenidos del programa y a los trabajos prácticos y/o “stages” que son obligatorios para los alumnos de cada licenciatura. En su Art. 5° establece que los licenciados en Pedagogía podrán obtener el título de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía, lo mismo para los Psicólogos.

16 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. FACULTAD DE CIENCIAS, “Información Educativa”, San Luis, 1965.

17 Las condiciones de posibilidad de la época durante la cual tuvo lugar la gestión del Rector Pascual Colavita se caracterizaban, sobre todo, por dos grandes rasgos: por un lado, por el fin del intermedio militar post-peronista en el ámbito político y, por otro, en el ámbito universitario por la recuperación de la autonomía según el programa de Reforma, lo que implicaba el reinicio de la vida académica democrática, el debate intelectual y la investigación científica. Cfr. MARINCEVIC, JUAN, “La Universidad Nacional de Cuyo entre 1958-1973”, Op. Cit. Crónicas de la vida universitaria en San Luis, Cap. 1; pp. 153-154.



Alumnos de la Facultad de Ciencias. Foto CEU (Residencia Universitaria)

de la Educación por Facultad de Ciencias implicó una transformación que fortaleció el desarrollo de la investigación científica, sin que desapareciera la antigua orientación docente que desde los inicios había quedado reservada para San Luis. Un fiel reflejo de ello, lo demuestra el valioso aporte que significaron los estudios del Prof. Pedro Dionisio Lafourcade y su equipo de investigación a la Enseñanza Media. Anhelos que se pueden ver reflejados en las páginas iniciales de su libro “Contribuciones a la Reforma Integral de la Enseñanza Media”:

“...anhelamos algo más: constituirnos, conjuntamente con muchos otros obreros de la enseñanza, en generadores de reacciones, de impulsos alentadores del cambio, de actitudes que se conviertan en acciones; de acciones tendientes a no dejar piedra sobre piedra en todo aquello que signifique un compromiso con la ineptitud, con el ‘eterno ayer’ con los intereses de los que medran a la sombra de un sistema deficiente y anacrónico y, con toda situación que no implique el libre juego de las actitudes científicas y las determinaciones responsables” (LAFOURCADE, 1967: 2).

Valioso fue el aporte del Prof. Pedro Lafourcade en la elaboración del proyecto de reestructuración y modificación del Plan de Estudios de la Escuela Normal y que el Consejo Directivo aprobara en diciembre de 1965. Es así que, el Decano de la Facultad en 1968 declaró a la Escuela, principal núcleo de experimentación del “Centro de Investigación y Perfeccionamiento en Educación Comparada” del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la OEA, tal como describiremos más adelante. Por este año, la Escuela

contaría con un Gabinete Psicopedagógico integrado por un Psicólogo, un Pedagogo, el Médico Escolar y un Asistente Social, experiencia única en el ámbito provincial (FOURCADE, 1969: 9-10).

En este orden, destacamos también la figura de otros docentes que contribuyeron al desarrollo del campo de la educación en San Luis como la Dra. Otilia Berasain de Montoya y el Prof. Rodolfo Montoya. Sus estudios se pueden ver concretados en la publicación del Tomo 1 del Instituto de Investigaciones Pedagógicas titulado las “Ideas para una Reestructuración del Sistema Escolar de la Provincia de San Luis”.

El espíritu reformista como los que acabamos de ejemplificar, el constante crecimiento de la Facultad en todos sus órdenes y, el contar con una misma unidad académica estructurada por escuelas y carreras con contenidos curriculares provenientes de diferentes campos disciplinares, promovieron la emergencia de unas nuevas condiciones de posibilidad para su desarrollo. Todo ello se confirma en el Decreto N° 7850/69, del Poder Ejecutivo Nacional, donde se modifica el Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo, dando como resultado, el desdoblamiento de la Facultad de Ciencias en **Facultad de Pedagogía y Psicología y en Facultad Físico-Químico y Matemáticas**.

Es así que, por Ord. N° 14/70 del 6 de abril de 1970 se establecieron nuevas Escuelas dependientes de dichas facultades; la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemática¹⁸ queda constituida por la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia y la de Matemática y Física. Por su parte, la Facultad de Pedagogía y Psicología quedó integrada por dos Escuelas la de Pedagogía y la de Psicología.

Por Ord. N° 19/70 30 de diciembre de 1970, se resuelve modificar la ordenanza anteriormente señalada, N° 14/70 en cuanto a la organización y distribución de los espacios¹⁹, dependencias, bienes muebles, instrumental científico y técnico, convenios y financiamiento. Se destaca por ejemplo, en su art. 13 que la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” será Escuela Piloto de la Facultad de Pedagogía y Psicología y en el art. 14 el Instituto de Física “Dr. José A. Balseiro, que según el Convenio entre la Universidad y la Comisión Nacional de Energía Atómica, dependía de la ex Facultad de Ciencias, pasará a depender de la Facultad de Ciencias Físico-Químico y Matemática, en las mismas condiciones en que dependía de aquella.

La apertura de dichas Escuelas, no solo contribuyó a la profesionalización de los estudios universitarios en San Luis, sino que acentuó la delimitación de dos campos epistémicos: el pedagógico y el científico; campos presentes desde los orígenes de nuestra Universidad pero que, progresivamente, se fueron escindiendo y tomando características particulares (RIVEROS, 2004: 28). Todo ello se confirma

18 Las líneas de investigación que se destacan en este nuevo periodo son: Laboratorio de Espectroscopía y Relajación Molecular, Laboratorio de Metalurgia Física, Laboratorio de Electromagnetismo, Laboratorio de Electrónica, Cátedra de Química Biológica I, Cátedra de Ensayo y Valoración de Medicamentos, Departamento de Tecnología Química, Instituto de Ciencia y Técnica Mineral, Cátedra de Química Tecnológica II, Cátedras de Bacteriología I y II, Grupo de Cátedras de Físico-Química, Departamento de Química Orgánica, Sección Matemáticas. Cfr. FUNES, BORGHI, D'ARCANGELO, “Reseña Histórica de la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas”, (Inédito).

19 En el art. 6° de la ORD. 19/70 se establece el lugar de funcionamiento “En los edificios de uso común, salvo el específicamente destinado a la Facultad de Pedagogía y Psicología sito en calle Chacabuco N° 899, y a la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas ubicado sobre calle Lavalle, funcionarán ambas Facultades y la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, destinándose para esta última las dependencias que ocupa en la actualidad”.

20 Convenio firmado el 28 de abril de 1971 entre la Facultad de Ciencias Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemática y el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Salford, concretan un acuerdo de cooperación tendiendo a facilitar el intercambio de investigadores.

21 Convenio firmado el 28 de abril de 1971 entre la Universidad de Chile y la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas de la UNCuyo, el intercambio se realizaría en todas las áreas de interés común, como de intercambio de alumnos doctorandos y docentes.

22 Convenio firmado en el año 1970 entre el Decano Facultad de Ciencias Genaro Neme y el Sec. de Salud Pública Dr. Ezequiel Holmeberg sobre la "Aplicación de la mecánica cuántica al estudio electrónico y al mecanismo de acción biológica de drogas".

23 Según consta en un periódico local el CLIPEC - de la Facultad de Ciencias- se vio afectado por el escaso presupuesto que obstaculizaba su normal funcionamiento pese a su destacada labor internacional. "...La Facultad de Ciencias no se encuentra capacitada para mantener en esas condiciones una entidad cuya importancia y beneficio cultural y de solidaridad interamericana reconoce...Finalmente agrega que si dichos problemas legales y financieros son superados, el CLIPEC continuará su programa el año próximo con el mismo apoyo que la Facultad de Ciencias le prestó permanentemente" (SAN LUIS, "Universitarias. Aclaración", San Luis, miércoles 10 de diciembre de 1969).

24 Como producto de la intensa actividad llevada adelante por el Centro de Documentación se organizó un curso de capacitación destinado a maestros sobre "Documentación e Información Educativa" que tuvo como resultado el egreso de "Maestras Documentales" Cfr. SAN LUIS, 28 de noviembre de 1969.

25 Como respuesta al crecimiento de la Facultad merece recordarse como continuidad y fortalecimiento de la formación de los maestros, la Ordenanza N° 10/70 que establece el nuevo Plan de Estudios para el Profesorado de Enseñanza Primaria.

con el fuerte impulso a la investigación científica que comienza a desplegarse desde el año 1958 con la conformación de equipos de investigación, la transferencia y el intercambio en diferentes espacios académicos, como así también, la formación de recursos humanos en diferentes áreas de conocimiento. Ha de destacarse por un lado, los numerosos convenios de intercambio científico con otras universidades que se fueron gestando, como los celebrados con el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Salford²⁰ (Inglaterra), con la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería (Universidad Nacional de Rosario), con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile²¹, con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación²² (Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología), con la Comisión Nacional de Energía Atómica, con el Gobierno de la Provincia de San Luis (FUNES, 1977: 13).

En el año 1969 se destaca la creación del CLIPEC "Centro Latinoamericano de Investigación y Perfeccionamiento en Educación Comparada"²³ dirigido por la Dra. Carmen Vera Arenas de San Juan, que contó con el reconocimiento de la Organización de los Estados Americanos, cuyo objetivo era "contribuir al conocimiento comparativo de la situación de los sistemas de educación latinoamericanos como un elemento básico para el planeamiento y la integración educativa de la región". La constitución de este Centro permitió la capacitación de becarios docentes de diferentes países latinoamericanos como así también el intercambio de profesores locales con intensa y fructífera actividad hasta el año 1970. Por el mismo año, el Prof. Isidoro San Juan Director del Centro de Documentación e Información Educativa de la Facultad de Ciencias, fue designado por la UNESCO como experto internacional en Documentación Educativa²⁴. Dos Centros que marcaron un legado valioso en el campo de la historia de la educación comparada y de la investigación educativa en San Luis.

Merece destacarse que, a propósito de la elaboración del Anteproyecto de la Facultad de Pedagogía y Psicología del año 1970²⁵, se pusieron en tensión distintas posturas en un fuerte debate universitario en torno a la cuestión de la departamentalización. Finalmente, en el mencionado Anteproyecto se realizó un esbozo de la creación de los departamentos²⁶.

Entre las propuestas de modificaciones de la estructura académica se destaca la Facultad de Pedagogía y Psicología, por ejemplo, resulta relevante el Informe del Claustro Estudiantil en el "Anteproyecto de Plan de Estudio" que habrían de concretarse posteriormente. En él se reclamaba por la separación de las carreras de Psicología y Pedagogía, se proponía la creación de Áreas de Integración Curricular, por

las Unidades Curriculares, creación y reglamentación de servicios, especialización, reorganización del sistema de evaluación, dictado trimestral, reelaboración de contenidos, creación de un Departamento de Idiomas, becas de especialización, entre otros. A modo de fines generales los estudiantes proponen:

“La lucha pequeña y cotidiana para conseguir sin temores, una auténtica universidad ‘crítica’. Romper de una vez por todas con ese a historicismo que nos venden ciertas ‘bellas conciencias’ so capa de objetividad. Desatarnos de las ataduras sutiles del imperialismo cultural y científico. Lograr una auténtica apertura de la universidad al pueblo, a través de una reorganización que permita a los trabajadores ingresar sin limitaciones a los claustros estudiantiles. Bello sueño, creamos vanguardia” (FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA, 1971).

Sueño que ha de concretarse durante la Gestión de Mauricio López donde los estudiantes tuvieron un protagonismo particular y al que nos dedicaremos en la segunda etapa de este trabajo. Desde el punto de vista administrativo, la reorganización de la Facultad de Ciencias en dos facultades con sus escuelas, abría la posibilidad de una organización universitaria autónoma, diferenciada de la de Cuyo que se concretaría en el año 1973.

Se podría afirmar que esta etapa sentó las bases de la formación universitaria en San Luis caracterizada por la emergencia de nuevas líneas de saber y la instauración de dos campos epistémicos, -el pedagógico y el científico, y la constitución de una formación docente que marcó el posterior devenir de la institución.

Hacia el final de esta etapa, se registran una serie de acontecimientos importantes producto de los movimientos que darán lugar a un proceso histórico para nuestra universidad como lo fue su “independización”.

Resulta de interés dar a conocer las inquietudes, las necesidades y los anhelos por contar con una Universidad propia y autónoma expresado no sólo por la comunidad universitaria local sino por diferentes sectores de la sociedad puntana. Entre los primeros intentos se registra un petitorio enviado por el Gobernador de San Luis, al Ministro de Cultura y Educación de la Nación Dr. Gustavo Malek en el año 1972²⁷ ante la necesidad de extender los estudios centrados en las actuales Facultades para superar, por un lado, la carencia que afecta la ciudad de Villa Mercedes en materia de estudios superiores y por otro lado, contar con una universidad propia. Situación que colocaba a San Luis en una posición de desintegración territorial en materia de estudios universitarios, teniendo en cuenta los planteos vigentes

26 Es de destacar la importancia que adquieren los Departamentos como respuesta a la nueva estructura organizativa de la Facultad de Pedagogía y Psicología. Se expresaba que “los departamentos reúnen cátedras (disciplinas) como unidad pedagógica. Existirá una relación entre ellos, así como se constituyen en Departamentos interfacultativos...”, en Universidad Nacional de Cuyo, Anteproyecto de la Facultad de Pedagogía y Psicología, Cap. IV, San Luis, 1970; pp. 16-26.

Por su parte, Arturo Roig en relación con las críticas que realiza a la organización de las nuevas universidades señala que “...aún cuando el ‘sistema de cátedras’ fuera modificado en algún sentido, el ‘sistema de departamentalización’ no supera el defecto de base que es propio de él: la desarticulación de las ‘carreras’ como unidades orgánicas en relación con una problemática social concreta ... responde a un cierto espíritu cientificista que tiende a desligar la correlación que hay entre cada uno de los campos del saber y el compromiso social de esos mismos campos... La exigencia de ‘tender hacia la departamentalización’, tal como se expresa en la actual Ley Universitaria vigente, ha conducido a soluciones intermedias tal como la de organizar ‘departamentos’ dentro de Facultades, lo que ha llevado a crear un sistema híbrido e ineficaz, mediante la superposición de sistemas incompatibles; de hecho, estos ‘departamentos’ no han abierto el sistema cerrado de las cátedras y puede considerarse como fracasado el intento”, Cfr. RIVEROS, S. “La constitución del sujeto pedagogo en la UNSL entre 1973 y 1983” Tesis de Lic. en Cs. de la Educ. 2004, tomado de ROIG, A. “El Proceso de Cambio en la Universidad Argentina Actual (1966-1973)”, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, (Inédito), 1973, pp. 9-10.

27 El mencionado petitorio fue publicado en un periódico local, titulado “Universidad para San Luis ¿El Comienzo de una gran polémica?. La Petición del Gobierno”. SAN LUIS, lunes 17 de abril de 1972.

en el Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975 Ley 19.039 fijado por el Poder Ejecutivo Nacional. Que tenía como objetivos generales “Promover la integración nacional mediante un desarrollo regional más justo, armonioso y equilibrado”, en sus medidas en el terreno de la educación se resaltaba el “Desarrollo de una política universitaria que contemple las necesidades del desarrollo regional y el reordenamiento geográfico de las universidades” y en el apartado 5° se expresaba el “Redimensionamiento y reordenamiento geográfico de las actuales universidades” y en el 6° “Creación de nuevas universidades e institutos superiores que satisfagan la extensión demográfica y contribuyan al desarrollo regional. En el año 1972, se procederá al reordenamiento geográfico de la Universidad Nacional de Cuyo”.

De lo transcrito se infiere el propósito del Gobierno Nacional de adoptar medidas para el reordenamiento geográfico de la Universidad de Cuyo, quedando abierta la posibilidad de creación de la Universidad Nacional de San Luis. Es por ello, que en el petitorio se solicita el cumplimiento del mencionado Plan de Desarrollo, proponiendo: 1° que se de autonomía a las actuales Facultades y 2° que se creen dos facultades con orientación de estudios tecnológicos y posible incorporación de los Institutos Superiores -terciarios- (Asistentes Sociales y Letras), en la ciudad de Villa Mercedes.

Estos reclamos comienzan a tener eco en la comunidad puntana generándose una serie de polémicas al respecto, por lo que se comienzan a realizar diferentes gestiones y movilizaciones para la creación de nuestra universidad, entre ellas destacamos: la conformación de una “Comisión Pro Universidad” integradas por docentes, egresados, miembros del Rotary Club, de la Junta de Historia, autoridades de la gobernación²⁸.

“Nuestra continua serie de entrevistas realizadas a efectos de conocer el sentir del pueblo puntano en lo que hace a la conciencia creada alrededor de la instalación en nuestra provincia de una Universidad independiente de la casa central establecida en Mendoza”²⁹.

Destacamos el diálogo con el Secretario General del Sindicato de Periodistas, con el Secretario General del Gremio de la Construcción, estudiantes de diferentes carreras, con el Presidente de la Agrupación del Magisterio puntano, entre otros. De las exposiciones se deja entrever las dificultades presupuestarias de la UNCuyo y la falta de partidas para San Luis, como así también, la necesidad de jerarquizar la provincia.

En este orden de movilización se realizó una reunión trascendente para la futura universidad convocada por el Ministro de Gobierno y Educación de la Provincia en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno,

28 Cfr. Los Andes, “Una comisión pro universidad se creó”. Mendoza, Martes 5 de setiembre de 1972.

29 SAN LUIS, “Universidad: Motivo de Polémica”. San Luis, viernes 1 de setiembre de 1972.

en el que asistieron destacadas personalidades de distintos medios de nuestra Capital y Villa Mercedes, el Interventor Federal –Coronel Rafael Blanco, docentes y estudiantes de la casa.

“...se puso de manifiesto, en líneas generales, el apoyo a la creación de la alta casa de estudios. Empero fue visible que las posiciones se encuentran francamente divididas. Mientras algunos profesores de la Facultad de Físico-Químico-Matemáticas... apoyan resueltamente la instalación referida con proyección a satisfacer las inquietudes de V. Mercedes, docentes de la Facultad de Pedagogía y Psicología... hicieron hincapié en la necesidad de un profundo estudio de factibilidad económica, para que la Universidad Nacional de San Luis no se convirtiera en un ‘gigante con pies de barro’...Desde Villa Mercedes, por último, se expidieron en forma unánime por una solución a corto plazo, dado el largo tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que la comisión pro-facultad de aquella ciudad trabajó... por más de un año y expidió un meduloso informe” (SAN LUIS, martes 22 de agosto de 1972).

Se expresan diferentes puntos de vista, por lo que el Coronel Interventor Rafael Blanco dispuso que se reactiven todas las gestiones y estudios referentes a la creación de la Universidad Nacional de San Luis. También se ha señalado que la provincia necesita institutos universitarios que atiendan y comprendan los graves problemas de estructura que tiene la provincia y proyecten soluciones regionales.

Al respecto, podemos decir que toda esta intensa movilización y polémica expresada por diferentes sectores de la sociedad puntana permitió que se generaran unas condiciones históricas singulares para que se produzca un acontecimiento que merece ser recordado y recuperado por las nuevas generaciones como fue la creación de la Universidad Nacional de San Luis en el año 1973.

Etapa II - Creación de la Universidad Nacional de San Luis (1973-1975)

Para el acontecimiento de la creación de la Universidad Nacional de San Luis fueron necesarias unas condiciones de posibilidad histórica como las que comenzaron a gestarse desde mediados de los años 70 cuando todavía dependíamos académica y administrativamente de la UNCuyo. Por esos años, se había instalado la idea de que las instituciones universitarias y la enseñanza superior debían ser congruentes y estar integradas con un nuevo proyecto de país y, más aún, ser baluarte del proceso de liberación y reconstrucción nacional. *“Las universidades, para gran parte de la dirigencia política que asumiría al poder con el peronismo en 1973, debían conformar el centro de una auténtica revolución cultural”* (BUCHBINDER, 2005; 199). Dicha renovación intentó plasmarse en una nueva Ley Universitaria³⁰ sancionada en 1974 cuyo espíritu reflejaba los aportes de intelectuales cercanos al peronismo desde fines de los sesenta y, establecía, entre otras cosas, que la Universidad debía contribuir a la construcción de la cultura y en particular aquella de carácter autóctono, popular y nacional.

En cuanto al escenario local, comienza a evidenciarse un estado de movilización permanente ante el anhelo por contar con una universidad propia expresado por diferentes sectores de la sociedad y la cultura. Así, los docentes y estudiantes de las distintas unidades académicas con sede en San Luis, el interés genuino de las autoridades provinciales, como las gestiones llevadas a cabo por el Ministro de Cultura y Educación de la Nación Dr. Jorge Taiana, permitieron que ese deseo se hiciera realidad. A ello se suma la intensa lucha llevada a cabo por la comunidad Villamercedina que condujo a la concreción de este proyecto ante la necesidad de contar con una o más facultades o unidades académicas en su localidad.

Para ello, fue necesaria la elaboración de un proyecto de factibilidad de una Universidad en la Provincia, hubo responsables para estudiar lo académico y elaborar un informe que sirviera de base para el proyecto final tanto para la ciudad capital, como para la ciudad de Villa Mercedes. En virtud de ello, se emitió un comunicado difundido entre las instituciones de la ciudad con la finalidad de fijar una posición y de dar claridad a los acontecimientos que se venían sucediendo. Pero lo que preocupaba a Villa Mercedes, era que no se conocían o no se había hecho público cuales serían las facultades que la futura universidad crearía en esta ciudad. Preocupación que adquirió fuerza dado que se tenía conocimiento de que el Rector de la UNCuyo, estaba preparando un plan de reorganización de la misma y que ese plan anunciado desde el proyecto de gobierno de la nación incluiría nuevas ciudades como sede tanto de Mendoza, como de San Juan y San Luis. Este hecho conducía a pensar que la creación de nuevas

30 Cfr. Ley N° 20.654/74, entre las funciones de las universidades se puede destacar la apertura a otros sectores sociales y la valoración de la propia cultura a la hora de la formación de los nuevos profesionales, destacamos en su Art. 2°, inciso a) Formar y capacitar profesionales y técnicos, con una conciencia argentina, apoyada en nuestra tradición cultural, según los requerimientos nacionales y regionales de las respectivas áreas de influencia. b) promover, organizar y desarrollar la investigación y la enseñanza científica y técnica, pura y aplicada, asumiendo los problemas reales nacionales y regionales, procurando superar la distinción entre trabajo manual e intelectual. La orientación será nacional y tendiente a establecer la independencia tecnológica y económica; c) elaborar, desarrollar y difundir el conocimiento y toda forma de cultura, en particular la de carácter autóctono, nacional y popular.

universidades en esas provincias no prosperaría y que se fortalecería la UNCuyo como unidad administradora central (MIRANDA, 2007: 310). Hecho que condujo a la comisión Pro Facultad de Villa Mercedes a efectuar diferentes acciones para la concreción de un proyecto definitivo presentado a las autoridades el día 16 de enero de 1973. En el mismo se contemplaba la siguiente oferta académica:

“Licenciatura en Administración de Empresas, pudiendo obtener la especialidad en Administración Rural o de Emprendimientos Mineros, Ingeniería Agronómica con las especializaciones en Ciencias del Suelo, en Producción Agropecuaria, o en Tecnología de los Alimentos, Ingeniería en Minas y en Ciencias Geológicas, -carreras estas que fueron solicitadas oportunamente por la localidad de la Toma. Entre las carreras cortas: Técnico Universitario en Lechería, Técnico Universitario en Industria Frigorífica, Técnico Universitario en Curtiduría (IMPULSO, 16 de febrero de 1973, tomado por MIRANDA, 2007: 310-311).

A partir de este primer esbozo de carreras a dictarse en la vecina ciudad de Villa Mercedes, habrían de agregarse como carreras cortas o intermedias: Asistente Social, Técnico Agropecuario, Técnico Electromecánico, Técnico en Industrias Químicas, Técnico Administración de Empresas y como carreras de grado Lic. en Servicio Social, Lic. en Dirección y Administración de Empresas, Ing. Agropecuaria, Ing. en Química Industrial, Ing. Electromecánica, Ing. Minera (orientación) e Ing. Industrial Frigorífica (orientación)³¹.

“La ciudad de Villa Mercedes, se expidió en la necesidad de contar con estudios superiores desde el momento en que se fundó la Universidad Nacional de Cuyo y palpó la posibilidad de una extensión académica asociada con los procesos productivos de la región en la que estaba incluida. Se pensó como una boca de estudio dependiente de una Universidad, cualquiera fuera y a medida que estas iban surgiendo en provincias vecinas, se solicitaban aquellas carreras consideradas como necesarias y naturales para esa región...La movilización popular de la ciudad de Villa Mercedes tal vez haya sido un hito único en su historia, no solo por su persistencia en el tiempo sino por el grado de conciencia que manejó” (MIRANDA, 2007: 332-334).

Tras estos devenires podemos decir que la hora del acontecimiento se produce el 10 de Mayo de 1973 cuando el entonces Presidente de la Nación Tte. Gral. Alejandro A. Lanusse sanciona la Ley N° 20.365³², mediante la cual crea la Universidad Nacional de San Luis marcando así un antes y un después en los

31 Cfr. MIRANDA, Ricardo U. (2007) La Universidad Nacional de San Luis. Una visión desde los sueños y utopías de un pueblo. Villa Mercedes (San Luis), El Tabaquillo.

32 Entre sus artículos destacamos: “Art. 2° La Universidad Nacional de San Luis tendrá su sede central en la ciudad de San Luis, podrá establecer organismos o dependencias dentro de su zona de influencia y se regirá por las disposiciones de la ley orgánica de Universidades Nacionales”.



Prof. Mauricio López.
Primer Rector UNSL. (1973-1975)

estudios superiores de la región. El primer Rector designado primero como delegado Organizador fue el Prof. Mauricio A. López, que se había desempeñado anteriormente como Secretario Académico de la Facultad de Pedagogía y Psicología, al que dedicaremos en estas páginas nuestro sencillo y humilde homenaje por su inagotable legado.

Como Secretario General Mauricio López designa al Sr. Luis M. Marrero que se desempeñaba como Jefe Departamental, ambos con trayectorias importantes dentro de esta casa de estudios. El Prof. López fue uno de los grandes iniciadores de varias propuestas que marcaron la vida universitaria, desde su tarea como Rector de esta universidad, procurando siempre, el diálogo, el contacto abierto con la comunidad civil y con la propia comunidad universitaria. Tal pensamiento, puede verse reflejado en la carta que dirige a la comunidad universitaria de San Luis al asumir como Delegado Organizador de la misma. Al respecto transcribimos algunas líneas:

“Al crearse la Universidad Nacional de San Luis, la provincia recibe la consigna respuesta al esfuerzo de sus propios hijos. Al hacerme cargo de esta Casa me convierto automáticamente en instrumento para hacer efectiva aquella respuesta, que es como decir, instrumento del pueblo mismo. Queda atrás la etapa discursiva, comenzamos a transitar la de las realizaciones efectivas; avisoramos la promisoriedad de los objetivos concretados. En el desarrollo de tales pesadas tareas no se deberá contar con la presencia de un hombre, sino con la de todos: ocupen o no cargos expectables, intelectuales u obreros, profesionales o empleados. No participar es auto-marginarse, no querer ser parte de la realidad argentina, no asumir su propia responsabilidad en la reconstrucción nacional...” (LOPEZ, Mauricio; julio de 1973).

En los capítulos iniciales del Proyecto de Estatuto de la Ley Universitaria N° 20.654, la Universidad Nacional de San Luis se define como una comunidad de trabajo compuesta por sus docentes, alumnos y no docentes que integrada a la sociedad, desarrolla sus fines propios y se relaciona con su ámbito inmediato y con la Nación, considerando y dando respuestas a las necesidades y requerimientos del contorno, mediante su organización académica y la aplicación de sus Servicios. La Universidad Nacional de San Luis promueve, difunde y preserva el saber y la cultura a través de la enseñanza sistematizada, la investigación científica, la creación artística y otros medios de comunicación. Permaneciendo abierta al conocimiento universal, orienta su quehacer al proceso de la liberación del hombre y de la comunidad argentina; aporta soluciones a los problemas de la provincia, la región, el país; rescata y estimula los

valores de la cultura nacional y otorga prioridad a las actividades que favorezcan el crecimiento de la justicia, la mejor distribución de la riqueza y la participación social de todos sus grupos.

Entre sus funciones se destacan una fuerte presencia de enunciados orientados a la acción y al servicio social, estableciendo lazos con la comunidad local, regional y latinoamericana que evidencian un proyecto de universidad -tal como era concebida por Mauricio López- comprometida, crítica, creadora, dinámica, abierta y flexible. Al respecto señalamos, el impartir la enseñanza de nivel terciario, superior y de posgrado, atendiendo a las demandas y necesidades de su ámbito próximo, cuya formación estaba orientada al sentimiento nacional, al espíritu crítico, a la idoneidad intelectual y a fortalecer la conducta en valores de solidaridad social. Desarrollar la investigación científica y humanística, pura y aplicada, promoviendo con énfasis aquellas que contribuyan al progreso tecnológico, económico y de sectores sociales disminuidos en beneficio de la independencia del país y la superación de toda dependencia. Estudiar y propiciar soluciones acerca de la realidad argentina y latinoamericana, procurando la integración regional, nacional y continental. Producir bienes, brindar servicios y prestar asesoramiento y/o asistencia en diversos niveles y sectores, como así también, a organismos estatales y privados que sean de interés público a través de una política con “proyección social”. Elaborar y difundir los productos culturales autóctonos y populares sin perjuicios de atender a otras formas y modalidades de la cultura nacional y universal. Así también, se propone extender la actividad universitaria hacia la comunidad por medio de cursos planificados u otros instrumentos idóneos pero acordes a las necesidades de la provincia y de la región, destinadas a la capacitación laboral, técnica, artística, educativa. A tal efecto, se podrán firmar convenios con entidades del estado, sindicales, empresariales, etc.³³

Resulta relevante destacar que la creación de la Universidad Nacional de San Luis se inscribe en una estrategia global tendiente a la desarticulación de las grandes universidades, es decir, para promover la descentralización de los dispositivos de poder-saber. Tal decisión dio apertura a una nueva etapa en la vida universitaria e implicó que la antigua Universidad Nacional de Cuyo fuese dividida en tres centros: Mendoza, San Juan y San Luis (RIVEROS, 2004: 28). Pero a pesar de esta división las tres universidades firman un “Convenio de Hermandad” dado por su origen histórico común y acuerdan los tres Rectores constituir una “Comisión Regional Interuniversitaria”. Entre sus considerando se expresa la realización de actividades conjuntas en materia de docencia, investigación y servicio en las áreas de interés común, tales como: los planes de estudio, intercambio de docencia y alumnos, formación de pos-

33 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS. Anteproyecto de Estatuto (1974/1975).



Manifestación popular a favor de la creación de la sede de Villa Mercedes.

tensiones y luchas -que anteriormente hiciéramos referencia- ante la creación del Centro Universitario de Villa Mercedes que desde sus inicios mostró un fuerte compromiso y recibió apoyo de diferentes sectores gremiales, que se pueden constatar en los periódicos de la época. Por ejemplo, señalamos el siguiente comunicado:

“Ante el problema universitario que vive nuestra ciudad y nuestro pueblo...los sindicatos declaran: ...Que se adhieran en forma decidida y militante a las justas reivindicaciones, que llevan adelante los estudiantes pre-universitarios de nuestro medio y su juventud... Que los representantes de nuestra ciudad Intendente, Concejales, Legisladores provinciales y nacionales deberán

grado, desarrollo comunes de programas de actividades culturales y de extensión universitaria, intercambio de publicaciones, reciprocidad en el uso de comedores y residencias universitarias, etc. (LA VOZ DEL SUD, 5/12/73).

Pero esta nueva política universitaria impulsada por el Dr. Taquini, por entonces Ministro de Educación de la Nación, tenía como estrategia la descentralización de las universidades en la que se puso en juego unos bloques tácticos de discurso, organizados en torno a los enunciados de “eficacia” y “eficiencia” (RIVEROS, 2004: 28). Es decir, para hacer posible una institución universitaria eficaz y eficiente era necesario proceder a *“la redistribución de las grandes universidades ya existentes cuyo tamaño dificultaba un adecuado funcionamiento y la regionalización del sistema universitario para favorecer al interior con la creación de nuevos centros”* (ARIAS, 1995: 185).

Es así que a los intentos por contar con una universidad propia en San Luis, se suman las

fijar su posicionamiento en relación a los justos anhelos de nuestro pueblo, en su carácter de funcionarios elegidos por el mismo y comprometidos a hacer lo que el pueblo quiera que haga... Que quedan en estado de alerta, asamblea permanente y en pié de lucha hasta lograr la conciencia de sus afanes y convoca a todas sus entidades hermanas y a todo el pueblo en general, sin sectarismo sin exclusiones de ninguna naturaleza a sumarse a esta justa Cruzada de reivindicación” (DIARIO DE SAN LUIS, 8/12/73).

Las numerosas acciones despertaron inquietud en la región puntana, tal fue la trascendencia que el Rector de la UNSL Prof. Mauricio López acudió a una entrevista con el Ministro de Cultura y Educación de la Nación Dr. Jorge Taiana, en la que se consideraron asuntos de importancia con relación al Centro Universitario de Villa Mercedes, se pactaron los trabajos de construcción de tres bloques dedicados a la docencia, la investigación y la biblioteca en los terrenos cedidos por el municipio ubicados en la intersección de las rutas nacionales 7 y 148, en la entrada de la ciudad, como así también, lo referente al futuro convenio que las autoridades universitarias han de celebrar con las regiones de la CGT de Villa Mercedes y San Luis (DIARIO EL IMPULSO, 17/12/73).

En el marco de esta movilización el Delegado Organizador Mauricio López, el Ministro de Gobierno y Educación de la Provincia Dr. Julio Suárez y, los Secretarios Generales de la CGT y las 62 Organizaciones de Villa Mercedes, Diputados provinciales, entre otros, elevaron una propuesta al Ministro Taiana que tuvo como resultado la creación de tres departamentos universitarios en la vecina ciudad. El nuevo Departamento se denominará “Departamento de Ciencias Básicas” y comprenderá cursos básicos de física, química y matemática, permitiendo en el futuro la puesta en marcha de nuevas carreras tecnológicas. Creación que vendría a solucionar la estructura organizativa del núcleo universitario de Villa Mercedes y quedara conformado inicialmente por tres departamentos; el de Relaciones Sociales y Administración, el Tecnológico y el de Ciencias Básicas (DIARIO SAN LUIS, 18/12/73).

Es así que para la construcción de un verdadero proyecto de universidad Mauricio López lleva adelante una amplia convocatoria abierta a toda la comunidad universitaria y que contó principalmente con una fuerte participación estudiantil. Por Resolución Rectoral N° 38/73, en carácter de Delegado Organizador dispuso -en acuerdo con los respectivos claustros y teniendo en cuenta las condiciones históricas del momento- suspender las actividades de docentes y no docentes para lograr una efectiva participación en diferentes comisiones de trabajo. El trabajo de dichas comisiones se proponía como una de sus



El Rector Mauricio López junto al Director de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, Prof. Hugo Fourcade y el Prof. Fermin Lucero.

finalidades “... *instrumentar medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de las pautas fijadas en el orden académico-administrativo, ...*”, entre otras.

Entre su propuesta podemos destacar; la transformación de las estructuras académicas en Áreas de integración curricular, la Departamentación, el estudio de la Realidad Nacional, una marcada política extensionista que intentó llevar a cabo a través de la creación del Servicio Pedagógico, la Planta Piloto de Medicamentos, la Comisión Asesora Regional y la reglamentación de la finalidad de Ciencia y Técnica con el objetivo de orientar la investigación al servicio de la comunidad, todo ello promovido por la creación de una Secretaría de Transferencia a la Comunidad. También la concreción de dos Complejos universitarios según la Ley Taiana N° 20.654 que determinaba entre otras cosas las pautas fundamentales de organización universitaria y posibilitaba la formación de unidades académicas en reemplazo de las facultades tradicionales. De este

modo, el complejo universitario de San Luis quedó constituido por los Departamentos de Matemática, Química, Física, Ciencias Naturales, Ciencias de la Educación, Psicología y el complejo universitario de Villa Mercedes: compuesto por los Departamentos de Ciencias Básicas, Tecnológico, de Relaciones Sociales y Administración. Mientras que la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” y los Departamentos que la constituyen dependerían directamente del Rectorado. La mencionada estructura tenía carácter provisorio hasta tanto se diera por aprobado el Estatuto que ya había sido elevado al Poder Ejecutivo (Ord. N° 31/75) viéndose interrumpido tras asumir Ivanissevich como Ministro de Cultura y Educación.

Pero aún así, la idea de los Departamentos y las Áreas si pudieron concretarse, aquellos eran concebidos como unidades operativas y estaban constituidos por Áreas de Integración Curricular que eran unidades operativas cuyas funciones eran la docencia, la investigación y la transferencia además de estructurarse en torno a un campo específico de conocimiento. El sistema de áreas reordenó las tradicionales “cátedras” dentro de una facultad o escuela, de acuerdo con sus afinidades, en campos epistemológicos o campos de saber, a los que se les denominó “área”, entendiéndola como una unidad orgánica de docencia, investigación y servicios, en relación con la realidad y sobre la base de metodologías generales comunes. El “área” se consideraba como una coordinación abierta de recursos humanos, de diversos niveles, que integraba en ella al docente e investigador ya formado con el que se encontraba en proceso de formación y al alumno (RIVEROS; LUCERO; CABRERA; MARTIN, 2008: 9). Asimismo, se establecía la denominación de “cursos” para reemplazar el tradicional sistema de cátedras o materias. Los cursos forman las áreas que constituyen con sus profesores y auxiliares de docencia un equipo solidario que distribuye internamente sus tareas de acuerdo a los planes establecidos por el “Departamento”. Esta modalidad, que también fue aplicada en alguna de las Facultades de la Universidad Nacional de Cuyo, encontró campo propicio dentro de los Departamentos que integraban la ex Facultad de Pedagogía y Psicología, pero no prosperó en el campo de los Departamentos Científico-Tecnológicos (FUNES, 1977: 22).

Durante la gestión de Mauricio López se efectivizaron diferentes prácticas como las que acabamos de señalar que vendrían a fortalecer y a dar un mejor sustento al aparato organizativo de la reciente universidad y en particular al aspecto académico. Además de impulsar la transformación de las estructuras académicas mediante la creación de Departamentos³⁴ y Áreas de integración curricular por Resol. Rect. N° 7/73, tal como señaláramos anteriormente. También se implementa en esta etapa el “régimen trimestral” de cursado para aquellas asignaturas comprendidas en los planes de estudio de todas las carreras de esta universidad (Ord. N° 18/73).

Siempre en el intento de promover una política de integración permanente entre las estructuras se dio impulso a la creación de Servicios tales como; el “Servicio de Psicohigiene”, el de “Relaciones Sociales e Institucionales” y el de “Asesoramiento Pedagógico” dependiendo de la Facultad de Pedagogía y Psicología, que tenían como finalidad: Extender la acción universitaria a la comunidad; Proveer asesoramiento, actividades y colaboración en las áreas especializadas de esa Casa de estudios; Establecer campos

34 En el año 1973 se eleva para su consideración el Anteproyecto de creación del Departamento de Minería y Geología que estará constituido inicialmente por las carreras de Técnico Superior en Minas y Licenciado en Geología, especializado en Yacimientos Minerales.



El Rector Mauricio López junto a los profesores Tomás Funes, Plácido Horas, Esteban Jauregui y José Luis Moreschi.

de actividad para la especialización y ejercicio pre-profesional y profesional de los alumnos residentes y graduados. Los tres servicios operaban como organismos autárquicos, cuyas actividades serían no sólo el asesoramiento, sino la formación y la investigación (Ord. Int. N° 78/73).

Estas acciones vendrían a sumarse a los continuos reposicionamientos que experimenta la universidad argentina durante esta época y a los que la UNSL no estuvo ajena. Se evidencia un conjunto de acciones orientadas a crear lazos con la sociedad tal como las que acabamos de señalar, incorporándose a ellas la creación de la “Secretaría de Transferencia a la Comunidad” lo que posteriormente sería la Secretaría de Extensión, que tenía como finalidad recepcionar y canalizar inquietudes y necesidades del medio como así también, brindar prestación de servicios y organizar dentro de las posibilidades, técnicas y humanas, su efectiva prestación³⁵. Otro

ejemplo a tener en cuenta es el papel que habría de cumplir la nueva reglamentación sobre Ciencia y Técnica (Ord. N° 15/73) que establecía como misión principal de la universidad el promover la investigación científica y tecnológica en función de los grandes intereses nacionales, tendiente a lograr las condiciones necesarias para el mejoramiento del bienestar de la población y de la grandeza del país. Todo ello vendría a confirmar el enunciado de que la “Universidad pertenece al pueblo y se debe entero a él”, este fue el espíritu que buscó imprimir Mauricio López a la joven universidad.

En cuanto al campo de la investigación se destacan programas de carácter aplicado y dirigidos a resolver problemas de interés provincial, regional o nacional. Desde la Secretaría de Transferencia a la Comunidad los propósitos se orientaban a brindar asistencia técnica a instituciones educativas, agentes

35 Se destacan tres tipos de servicios los Estructurados, que son de carácter permanente que sirven al medio y satisfacen necesidades de formación profesional y técnica de los alumnos y egresados. Servicios no Estructurados cuya prestación se cumple de modo transitorio y por requerimientos específicos y los Servicios por Convenio que son los que no pueden ser absorbidos íntegramente por la Universidad por su elevado costo y por su largo tiempo de prestación. Cfr. El Diario de San Luis, “Universidad Nacional de San Luis: ‘Transferencia a la comunidad’”. 5/7/74, San Luis.

de la comunidad docente, en todos aquellos aspectos vinculados a los problemas educativos; además se procuraba el contacto de los profesionales de la educación con la problemática sociocultural del país y posibilitar la inclusión de los alumnos de los diversos profesorados de la Universidad para realizar residencias y prácticas de carácter profesional y técnicos. Estaba previsto el dictado de seminarios periódicos, conferencias, mesas redondas y la publicación de un boletín informativo con las actividades y las últimas noticias. Además se procuraba el montaje de un taller que facilite la elaboración de materiales didácticos y elementos necesarios para colaborar con el nivel medio (Ord. N° 49/74).

Sumándose a este conjunto de prácticas destacamos, la Planta Piloto de Medicamentos, su creación permitiría no solo la complementación de la formación de los estudiantes de farmacia, sino que cumpliría un papel importante a favor de la salud de la población en la zona, cuando se suministre, a los organismos oficiales medicamentos a bajos precios. También será de estímulo para los estudiantes que quieran iniciarse en la investigación:

“...la producción de la futura ‘planta piloto’ será transferida a la comunidad a través de los establecimientos asistenciales ‘para poner al alcance de todos los sectores de la población específicos cuya adquisición hasta el presente resulta onerosa’ (EL CRONISTA COMERCIAL, 19/07/74).

“...consignamos que esta proyección de los claustros en la comunidad ha conducido a un trabajo mancomunado del gobierno y los investigadores de la Universidad en obras fundamentales para la provincia como son el Dique Paso de las Carretas y el Gigante, así como también en la Planta Concentradora de Tungsteno” (LOS ANDES, 25/08/74).

En esta proyección de los claustros a la comunidad destacamos los numerosos convenios y servicios que se llevan adelante por esa época y que demuestran una real integración no solo del medio sino de los diferentes organismos del gobierno provincial. Al respecto, cabe señalar: La Sección electrónica de la UNSL que prestaba asesoramiento a la Subsecretaría de Servicios Públicos para la puesta en funcionamiento de la “Onda Portadora” (Resol. N° 164/73); la Cátedra de Bacteriología I y II efectuaba sin cargo análisis bacteriológicos de muestras enviadas por la Intendencia Municipal (Resol. N° 198/73); la cátedra de “Antropología Cultural” realizó en el Barrio Jardín Aeropuerto un censo socioeconómico con la finalidad de establecer una forma de articular su relación con la comunidad (Resol. N° 223/73). Se destaca también, el Convenio suscripto entre esta universidad; el Gobierno de la Provincia de San

Luis y la Universidad Nacional de San Juan para colaborar en el Proyecto del montaje de la Planta de Concentración de Minerales de Tungsteno (Resol. Nº 359/73) y su concreción definitiva como “Planta Regional de Concentración de Minerales de Tungsteno” Zunino Carlos Roberto. Así también, el Convenio entre la Universidad y la Dirección General de Minería de la Provincia de San Luis, para los trabajos previstos en los Programas de Ciencia y Técnica (Resol. Nº 166/74); el Convenio entre la Universidad y la Dirección de Ganadería de la Provincia de San Luis para la ejecución de los trabajos previstos en el programa 04 de Ciencia y Técnica (Resol. Nº 1676/74); Proyecto de cursos de verano a realizarse en el Área de Trabajo Social, elevado por el Dpto. de Relaciones Sociales y Administración para febrero-marzo de 1975 (Resol. Nº 1834/74). También se destaca el Convenio entre UNSL y la Universidad Nacional de La Pampa, acordando mutua Asistencia y Cooperación en el campo Educativo, Cultural, Científico y Técnico (Resol. Nº 28/75), el Convenio de Compromiso y Asistencia Técnica entre la Universidad y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de San Luis (Resol. Nº 359/75), entre otros convenios y servicios que se ejecutaron durante la gestión de Mauricio López y que vendrían a confirmar en la práctica la concreción de un claro proyecto de universidad, reflejado no solo en el discurso sino en acciones concretas como las que hemos venido describiendo.

Por otra parte, se da por aprobado el Proyecto de Plan de Estudios y Títulos a otorgarse en la Facultad de Pedagogía y Psicología; dicho Proyecto fue elaborado por una Comisión Especial designada por el mismo Mauricio López cuando fuera Delegado Organizador³⁶. Debido a su constante preocupación por elevar el nivel de excelencia de los estudios, promovió la aprobación de títulos universitarios en diferentes niveles de formación. Dentro de las carreras básicas de grado, fueron aprobadas por ejemplo la Licenciatura en Psicología y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, como así también la Carrera de Fonoaudiología que en sus inicios empieza a funcionar en la Facultad de Pedagogía y de Psicología, Dpto. de Psicología, Área de Psicología, creándose posteriormente el área de fonoaudiología. Su implementación es un gran desafío institucional, ya que se trata de una nueva carrera, cuya tradición académica en el país es originada en las facultades de medicina. (RIVAROLA 2008)³⁷; y en el año 1974 se crea la carrera del Profesorado de Enseñanza Diferenciada, se elabora el primer Plan de Estudio Ord. 25/74 y el segundo Plan de Estudio Ord. 15/75: La gestación de la carrera .se encuentra en un Programa matriz de 1966 referido a Didáctica Asistencial y Escuelas Diferenciales del Profesorado en Pedagogía

36 En la Resolución Interna Nº 158/72, se expresaba que la puesta en marcha del Plan tenía carácter experimental y, por ello, se la sometía a constante examen crítico. Además, en Resolución Rectoral Nº 7/73, se consideraba como preocupación central la definición de los “roles de la actividad docente como agente de cambio”, miembro de una profesión, investigador en su campo propio y en equipos interdisciplinarios, experto, formulador de diagnósticos psicosociales, operante en psicohigiene, etc.

37 Participaron en la elaboración del Primer Plan de Estudios, 1974 y su reforma de 1975 las Prof. Inés Vilella y Lidia Rivarola. “Inicialmente se otorga el Título de Fonoaudiólogo, con una duración de 3(tres) años, con un crédito horario de 2.344 hs., distribuido en 27 materias. Cs. básicas: área biológica, lingüística, sonido y acústica .En el eje de formación específica audiología, voz, lenguaje, y sus alteraciones. Con un alto porcentaje de prácticas PRE- Profesionales. Ofrecía cursos optativos y electivos tendientes a la formación en las orientaciones de Audiología y de Foniatría. Contaba con un Régimen trimestral, y con evaluación promocional sin examen final. Comparado con planes de otras universidades es en el primero que incluye Estadística y Metodología de la Investigación obligatoria, idioma Ingles.” RIVAROLA (2008)

y Filosofía de la UNCuyo y el antecedente más directo de la carrera, el primer Curso de Irregulares Psíquicos de 1971” (BELARDINELLI, 2008)³⁸.

A ello se agrega, la incorporación de la modalidad de los “stages” para aquellos alumnos que cursaran las mencionadas licenciaturas, cuyo cumplimiento significaba un “entrenamiento profesional” y una aproximación en la investigación contribuyendo a una mejor formación de los alumnos (Ord. N° 45/74).

Asimismo, se dio la aprobación en la UNSL a trece carreras de Posgrado, entre las cuales cabe destacar por ejemplo, para Ciencias de la Educación: Administración y Planeamiento Educacional; Currículum y Evaluación; Pedagogía Experimental; Educación Comparada y Documentación; Educación Continua y a Distancia e Historia y Filosofía de la Educación. También fueron aprobados el Doctorado en Psicología y en Ciencias de la Educación. Con respecto a las carreras de formación docente, se registran el Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (Resol. N° 7/73), en Psicología, en Matemáticas, en Física Química y Cosmografía, en Ciencias Naturales y el Profesorado en Jardín de Infantes y el Profesorado en Enseñanza Diferenciada. También Tecnicaturas como la de Audiovisualista, Técnico Superior en Minas, Técnico en Plantas y Análisis de Minas, Técnico en Exploración de Minas, Topógrafo en Minas. En el Complejo Universitario de Villa Mercedes se encontraba la carrera de Técnico Agropecuario, Técnico Electromecánico, Técnico en Industrias Químicas además de las Ingenierías Agropecuaria, Electromecánica, en Industrias Químicas, como así también, la carrera de Trabajo Social y Administración.

A los numerosos intentos por garantizar un adecuado funcionamiento en la nueva estructura universitaria especialmente en el ámbito académico se ponen en funcionamiento diferentes comisiones con el propósito de que brinden asesoramiento sobre temáticas propias del quehacer universitario, entre las que destacamos: la Comisión Asesora para Ley Universitaria (Resol. N° 23/73); la Comisión Asesora encargada de la elaboración del anteproyecto de la Dirección de Bienestar Estudiantil (Resol. N° 69/73); la Comisión para la Transferencia (Resol. N° 113/73 del 01/10/73); Comisión Asesora de Bienestar Estudiantil (Resol. N° 119/73); el Servicio Documentario (Resol. N° 120/73), la Comisión de Prensa y Difusión (Resol. N° 121/73), la Comisión de Ley Universitaria (Resol. N° 122/73), la Comisión Asesora de Planeamiento Universitario (Resol. N° 123/73). Asimismo, se destaca la Comisión de Trabajo para el seguimiento del contrato firmado entre la Universidad Nacional de San Luis y la Dirección General de Minería de San Luis (Resol. N° 77/75), también se crea una Comisión para estructurar el Plan de Obras

38 Para ampliar y profundizar sobre esta carrera se sugiere la lectura de la Tesis de Lic. “Bases Epistemológicas y Pedagógicas en la Formación del Profesor de Educación Especial en la Universidad Nacional de San Luis” de Claudia Belardinelli, Dirigida por Beatriz Fourcade y Marcela Becerra Batán.

del Centro Universitario de San Luis (Resol. N° 836/75), la Comisión Asesora de Cultura en el Centro Universitario de Villa Mercedes creada con la finalidad de promover la actividad cultural y artística de la región (Resol. N° 1147/759). Así también, se destaca la función social y de integración de la comunidad local que ejerció la Comisión Asesora Regional Sanluiseña, trabajando en forma coordinada con representantes del Gobierno de la Provincia, de la Municipalidad, los Directores de Departamento, la CGT, la CGE o entidad equivalente y la Dirección de Cultura de la Universidad.

Todas estas comisiones fueron designadas con propósitos concretos y cuyos resultados vendrían a aportar a los requerimientos de la nueva estructura universitaria considerando que las mismas habían desarrollado exitosamente todas las tareas encomendadas por su Rector Mauricio López.

Por otra parte, durante esta época y tras la lectura de las fuentes documentales se visualiza un periodo de gran interés por promocionar no solo las carreras y los servicios que brindaba esta institución, sino la necesidad de generar espacios académicos que contribuirían en forma singular a fortalecer el área de posgrado. Asimismo, se ejecutaron diferentes eventos y se asistieron a aquellos que pudieran aportar a la formación tanto de alumnos como de docentes en los diferentes campos del conocimiento que ofrecía la universidad. Entre los que cabe señalar: la realización de una Mesa Redonda sobre Reflexología y Psicoanálisis (Resol. N° 287/73), las Jornadas de Criminología y Derecho Penal (Resol. N° 176/74), el Posgrado sobre Prueba Proyectiva RORSCHACH (Resol. N° 507/74), el Simposio de Tecnología (Resol. N° 1073/74), el Seminario de Administración de Empresas (Resol. N° 1089/74), el Encuentro interuniversitario de Prensa (Resol. N° 1750/74), el Programa de Educación a Distancia (Resol. N° 1522/74), la participación de alumnos en el Triduo Científico Anual (Resol. N° 124/73), la participación en las Jornadas de Política Científica y Tecnológica para la Reconstrucción y Liberación Nacional realizado en Buenos Aires (Resol. N° 347/73), la participación en el Congreso Latinoamericano de Farmacia (Resol. N° 535/74), la participación en el Congreso Nacional del Tercer Mundo “Juan Domingo Perón” que se realizó en la ciudad de Santa Fé y en el que asistieron delegados docentes de esta universidad (Resol. N° 1456/74), entre otros.

A ello ha de sumarse, la creación de distintos “Programas y Secciones” que tenían como finalidad fortalecer el aspecto académico y cuyo eje central consistía en el mejoramiento de la enseñanza universitaria, se destaca: el Programa de Investigación y Desarrollo como nueva política de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología (Resol. N° 202/74), el Plan de Apoyo para la Enseñanza de la Química



El Rector Alberto Puchmüller junto a autoridades de la Universidad Nacional de San Luis y de la Provincia de San Luis en la inauguración de PRAIMEQ I (1988)

dentro de la Sección Química del Servicio Pedagógico (Resol. N° 1857/749, creación de la Sección Currículum y Evaluación dentro del Servicio Pedagógico (Resol. N° 1884/74).

Asimismo, cabe destacar que el interés por la formación académica y la importancia de crear nuevos espacios institucionales siguió en aumento durante el año 1975, de ello dan cuenta las Primeras Jornadas Metodológicas P.A.P.E.Q. para el nivel medio que contaron con la participación de docentes de Química de la Provincia, organizadas por el Programa de Apoyo para la Enseñanza de la Química Resol. N° 156/75, las Primeras Jornadas Metodológicas para la Enseñanza de la Química de todo el Oeste y Sur Argentino, organizadas por el Servicio Pedagógico (Resol. N° 587/759, VIII Sesiones de Farmacología Experimental (S.A.F.E), designase como sede para dicho evento nuestra universidad, (Resol. N° 1159/75), el equipo docente del curso Orientación Vocacional del Área Clínica del Departamento

de Psicología ofrece su colaboración en las mesas de consultas y asesoramiento en el ámbito de la orientación vocacional y profesional de los alumnos (Resol. N° 343/75). El Servicio Pedagógico a cargo de la Lic. Mirta Tarasconi de Montoya y estaba constituido por diferentes secretarías, secciones y comisiones, entre las que cabe destacar la Secretaría de Educación a Distancia (Resol. N° 30/759), la Sección Física (Res N° 39/75), la Sección Matemáticas (Resol. N° 44/75), la Sección de Ciencias Biológicas (Resol. N° 392/75) y, la Sección de Publicaciones (Resol. N° 1332/75).

Finalmente, podemos decir que este breve recorrido por la etapa fundacional de la Universidad Nacional de San Luis, no pretendió ser exhaustivo pero si intentar brindar un acercamiento a la multipli-

ciudad de acciones que pudieron verse concretadas en lo que hoy recordamos como “el proyecto de universidad de Mauricio López”. Sin lugar a dudas, el conjunto de prácticas llevadas a cabo durante el periodo 1973-1975 confirman el hecho de que la universidad estuvo fuertemente signada por un clima de efervescencia política cargada de sueños, proyectos y utopías que devinieron de los años sesenta. El proyecto universitario de aquellos años estaba fundamentado en la idea de que era posible imaginar un futuro diferente (BUCHBINDER, 2005: 204).

Particularmente el proyecto de universidad que intentó poner en práctica Mauricio López, abrazaba no solo esta idea de imaginar un futuro diferente sino que aspiraba a consolidar en acciones una universidad democrática, comprometida y abierta a la participación de la comunidad local, nacional y latinoamericana. Al respecto expresaba: *“La universidad no debe vivir a espaldas de la comunidad política, ni tampoco llevar una existencia desfigurada por la presión del grupo social o el poder estatal. Ella, en cuanto tal y no como instrumento ideológico de presión debe estar atenta a toda idea, doctrina o concepción con pretensión de verdadera y hacerla objeto de un examen profundo y desprejuiciado”* (LOPEZ, citado por WEINSTOCK, 1987: 124).

Etapa III – Interrupción Democrática (1976-1983)

El golpe militar del 24 de marzo de 1976 marcó un acontecimiento que provocó un profundo quiebre en la historia argentina y en las universidades en particular como huella dolorosa que como pasado actual aún perdura en la memoria de quienes fueron víctimas de tal genocidio. Tal fue el caso de la desaparición física por secuestro de quien fuera nuestro primer Rector Prof. Mauricio A. López a quien dedicamos nuestro sencillo homenaje en el apartado anterior. Suceso que marco en forma singular la historia de nuestra universidad y que hoy a través de los diferentes ejercicios de la memoria nos resistimos a olvidar.

La estrategia mayor desplegada por el poder de las Fuerzas Armadas, al asumir el gobierno nacional, constituyó en el diseño y la puesta en marcha de un plan sistemático de *“Reorganización Nacional”*. Para ello, se pusieron en juego diversas tácticas, entre ellas, la puesta bajo sospecha de toda la población, de sus modos de hablar, vestirse, pensar, relacionarse; la eliminación física de personas por desaparición y muerte; la separación de las instituciones de aquellos sujetos que pudieran atentar contra los intereses del nuevo orden impuesto; el uso discrecional de los medios de comunicación para difundir los nuevos criterios de verdad, de autoridad y de acción moral a través de un programa de propaganda masiva. Asimismo, esos nuevos parámetros se propagaron por medio de actividades de adoctrinamiento que los miembros de las mismas Fuerzas Armadas realizaron en las instituciones sociales que intervinieron. La intervención de las mismas fue una táctica orientada al logro de la *“depuración”* y significó efectuar una *“limpieza”* de sujetos y de todo documento o material bibliográfico que pudiera ser considerado subversivo (ANGUIANO DE CAMPERO, 1988).

La última dictadura en la Argentina implicó un proceso de rupturas y reestructuraciones en todos sus órdenes, marcando el inicio de una nueva etapa en la vida del país y de sus instituciones, en especial de las universidades, bajo el enunciado de la *“depuración ideológica”*³⁹.

Con tal finalidad, como ya lo señaláramos, una de las principales tácticas consistió en la inmediata intervención de las distintas universidades públicas del país, para un rápido y efectivo montaje de una maquinaria de poder. En la UNSL asumió como interventor el Vice Comodoro Rodolfo Fernández (Resol. N° 172/76), cuya gestión se extendió desde marzo hasta septiembre de 1976. Al respecto señalamos, la Ord. Rectoral N° 30, del 2 de junio de 1976, establecía *“...que la Ley 21.276, como cuerpo normativo tiende a recuperar para las Universidades, en el más breve plazo, el marco institucional...”*.

39 El proceso de depuración ideológica en las distintas universidades nacionales se había iniciado con las diferentes intervenciones efectuadas, a partir del año 1974, al asumir Ivanissevich como Ministro de Cultura y Educación, como consecuencia de la renuncia de Taiana el 13 de agosto de ese mismo año.

En virtud de ello, las tareas de su intervención estuvieron destinadas a cumplir con los objetivos fijados por el gobierno autoritario, particularmente, con la depuración de la institución, la homogenización del pensamiento y de las prácticas cotidianas de alumnos, docentes y no docentes⁴⁰.

Estas prácticas instalaron un clima de tensión y miedo en la comunidad universitaria a las que habrían de sumarle las disposiciones especiales que se hicieron efectivas para el personal docente y no docente cesanteado, como las de prohibirles el “permanecer en sus dependencias, salvo por trámites administrativos debidamente justificados”. Asimismo, se pidieron y se concedieron renunciaciones a Directores de Departamento y a Secretarios; se produjeron expulsiones de alumnos; persecuciones y desapariciones de alumnos, docentes y autoridades. A los docentes se los acusó de haber incurrido en “*actividades prohibidas*”, a los estudiantes de “*agitadores políticos*” y a los no-docentes, directamente se les dio de baja⁴¹. Uno de los casos más resonantes fue el secuestro y desaparición del Prof. Mauricio López que fue dado de baja por Resol. N° 269/76 y ratificada junto a una larga lista de docentes por Resol. N° 430 del 19 de mayo de 1976.

Como otra medida el Vice Comodoro Fernández, dicta la Ord. N° 14 con fecha del 11 de mayo de 1976, donde establece las nuevas bases de la estructura académico-administrativa de la universidad y se dispone su implementación, hasta que se tramite la aprobación de las estructuras generales. Asimismo se retorna al sistema de Facultades, reorganizándose los nueve departamentos que pre-existían en cuatro unidades académicas subdivididas cada una en Escuelas, según las especialidades afines en el campo de la docencia y en institutos que atenderán a las actividades de investigación. Se establece como sede central del Gobierno universitario la ciudad de San Luis y establece la estructura de la universidad del siguiente modo:

1- Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia con asiento en la ciudad de San Luis y constituida sobre la base de los ex -Departamentos de Química y las especialidades de Bioquímica y Farmacia del ex Departamento de Ciencias Naturales. Contará con tres Escuelas: “Química”, “Bioquímica” y “Farmacia”.

2- Facultad de Ciencias Físico-Matemática y Naturales con asiento en la ciudad de San Luis y constituida sobre la base de los ex Departamentos de Matemática, Física y las especialidades de Geología y Minería, del ex Departamento de Ciencias Naturales. Contará con tres Escuelas, “Matemática”, “Física” y “Geología-Minería”.

40 Para ampliar y profundizar esta etapa de la historia de la Universidad Nacional de San Luis se sugiere la lectura del Cap. III. 3 de la Tesis de Lic. en Cs. de la Educ. de la Prof. Sonia Riveros, que fuera presentada en el año 2004.

41 La baja se justificaba según lo establecido en el Art. 7° de la Ley Nacional 21276, reglamentada por resoluciones generales. En acuerdo con ello, una vez producida la baja, no se permitía a la persona cesanteada que ingresase al edificio de la universidad.

3- Facultad de Ciencias de la Educación con asiento en la ciudad de San Luis y constituida sobre la base de los ex Departamentos de Ciencias de la Educación y Psicología. Contará con dos Escuelas: “Pedagogía” y “Psicología”.

4- Facultad Tecnológica con asiento en la ciudad de Villa Mercedes y constituida sobre la base de los ex Departamentos de Ciencias Básicas, Tecnológicas y Relaciones Sociales y Administración. Contará con cuatro Escuelas: “Ingeniería Agronómica”, “Ingeniería Química”, “Ingeniería Electromecánica” y “Administración”.

5- Escuela Normal ‘*Juan Pascual Pringles*’ que funcionará bajo la dependencia del Rectorado a través de la Secretaría de Planeamiento.

Por Resol. N° 1645/76 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se cambia de denominación de Facultad Tecnológica por la de “Facultad de Ingeniería y Administración Empresaria” (FUNES, 1977:23-24).

Ha de sumarse a estas primeras medidas llevadas a cabo por el Vice Comodoro Fernández el cumplimiento de la Ley N° 21.276, que expresaba entre sus artículos:

“Artículo 5°- Queda prohibido en el ámbito de las Universidades el proselitismo político partidario o de ideas contrarias al sistema democrático que es propio de nuestra organización nacional.

Artículo 6°- Queda prohibido, en el recinto de las Universidades, toda actividad que asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil y no docente”⁴².

Bajo este marco legal se da lugar a la aplicación de la Ord. Rect. N° 390 del 13 de mayo de 1976, que sirvió para la sanción de los estudiantes y en algunos casos fue aplicada al personal docente y no docente, la misma establecía:

“Que actos o hechos cometidos por alumnos fuera del ámbito universitario pero que denoten peligrosidad actual o profesional para la Seguridad Nacional, conspiran contra la eficiencia y la eficacia y atenten contra el fin previsto por la Ley Universitaria y generen acciones disolventes contrarias a la paz, al orden interno y a su funcionamiento normal.

No serán admitidos como alumnos de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de San Luis quienes desarrollen cualquiera de las actividades prohibidas por el artículo 7° de la Ley

42 Cfr. Ley Universitaria N° 21.276, fue elaborada por la Dirección Nacional de Relaciones Universitarias.

21.276; así como quienes, fuera del ámbito Universitario hayan sido partícipes de actos o hechos que denoten peligrosidad para la Seguridad Nacional y que hubieran llegado a conocimiento de la Universidad por vía de información de las Fuerzas de Seguridad, noticias periodísticas comprobadas u otro medio”.

Posteriormente, el 6 de setiembre de 1976, el Ministro de Cultura y Educación dicta la Resol. N° 976, con la cual se pone fin al régimen de Intervención y se designa como Rector al Dr. Genaro Neme, continuando la universidad con profundos cambios y reestructuraciones.

En vista a estas finalidades y, en relación a la nueva organización académica evidenciada en la disolución de la estructura por Departamentos; y la vuelta al régimen de Facultades (Ord. N° 14/76), concebidas estas, como unidades académicas descentralizadas y organizadas, a su vez, en Escuelas, se concretan prácticas que tenían como finalidad la descentralización y hallaban justificación en discursos que enunciaban que las Áreas⁴³ eran “*células marxistas*”, por los objetivos que se proponían. Como consecuencia de estas prácticas de descentralización, se desarticuló el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo de las distintas áreas disciplinares de conocimiento y se coartó la libertad de expresión y de decisión de esas unidades académicas (RIVEROS, 2004: 36).

El objetivo del denominado “*Proceso de Reorganización Nacional*” fue la eliminación de todo aquello que pusiera a la universidad al servicio de ideologías de izquierda, ajenas al “*ser nacional*”⁴⁴. Para cumplir con tal objetivo, se procedió a una “limpieza” de libros prohibidos en la Biblioteca Central. La depuración Bibliográfica en la Biblioteca Central de la UNSL, estuvo a cargo de una Comisión Asesora nombrada por la Facultad de Ciencias de la Educación; su actividad tuvo como objetivo retirar de circulación toda aquella bibliografía que pudiera atentar contra el nuevo orden (Resol. N° 503/77).

“El rector-interventor en la Universidad Nacional de San Luis, Vice Comodoro Rodolfo Fernández, señaló que las bibliotecas de la UNSL se habían llenado de obras netamente subversivas tanto en San Luis como en Villa Mercedes... señaló que esos ‘libros pasan al silencio’. Los autores de estas adquisiciones ya no están en la Universidad Nacional de San Luis” (DIARIO DE SAN LUIS, 7/9/76).

“De ningún modo se ha superado el riesgo de la infiltración ideológica en la Universidad Nacional de San Luis y este es un problema que compromete la responsabilidad y la colaboración de

43 Se aplicó el sistema de áreas en todas las universidades nacionales y provinciales del país durante la gestión del Ministro Jorge Taiana en la presidencia del Dr. Héctor J. Cámpora. En el caso de la Universidad Nacional de Cuyo se estableció según Ord. N° 24/74; posteriormente, fue derogada por la Ord. N° 2/75.

44 En la última dictadura militar los discursos se orientaron en torno a los enunciados de las doctrinas de la Seguridad Nacional y del Ser Nacional. El nombre de Ser Nacional, es el que los militares asignaron al valor más importante que debían restaurar en la Argentina. Es así que, las FF.AA se atribuyeron un “rol ético” al reconocerse como la reserva ética de la Nación, capaz de predicar con el ejemplo, tal como se manifestó en la proclama que el gobierno de las Fuerzas Armadas diese a conocer el 24 de marzo de 1976.

La mística del Ser Nacional tiene que garantizar la superioridad ética de una elite para conducir el Estado y, al mismo tiempo, independizar al Estado de todo embate proveniente de los conflictos sociales. Esta elite es la única que conoce las verdaderas necesidades del Ser Nacional y ese Ser está por encima del ordenamiento que regula las relaciones entre Estado y Sociedad. De tal modo, desaparece la compleja red de relaciones entre Estado y Sociedad y subsiste sólo un tipo de relación: la de obediencia a la autoridad y una sola vía vertical por la cual descenden las órdenes impartidas desde la jerarquía más próxima al Ser originario. Cfr. Anguiano de Campero, S., “La ideología del Ser Nacional”, Cap. I, en Benegas y otros, La memoria y el mañana. Para que nunca más en la universidad, San Luis, UNSL, Inédito, 1988; sin N° de pag.

todos... La subversión, tanto aquí como en todo el país, alcanzó tanto volumen y beligerancia que llegó a un punto que solo las Fuerzas Armadas estaban en condiciones de contrarrestar su ofensiva desintegradora de la soberanía nacional... El vicecomodoro Fernández manifestó además... La eliminación de todas las manifestaciones de proselitismo y sectarismo que convulsionaron la vida universitaria ‘ha creado ahora un clima de orden, de paz, de seguridad y de trabajo fecundo’” (LOS ANDES 9/9/76).

En estas citas se evidencia la claridad de un proyecto de formación y de universidad autoritario en consonancia con los lineamientos impuestos “desde” y “para” la Seguridad Nacional. De esta forma, para la constitución de este modelo fue necesario poner en práctica un conjunto de tácticas, en las que la UNSL no estuvo ajena, tales como limitar el acceso a los estudios universitarios; el cierre de algunas carreras, supresión y/o cambio de denominación de materias, principalmente aquellas cuyo objeto de estudio fuese la sociedad o el individuo y, en su reemplazo, se incentivaron los estudios filosóficos con orientación tomista, se dio de baja a docentes que las enseñaban. Se controló el modo de conducirse y pensar de los docentes, para que respondiesen al modelo de autoridad que debían desempeñar frente a los alumnos. Se eliminaron textos de enseñanza; se controló el cumplimiento del horario de trabajo y se desvalorizó la investigación, fundamentalmente la social (ANGUIANO CAMPERO, 1988).

Entre las carreras que se cerraron se registra la de Industrias Farmacéuticas, Audiovisualismo, Fonoaudiología y la Licenciatura y Doctorado en Trabajo Social-reabierto en 1985-, también el curso de Posgrado en Trabajo Social. Se suprimió para estas tres carreras, la inscripción a 1° año a partir de 1976. Fonoaudiología se declaró carrera a término por Resol. N° 17/76 y solo “podrá reabrirse cada vez que los organismos técnico-docentes de la Universidad lo juzguen conveniente” -se reabre la inscripción a 1° año en 1980-. En el caso de Industrias Farmacéuticas su implementación que había sido prevista para 1978, quedó sin efecto en 1976. En este orden se crearon nuevas carreras como la de “Estadística y Programación Superior”, mediante la modificación curricular de la carrera de estadística, se incorporaron a la misma contenidos relativos a Computación.

En el caso de Villa de Mercedes resulta relevante destacar la lucha y la resistencia que llevó a cabo la comunidad universitaria a pesar del momento histórico que se estaba viviendo. Lucha que consistió en impedir que se siga desintegrando su Facultad tal como lo expresa el testimonio de un docente de la casa:

“...el mecanismo imaginado para concretar sus objetivos era el siguiente: Cerrar la carrera de Ing. Electromecánica, dejar morir por inanición la carrera de Administración, consolidar Ingeniería Agronómica como única carrera en Villa Mercedes y trasladar a San Luis Ingeniería Química.

Concluimos en que deberíamos dirigir nuestras acciones hacia cuatro ámbitos. Uno, resistir de todas las formas posibles a las medidas administrativas internas relacionadas con el ‘cierre’. Segundo, movilizar a la comunidad de Villa Mercedes, que por intermedio de la Comisión Pro Facultad había conseguido no solo una Facultad, sino una Universidad para la provincia de San Luis. Tercero, llegar con el reclamo a la Fuerza Aérea, que en esa época ejercía el poder político del Proceso militar en la zona de influencia de Villa Mercedes. Y por último, informar y solicitar la colaboración del ‘poder municipal’ para la defensa de la Facultad” (BECERRA, 1988).

Esta movilización ya no solo era de la comunidad universitaria de Villa Mercedes sino del pueblo y contó además con un amplio apoyo de los medios periodísticos locales “La Voz del Sud” y el Diario “Impulso” quienes de inmediato movilizaron y concientizaron a la ciudadanía para la defensa de la Facultad. Acción, que tuvo pese a los riesgos, resultados positivos, dándose marcha atrás al menos en lo que concierne a la “puesta a término” de la carrera de Ingeniería Electromecánica, sin que mediara diálogo entre las partes del conflicto.

Por el mismo año 1976, al conjunto de estas prácticas autoritarias se procedió a la eliminación de aquellas materias de corte sociológico y que apuntaran a un análisis crítico de la realidad: de la carrera Técnico Audiovisualista -cuya inscripción había sido suspendida- se eliminó la materia de medios de comunicación social. En las licenciaturas en Psicología y en Ciencias de la Educación se suprimió la asignatura “Doctrinas sociológicas contemporáneas”, en la Licenciatura en Psicología se eliminó el curso sobre “Teoría de la inteligencia” mientras que en el Profesorado de Enseñanza Primaria no se dictaría “Realidad Argentina actual”, cuyos “tópicos” no se ajustaban a los lineamientos fijados por el gobierno nacional (DIARIO DE SAN LUIS, 9/10/76). Como otra medida en el orden académico, se adecuaron los planes al régimen cuatrimestral siendo que anteriormente eran trimestrales.

Para hacer efectivo el funcionamiento de tal dispositivo la estructura organizativa tal como lo hemos venido describiendo sufrió significativas modificaciones. El eje central de dicha modificación fue el administrativo-burocrático, debido a todo lo que había que controlar y vigilar en la institución universitaria,

desplazando en mayor o en menor medida al eje académico. Si bien el objetivo de esa “reorganización” era la vuelta al régimen de Facultades para descentralizar el poder concentrado en los distintos cuerpos académicos, los sujetos docentes tuvieron que generar ciertas estrategias de acción para evitar el cierre de algunas carreras o la eliminación de algunas asignaturas, para “*salvar la casa*” y evitar que se siguieran cerrando carreras visualizadas como “peligrosas”, pues podían llegar a ser “focos de subversión”. En tal sentido, el cambio de nombre de la Facultad de Psicología y Pedagogía por Facultad de Ciencias de la Educación significó la puesta en juego de una táctica que apuntó a resistir y dar continuidad a las carreras humanistas, preservadas ahora, en alguna medida, bajo una denominación institucional de apariencia neutra y que podía evitar el cuestionamiento y las tentativas de intervención (RIVEROS, 2004, 42).

Por otra parte, ha de destacarse la creación y desarrollo del Centro Latinoamericano de Computación Aplicada a la Enseñanza Universitaria proyecto que fuera elaborado por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y una Comisión Inter Facultativa de participación. El mismo tenía como objetivos desarrollar programas de computación sobre “tópicos vinculados a la Enseñanza en Química, Física, Matemáticas, Bioquímica, Pedagogía y diferentes ramas de las Ingenierías” (DIARIO DE SAN LUIS, 19/11/76). Entre sus funciones se señala el formar recursos humanos mediante la capacitación del personal docente de las universidades nacionales y latinoamericanas, formar una biblioteca de programas para uso gratuito de los docentes de cualquier universidad, confeccionar programas para la enseñanza sobre temas específicos, posibilitar trabajos de investigación o tesis doctorales sobre temas de especialización del Centro, además de una publicación periódica de las actividades. En esta línea de preocupación por la enseñanza de la química se registra en los periódicos de la época la realización de las Primeras Jornadas del Plan de Apoyo para la Enseñanza de la Química del Oeste y el Sur Argentino realizadas desde el 17 al 19 de agosto del año 1976, con la finalidad de reunir a los docentes del nivel medio y para fortalecer la enseñanza de la química en el nivel. El mencionado Plan dependía del Servicio Pedagógico de la UNSL (DIARIO DE SAN LUIS, 11/8/76).

También, se recuerda la creación del Centro de Estudios e Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas en la UNSL. El mencionado Centro tenía como finalidad la de contribuir al rescate del patrimonio cultural de la provincia, particularmente en lo que concierne a los aspectos arqueológicos, paleontológi-

cos y antropológicos (LA OPINION 20/10/77). Acción que significó un valioso antecedente de protección y, conservación del patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Provincia de San Luis.

Por otra parte, durante los años 1977 y 1978, por un lado, se crea el Centro de Tecnología Audiovisual (CTA) por Ord. N° 1/77, mientras que un año antes ya se contaba con la Clínica Fonoaudiológica. Espacio para la formación y la investigación de alumnos y docentes además de brindar servicio al medio. Por otro lado, se implementaron nuevos Planes de Estudio a través de la Ord. N° 5/77, como fue el caso del Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 5/77 seguido por el Plan Ord. N° 17/78, que tuvo vigencia hasta 1999; la Lic. en Matemática entre otras. Se operaron cambios estructurales en la currícula a través de modificaciones en la denominación de algunas asignaturas y, la supresión de otras. En el caso de Ciencias de la Educación se eliminaron algunas orientaciones que ofrecía dicha carrera, quedando como únicas orientaciones las de “Administración Escolar” y “Didáctica”. Dichas orientaciones apuntaron a brindar una formación docente con fuerte sesgo tecnocrático, abortando las líneas por las cuales se habían venido desarrollando diversas perspectivas y enfoques teóricos críticos durante la etapa anterior. También se procedió a suspender transitoriamente la exigencia de aprobar el Curso de Epistemología para los doctorandos, hasta el 31 de marzo de 1981 (Ord. N° 25/80).

En el año 1977, por convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo, San Juan, San Luis y La Rioja, se creó el Sistema Regional de Información Científica y Tecnológica (SIRICIYT) en el marco de la Comisión Intersectorial de la Región Centro-Oeste de Ciencia y Tecnología. La Biblioteca Central fue designada como núcleo para la Provincia de San Luis. Desde este marco, se señala el Convenio de Capacitación y Asistencia Científica y Tecnológica, entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y la UNSL (LA OPINION, 21/11/79). Asistieron al acto numerosas autoridades provinciales, nacionales y el Subsecretario de Asuntos Universitarios de la Nación, Ing. Manuel Gómez Vara quien pronunció las siguientes palabras “*Educación es la antítesis de subversión*”, palabras que confirman y configuran las prácticas discursivas de la época.

En cuanto a las obras⁴⁵, que comienzan a desarrollarse se registran en los periódicos de la época anuncios sobre obras de construcción para el Centro Universitario de San Luis. Por licitación la obra se dividía en tres etapas, que abarcarían grandes plantas ubicadas entre las calles Chile, Italia, A. Brown y Av. Ejército de los Andes. Estará destinada al Rectorado, la Biblioteca, el Auditorium y las tres Facultades locales. El anteproyecto estuvo diseñado por los arquitectos Antonini, Ilauró, Urgell, Schon, Zembo-

45 También señalamos que con fondos propios de D.O.S.P.U., se adquirió a fines del año 1978, en Remate Público Judicial, la vivienda de Belgrado N° 1131, para el funcionamiento de la Administración de D.O.S.P.U. y DE.COM., cuya inauguración oficial se realizó el 30 de Mayo de 1979. Del mismo modo, unos años después con fondos propios de D.O.S.P.U., se adquirió en Villa Mercedes en el año 1988, una vivienda en calle Buenos Aires N° 122, donde funciona la Delegación Villa Mercedes. Al respecto cabe señalar que, el día 10 de Setiembre de 1974 por Ordenanza Rectoral N° 53/74, se creó la Dirección de la Obra Social para el Personal Universitario de la Universidad Nacional de San Luis –D.O.S.P.U.-

raín, de la Capital Federal y Angeli de la ciudad de Villa Mercedes (DIARIO DE SAN LUIS, 25/8/77). Así también, se dio por aprobado el Anteproyecto de Urbanización de la Ciudad Universitaria de la UNSL, designándose un Jurado para dicho Concurso Nacional de Méritos y antecedentes de Estudios de Arquitectura (Resol. N° 335/77). Para el complejo de Villa Mercedes señalamos la donación que realiza el Gobierno de la Provincia de San Luis del ex Hospital San Roque donde funcionaba la Facultad de Ingeniería y Administración Empresariales (LA OPINION 25/6/77).

Por otra parte, en el año 1978 se da continuidad al conjunto de reestructuraciones en el ámbito académico, haciendo hincapié en el control y la vigilancia. En cuanto a las prácticas docentes se destaca la incorporación al aparato disciplinador de un “Cuerpo Asesor” (Ord. N° 7/78). Dicho Cuerpo Asesor tuvo como función realizar un “control y vigilancia” sobre las prácticas y los discursos de los sujetos que operaban al interior de la institución. Mediante una evaluación constante de aptitudes que, a partir de entonces, debían ser determinadas a través del análisis de clases y trabajos experimentales, coloquios, presentación de programas y metodologías de trabajo utilizadas. En cuanto a las prácticas estudiantiles las normativas se orientaron a establecer un cupo de ingreso para lo cual se implementó un examen de ingreso; se arancelaron los estudios de grado; se fijaron criterios de permanencia; se intensificaron los exámenes y las evaluaciones fueron constantes. Asimismo, sobre la base de los resultados alcanzados en los exámenes de ingreso se estableció un orden jerárquico de méritos, según la calificación obtenida, puesto que existía un cupo limitado para el mismo. Además, al ingreso se solicitaba un “certificado de buena conducta”, que era expedido por la autoridad policial correspondiente.

En relación con la política de permanencia se tuvo en cuenta un determinado número de materias que los alumnos debían rendir por año y con respecto al arancelamiento de los estudios de grado⁴⁶, es necesario señalar que desde 1947 había dejado de tener vigencia.

Dentro de estas regulaciones académicas se registra por Ord. N° 22/78 la creación del Consejo Académico de Enseñanza Primaria y Media de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”. La misma tenía como finalidad “enmarcar” y “regular” la situación académica de la mencionada escuela, dentro de los lineamientos generales de la Universidad. Consejo que se encontraba conformado por el Secretario Académico de la UNSL; el Director y Regente de la Escuela y dos profesores titulares de la UNSL.

En este orden, la Facultad de Ciencias de la Educación pone en vigencia el Ciclo de Orientación para Posgraduados en: “Administración Escolar” y la otra en “Didáctica”, para los egresados de las carreras

46 En 1981, según la ley Universitaria N° 22.207 y, lo reglamentado en materia de arancelamiento, subsidios de becas y créditos educativos y de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 279/81, el Rector de la UNSL ordenó implementar el arancelamiento de los servicios educativos del nivel superior, a partir del 1° de marzo de ese año (Ord. Rectoral N° 6/81).

de Ciencias de la Educación y Psicología. El mismo tenía como finalidad ofrecer una profundización teórico-práctica de nivel superior de los graduados conformados por un conjunto de cursos, seminarios y residencias (DIARIO DE SAN LUIS 1/4/78).

Asimismo, en vinculación con el campo del saber que se iba configurando, cabe destacar la realización del Congreso Argentino de Ciencias de la Educación⁴⁷, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación y realizado desde el 9 al 14 de octubre de 1978. El eje central del análisis propuesto fue “La problemática interdisciplinaria de las Ciencias de la Educación”. Problemática que fuera abordada en conferencias a cargo de especialistas destacados como Ismael Quiles con el tema: *Filosofía de la Educación personalista*; Josefa Sastre de Cabot *¿Qué son los contenidos curriculares? Imprecisiones en el uso de esta expresión* y Plácido Horas *El encuentro psicopedagógico en la escuela*. Entre las problemáticas se menciona aquellas referidas a la educación asistemática, a la investigación educativa, a las salidas laborales en el nivel medio, a los contenidos curriculares y a la psicopedagogía. Entre los presentes concurren docentes investigadores de diferentes universidades, autoridades provinciales como el Gobernador Brigadier Hugo Raúl Marcilese, autoridades eclesiásticas y autoridades nacionales como el Ministro de Educación de la Nación.

Respecto de los discursos que circularon en dicho Congreso, prevalecieron aquellos que vincularon las cuestiones educativas y pedagógicas con referentes filosóficos afines a una perspectiva cristiana, así como análisis pedagógico-educativos que retomaban conceptos de la biología y de distintas orientaciones de la psicología educacional. En las Actas de este Congreso pueden advertirse aspectos del momento histórico que se estaba viviendo por aquellos años (RIVEROS, 2004: 46-47).

También se registra por este año la realización de las V Jornadas sobre la Historia de la Farmacia Argentina en San Luis, auspiciadas por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la UNSL que se llevaron cabo desde los días 24 al 28 de mayo de 1978. Así también, señalamos la conformación de comisiones para la organización del 8° Congreso Argentino de Geología que se realiza en la UNSL en setiembre de 1981, entre el temario se registra: la geología histórica y regional, geología isotómica y paleomagnetismo, geomorfología, geoquímica, geotectónica, hidrogeología, mineralogía, entre otros (DIARIO DE SAN LUIS 28/6/78). También se realiza en la UNSL la I Reunión de Educación en Física, la misma contó con la participación de los más destacados especialistas y profesores de nivel medio y docentes de diferentes universidades nacionales. La reunión se efectuó como parte del Proyecto Mul-

47 Cfr. Resoluciones N° 670/77 y 672/77, Facultad de Ciencias de la Educación, UNSL.

tinacional para el “Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias”, de la Organización de los Estados Americanos OEA. Sus objetivos se resumían en la búsqueda de solución para un mejoramiento integral de la enseñanza de la física con la intención de detectar problemas en su enseñanza especialmente en el nivel medio, llevándose a cabo el 2 diciembre de 1978 en la Escuela de Física (DIARIO DE SAN LUIS 8/11/78). Entre algunas de las conclusiones arribadas en la reunión señalamos:

- “- Realizar una Reunión de Educación en la física en 1979, con el propósito de repetirla anualmente.*
- Promover la participación de físicos, pedagogos, inspectores y supervisores en las reuniones de Educación en Física.*
- Integrar el temario de la próxima reunión... con problemas en la enseñanza terciaria y universitaria.*
- Proponer como tema de estudio el problema de la heterogeneidad en la formación del personal que dictan Física en la Enseñanza Media.*
- Crear un ‘banco de información’ y un sistema de difusión de la información...” (DIARIO DE SAN LUIS, 26/12/78).*

Siguiendo la presente línea de eventos organizados y realizados en la UNSL se menciona también el V Congreso Argentino de Psicología, cuyo tema central consistía en la “Psicología del Pensamiento” a través de una perspectiva interdisciplinar que fuera realizado los días 12 y 17 de abril de 1982.

Durante este período que estamos relatando en este apartado se produjeron una serie de hechos que trascendieron la vida universitaria puntana, a pesar del momento que se estaba viviendo. Por un lado, la venida del embajador de la República de Australia a la Argentina, Harold Bullock, quien visitó la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería y Administración Empresarial de la UNSL. Quien hizo entrega de equipos científico-didácticos donados por su país a la misma, como una contribución a la obra pedagógica que se estaba realizando para mejorar las técnicas de manejo y aprovechamiento del agro (DIARIO DE SAN LUIS 10/3/78). Por otro lado, la serie de convenios nacionales y provinciales que se firmaron: el Convenio establecido entre la UNSL-Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales- y la Secretaría de Estado de Minería de la Nación Resol. 539/78. Entre algunos de los Convenios realizados señalamos: El Convenio de Asistencia y Cooperación mutua entre la UNSL con la Universidad Nacional de La Pampa, cuya finalidad se orientaba a promover un intercambio científico entre docentes y alumnos de las universidades (DIARIO DE SAN LUIS 19/8/78). Convenio entre la Co-

misión Nacional de Estudios Geo-Helio-Físico y la UNSL para fines de Investigación Científica (Resol. N° 93/78), Convenio entre la UNSL y diferentes universidades nacionales, tales como: la Universidad Tecnológica Nacional para el intercambio de Docentes e Investigadores y para un mejor aprovechamiento de los recursos materiales de cada universidad (Resol. N° 666/78). Entre el Instituto de Cálculo y Computación de la Universidad Nacional de San Luis y el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química de Santa Fe (Resol. N° 15/79), entre otros.

En el orden académico se designa por Resol. N° 36/79 y 59/79 una Comisión de Orientación y Asesoramiento para las carreras del profesorado de Enseñanza Pre-Primaria y para el profesorado en Enseñanza Diferenciada, las que estará integradas por un equipo permanente de profesores que tendrán como función el, mantener contacto con el personal docente de la carrera a fin de resolver los diferentes problemas que se plantean tanto a nivel de los profesores como de los alumnos, atender el desarrollo de los cursos, la clasificación del rol de la Maestra Jardinera y del Profesor en Enseñanza Diferenciada. En este orden, se amplían las Orientaciones de Posgrado de las Escuelas de Pedagogía y Psicología que fuera implementada por Resol. N° 118/78.

- Escuela de Psicología:

1- Orientación: Psicología Educacional

- Diagnóstico Institucional
- Residencia Educacional

2- Orientación: Psicología Criminología

- Biopsicología de las conductas desviadas y diagnóstico criminológico.
- Residencia Criminología
- Escuela de Pedagogía
- Orientación: Didáctica
- Epistemología de la Didáctica
- Evaluación
- Pedagogía Experimental

2- Orientación: Administración Escolar

- Planeamiento de la Educación
- Residencia

En cuanto a la carrera del profesorado en Enseñanza Diferenciada en el año 1980 se implementaron las siguientes orientaciones: a) Problemas de Aprendizaje; b) Débiles Mentales; c) Irregulares Sociales y Minoridad institucionalizada; d) Niños Sordos. Así también, se crea por Resol. N° 001/80 un Centro de Circulación de Test Psicológico-Pedagógicos (CE.TE.P) y por Ord. N° 003/80 se reglamentó su funcionamiento. También por Ord. N° 005/80 se crea el Laboratorio de Psicología Experimental donde se podían desarrollar en forma amplia acciones de docencia e investigación en el campo experimental. Se da continuidad en el año 1980, dentro del Centro de Tecnología Audiovisual, al Servicio de Radiodifusión Universitaria que fuera establecido por Ord. N° 18/79.

En 1982, cuando el poder del gobierno de facto comenzaba a declinar, asumió como Rector el Prof. Dennis Cardozo Biritos, católico militante, que hasta ese momento se desempeñaba como docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Con su gestión se completó el período dictatorial en la Universidad de San Luis. Cabe destacar que los controles y la vigilancia sobre la comunidad universitaria durante esta época continuaron. Tal fue el caso de la supresión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología ya que se consideraba que sus funciones podrán ser llevadas a cabo por la Comisión Asesora de Ciencia y Técnica bajo dependencia directa del Rectorado y con apoyo administrativo de la Secretaría Académica (ARIAS, 1995: 226).

El Rector Biritos se retira de la gestión durante los primeros días del año 1984, pero al finalizar el año 1983 comenzaron de inmediato a instrumentarse las prácticas de normalización universitaria (Decreto 154/83) que darían fin a una etapa de profundo dolor y de valiosas pérdidas, no solo de docentes, alumnos, autoridades, no-docentes, sino de ricas y completas tradiciones de pensamiento. Se dio aprobación a la Ley 23.068, llamada “Régimen Provisorio de Normalización” por la cual se estableció la vigencia de los Estatutos Universitarios de 1966 hasta que pudiera convocarse a la Asamblea Universitaria y se dictase el nuevo Estatuto, sobre bases y principios democráticos. Asimismo, se derogó la Ley 22.207 que fuera la última sancionada para las universidades por el gobierno militar.

De este modo, la comunidad universitaria comienza a efectuar diferentes acciones orientadas al esclarecimiento de las prácticas autoritarias en la UNSL durante el periodo 1976-1983. Tal es el caso, del importante papel que ejerció para la historia de esta universidad las gestiones llevadas a cabo por la Comisión Pro-reincorporación de Universitarios Cesantes. La misma estaba constituida por un grupo de docentes, que por iniciativa propia, se habían abocado a la tarea de reunir datos y antecedentes sobre

el personal que había sido separado de la UNSL a partir de 1976. La misma tenía como finalidad ofrecer al próximo Rector Normalizador un panorama de lo sucedido y de la situación en la que se encontraba la universidad y de petitionar la reincorporación inmediata del personal separado de sus cargos, hasta tanto se haga el llamado a concursos generales. Estas denuncias tuvieron un curso positivo durante la gestión que habría de ser histórica ante la tan esperada y ansiada democratización de las instituciones universitaria.

A tales efectos se cierra así una etapa de profundo dolor y miedo para todos aquellos que fueron víctimas y para aquellos que resistieron desde adentro a pesar de las condiciones autoritarias a las que se vieron afectados. Vale destacar el testimonio de un docente de esta universidad que deviene reflexión para pensar lo acontecido durante esta etapa que muy brevemente intentamos relatar en la compleja trama del tejido autoritario y para que todos juntos luchemos para que “Nunca Mas en la Universidad”.

“Con esta memoria pretendo ayudar al mañana. Para que se valore por siempre la libertad en la que hoy vivimos, libertad que debemos considerar como factor supremo de la dignidad humana... Tal vez nunca más en la nación debemos soportar el castigo de gobiernos que avasallen la constitución... defendamos la libertad y la democracia” (BECERRA, 1988).

Etapa IV - Apertura Democrática y Reestructuración Universitaria (1984-1992)

Luego de haber traído a nuestra memoria algunos pasajes de la historia mas dolorosa de nuestro país y haber intentado ofrecer una aproximación de los sucesos producidos en la UNSL durante la instauración de prácticas y discursos impuestos por el gobierno dictatorial. Intentamos ahora acercarnos al tan esperado retorno democrático con el ascenso de Raúl Alfonsín en 1983 a la Presidencia de la Nación. Etapa que estuvo orientada en primer lugar, a concentrar los esfuerzos en el restablecimiento de los principios del Estado de Derecho, la legalidad constitucional, la recuperación de los valores de la vida democrática, la normalización de las instituciones públicas y la puesta en vigencia de los Derechos Humanos.

En el clima de la recuperación de las libertades políticas, sociales y culturales, se produjo la renovación de los partidos políticos, la eliminación de la censura de los medios de comunicación y la participación activa en la recomposición de las organizaciones sociales. En el caso de las universidades se inició un proceso de transición, procediéndose a su normalización, en la que poco a poco se fueron restaurando los principios reformistas, la autonomía y la participación estudiantil, como así también, el pluralismo ideológico (GUYOT, 2008: 128-130). Apoyándose ahora en un aparato legislativo que contribuía al restablecimiento de las universidades, tal es el caso del Decreto N° 154/83; la Ley 23.068 sobre la normalización de las universidades; las Leyes 23.151 y 23.569 que fijaron su régimen económico y financiero. Como así también, el restablecimiento de los estatutos vigentes a 1966 hasta tanto se llame a Asamblea Universitaria y se dicte uno nuevo. También, se procedió a derogar la Ley de facto N° 22.207.

Los requerimientos para normalizar la Universidad obligaron a implementar un masivo proceso de concursos que incluyó, en algunos casos, una revisión de los que se habían llevado a cabo durante la última etapa del gobierno militar. Se incorporaron a los docentes cesanteados y se procedió al llamado a concursos para regularizar la situación del cuerpo académico. Al mismo tiempo, se insistió en la necesidad de recrear “la convivencia y las formas de solidaridad en los claustros” (BUCHBINDER, 2005: 214).

El régimen militar había dejado como legado una Universidad de limitada significación desde el punto de vista académico y con una contribución en el campo de la producción científica muy escasa, especialmente aquellas de corte social. A partir de esta herencia, comienza a revalorizarse el papel de la investigación científica y tecnológica tanto en los centros extra universitarios (CONICET, INTA, INTI, CNEA), como en las propias universidades nacionales⁴⁸.

48 Se destaca en 1984 la creación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, establecida inicialmente en la Jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia y posteriormente en la Presidencia de la Nación. En 1985, por disposición del poder Ejecutivo se organizó el sistema Universitario de Cuarto Nivel (SICUN). También se creó un Sistema de Apoyo para Investigadores Universitarios (SAPIU) destinado a promover y apoyar las actividades de investigación en el ámbito universitario, entre otras. Cfr. GUYOT, 2008). Muchas de estas acciones durante este periodo vendrían a preparar el terreno para la consolidación no solo de un modelo sino de una política neoliberal que tuvo un fuerte impacto en las universidades nacionales, marcando nuevamente un antes y un después en su historia a partir de los años '90.



Dr. Pascual Colavita, Rector UNSL. (1984-1986)

En el caso de la UNSL, la normalización universitaria (Decreto N° 154/83) se inaugura con el Rector Normalizador Dr. Pascual Colavita (1984) que ya había sido Rector en la UNCuyo. Comenzando así, una nueva etapa en la vida universitaria local, donde se da inicio a numerosas acciones para el esclarecimiento y el diagnóstico de lo sucedido durante la última dictadura militar en la UNSL, como así también, la ejecución de normativas basadas en criterios democráticos, autónomos y libres. Entre una de las primeras acciones llevada a cabo durante esta gestión tuvo que ver con la aplicación de la Resol. N° 40 del 6 de febrero de 1984 que establecía el derecho a la reincorporación del personal docente y no docente que fueron declarados “prescindibles o cesantes” en la UNSL sin que haya mediado sumario previo. Dadas las numerosas solicitudes presentadas para la readmisión, el Consejo Superior Provisorio dictó la Resol. N° 220/84, por la cual dispuso designar “una Comisión Especial integrada por delegados docentes y alumnos” para que actuaran en la reincorporación del personal dejado cesante. Que bajo la Ley N° 23.068 de Normalización Universitaria establecía en su Art. 10° cada Universidad asegurará la existencia de su régimen de reincorporaciones. Se decide aplicarla solamente al personal docente y no docente dejado cesante, no redesignado, declarado prescindible u obligado a renunciar por motivos “políticos gremiales o conexos en la UNSL entre el 24 de marzo de 1976 al 9 de enero de 1984”.

También se propone la “formación de una Comisión Asesora Investigadora de Gestión entre el 24/3/76 y el 9/1/84” que dada la complejidad y variedad de los problemas que habrían de analizar resolvió crear cuatro Comisiones (Resol. N° 268/84). Donde cada una estaría abocada a: determinar la responsabilidad de quienes actuaron en las cesantías del personal, la expulsión y suspensión de los alumnos; designaciones irregulares de los docentes y no-docentes; problemas referidos a las construcciones universitarias y por último, el retiro de libros de la Biblioteca y su desaparición y posibles irregularidades en el Hogar y Club Universitario, entre otras.

Por otra parte, como actividades orientadas a la configuración de un nuevo escenario académico-administrativo se crea la Secretaría de Asuntos de Educación Media, Primaria y Preprimaria en la que es designada la reconocida Dra. Carmen Vera Arenas de San Juan. También se modifica la estructura de la Escuela Normal ‘Juan Pascual Pringles’, creándose un Consejo de Escuela que incorpora a docentes de todos los niveles, padres, alumnos del secundario y no-docentes. También se aprobó el Régimen Electoral para la Normalización, habiéndose llamado previamente a la Asamblea Universitaria para la aprobación del nuevo Estatuto en 1985. Se crea el Hogar y Club Universitario de Villa Mercedes. Se hizo la Primera Reunión Nacional de Secretarios de Asuntos Estudiantiles (ARIAS, 1995: 228-229).



Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

En este orden, se puede mencionar la necesidad de reorganizar su estructura para darle mayor consistencia a cada una de las funciones de la universidad a través de la elaboración de anteproyectos y proyectos que se concretaron con la finalidad de contribuir a un nuevo modelo de universidad que se alejara al autoritario. Entre los que podemos destacar: el Proyecto de Estructura Orgánica Funcional de la UNSL (Resol. N° 66/84); la designación de una Comisión para que redacte el anteproyecto que fije la constitución y funcionamiento de la Escuela Normal 'Juan Pascual Pringles' (Resol. N° 67/84); la constitución de una Comisión para elevar un anteproyecto de reglamentación especial sobre la constitución de los claustros en la universidad (Resol. N° 68/84); la conformación de una Comisión para que prepare un anteproyecto de Estatuto para la UNSL (Resol. N° 69/84) y la designación de una Comisión para que estudie un anteproyecto de reglamento para el funcionamiento de los Centros de Estudiantes (Resol. N° 111/84), entre otras.

También se destaca el interés por promover la realización de distintos eventos y actividades académicas y culturales que contaron con el apoyo y el auspicio de la universidad, por ejemplo: el Auspicio al Encuentro Nacional de Escuelas Normales sobre tema, "Reflexión Pedagógica sobre la problemática de la Formación Docente para la Enseñanza Primaria y Administración de la Escuela Normal como Instituto de Formación Docente" (Resol. N° 261/84); las "II Jornadas Nacionales de Estudiantes de Geología" organizadas por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales de la UNSL (Resol. N° 473/84); el "XIII Congreso Argentino de Foniatria, Logopedia y Audiología"; el auspicio de las "III Jornadas de Integración Latinoamericana" (Resol. N° 495/84).

En lo que respecta a las propuestas de nuevos Planes de Estudio, reestructuraciones y creación de nuevas carreras destacamos por ejemplo el caso de la Escuela de Geología y Minería de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales que eleva el Proyecto de transformación de la carrera Técnico Universitario en Minería en Ingeniería en Minas con seis años de duración. Transformación que implicaría no solo ofrecer un mejor perfil profesional a sus egresados sino una jerarquización de la misma (Ord. N° 1/85). También la Escuela de Ciencias Biológicas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, eleva el Anteproyecto de creación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de cinco años. El mismo, permitiría una formación con un conocimiento integral de la naturaleza y, una mejor comprensión de los problemas biológicos regionales y nacionales atendiendo a posibles soluciones (Ord. N° 3/85). Por el año 1985, se reabre la carrera de Trabajo Social, que tal como relatáramos en la etapa anterior, formó parte del paquete de carreras que debían ser cerradas durante la dictadura. Por lo que la Facultad de

Ingeniería y Administración solicita la reapertura de la Licenciatura en Trabajo Social y su correspondiente Doctorado. Como así también, se aprueba el Proyecto de Plan de Estudio de la mencionada Licenciatura de cinco años (Ord. N° 17/85).

Al finalizar la gestión del Dr. Colavita podemos decir la difícil y ardua tarea que les tocó transitar a quienes estuvieron como autoridades durante este periodo que tenían como finalidad restablecer una institución que había sido golpeada por un acontecimiento que adquirió gran trascendencia por los resultados que había producido. Tal es el caso de las reflexiones expresadas por la Decana de Ciencias de la Educación Lic. Nilda Esther Picco:

“Nos fijamos como objetivo fundamental la normalización y constitución de claustros docentes, egresados y alumnos, para alcanzar la autonomía universitaria y dejar plasmada la democratización de la Universidad. La tónica de trabajo fue la de estimular la participación de todos los sectores... La reincorporación de los cesanteados, fue otro de los objetivos” (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, PROYECCIÓN, 1986: 12).

En el orden de las múltiples acciones llevadas a cabo, se recuerda como memoria de gestión al finalizar su etapa contribuciones valiosas a la historia de la universidad tales como:

- La aprobación del 99% de los concursos, para proveer cargos de profesores efectivos.
- La reformulación de los Planes de Estudio de algunas carreras adecuándolas a la realidad nacional y regional.
- Se iniciaron reformas parciales en el Plan de Estudios de Psicología, con la creación de una residencia, se crea también una cátedra paralela y un curso de pregrado, como enfoque alternativo en disciplinas básicas de formación.
- Se crean dos nuevas escuelas: La de Educación Inicial y Básica y la de Educación Especial, las que ofrecieron numerosos cursos de perfeccionamiento docente y de posgrado.
- La Secretaría de Extensión Universitaria ha desarrollado una intensa actividad en el área de transferencia de tecnología que durante el año 1985, se centró en dos grandes temas: a) La creación de la Asociación Cooperadora de Servicios de la UNSL. Integrada por docentes y no docentes de la comunidad universitaria (Complejo San Luis); b) El proyecto de planta de ácido cítrico, en la que se estableció una planta piloto.
- En cuanto a la Escuela Normal ‘Juan Pascual Pringles’, se realizaron importantes innovaciones tales como: creación y organización del Centro de Estudiantes en el nivel medio, creación del Departamento

de Estadística y Censo Escolar, Reestructuración del Gabinete Psicopedagógico, adopción del régimen de evaluación continua en los tres niveles, implementación del Teatro Escuela como actividad permanente de la escuela, la Escuela para padres, diagramación de un programa integral de informática en el nivel primario y medio, etc.

- Se conformó una Comisión Investigadora del Rectorado para la recuperación de libros que fueron retirados o desaparecidos durante el gobierno militar. Como producto de ello solo se recuperaron 49 libros retirados de circulación en 1977 y se prosiguió investigando para recuperar otros 207 extraídos de San Luis y, una cantidad similar en Villa Mercedes.

- Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, se realizaron numerosas acciones con la finalidad de que todos los estudiantes a bajo costo pudieran tener acceso al comedor. También se entregó a la Federación Universitaria el Buffet.

-La iniciación del ciclo lectivo de la carrera de Técnico en Microprocesadores.

-El Proyecto de cooperación e intercambio científico y tecnológico con la Universidad de Paris de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales⁴⁹.

Por otra parte, tras la fructífera gestión del Dr. Colavita, la UNSL habría de experimentar un acontecimiento trascendente para la historia de esta institución, cuando en 1986, ya normalizada, se reúne la Asamblea Universitaria para definir su destino tras elegir no solo las nuevas autoridades, sino para reformar el Estatuto y modificar

el modo de elegir a sus autoridades. Es así que resulta electo el Lic. Alberto F. Puchmüller (1986-1992) -al que no olvidaremos por todo el aporte que realizó a la historia de esta universidad- y como Vicerrector al Lic. Edgardo Montini. Durante su primera gestión desplegó una serie de acciones orientadas a



Lic. Alberto Puchmüller, Rector UNSL períodos 1986-1992 / 1992-1995 / 1998-2001.

49 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Proyección. San Luis, Año I- N°1, Febrero/Marzo 1986.

reposicionar y jerarquizar la UNSL desde diferentes órdenes no solo en el aspecto académico sino en la investigación y el servicio.

Entre algunas de las tareas emprendidas por la nueva gestión señalamos: la Creación del Departamento de Graduados que tenía a su cargo las tareas de administración y coordinación de las actividades relativas a los estudios de posgrado, capacitando a los egresados en el perfeccionamiento, actualización y especialización con la necesidad de replantear la enseñanza de posgrado con miras a su integración al sistema interuniversitario del cuarto nivel (Resol. N° 628/86). La designación de una Comisión Especial para la redacción del Proyecto de Reglamento Interno del personal no docente de la UNSL (Resol. N° 607/86). La formación de la Comisión Especial de revisión de la Enseñanza en la Universidad, que señala entre sus considerando que “la experiencia demuestra que es necesario proceder a discutir y replantear los distintos aspectos que hacen a la vida académica de la universidad. Que en tal sentido, es menester contar con la colaboración de docentes de esta casa de estudios, con experiencia en la problemática y de alumnos que están cumplimentando los últimos tramos de su carrera” (Resol. N° 629/86). Por su parte se destaca la Comisión Interuniversitaria para la Integración de América Latina que tenía como finalidad, el de tomar a su cargo la tarea de convocar a los partidos políticos, gremios obreros y entidades empresariales del país, acerca de lo cual se ha requerido el apoyo del gobierno nacional para la realización de trabajos comunes (Resol. N° 656/86).

Se aprueba el “Proyecto de Universidad: Hacia una propuesta organizativa en orden a su transformación” elaborado desde la gestión. Con respecto al mencionado proyecto resulta relevante destacar que dicha transformación ha sido expuesta como expresión de anhelo por varios sectores de la comunidad universitaria y que además esta propuesta espera ser perfectible ya que necesita ser discutida entre todos, “hasta afinarla y acordar los mejores mecanismos para su funcionamiento” (Resol. N° 770/86).

En cuanto al desarrollo de sus dependencias en el marco del desarrollo este nuevo proyecto de universidad se destaca por un lado, la creación del Herbario de la UNSL el 14 de agosto de 1986 (Resol. N° 430/86) del Consejo Directivo de la Facultad de Física Bioquímica y Farmacia, en el marco del Convenio General de Cooperación 58/82 celebrado entre el CONICET y la UNSL y, en cumplimiento de la Carta de Intención suscrita en 1986 entre el Herbario “Adrián Ruiz Leal” (CRICyT Mendoza, CONICET) y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la UNSL.

Se recuerda el 9 de septiembre de 1986 como la fecha en que la Biblioteca Central fue declarada biblioteca popular y regional, con el fin de atender a las necesidades culturales de toda la población,



Biblioteca Popular “Antonio Esteban Agüero” .

50 Asimismo se destaca en el Informe sobre las Bibliotecas de la UNSL elaborado por la Direc. Gral. de la Biblioteca Bibl. Belén S. Latino, la participación de la UNSL en el Congreso sobre Documentación e Información Científico-Técnica que se llevó a cabo en San Juan, 27 al 30 de abril de 1988, donde se expuso sobre la Experiencia de Procesamiento Computacional en la UNSL que trata sobre el inicio de la computarización de las unidades de información de la UNSL en diciembre de 1987, utilizando el programa de UNESCO, CDS/ISIS-versión mini-micro.

El 22 de abril de 1991 y por Resol. Rec. N° 3/91 se aprueba la extensión de los servicios bibliotecarios que prestan las distintas unidades de información de la Universidad Nacional de San Luis a las personas que hayan prestado servicios en esta Casa de Estudios y que se hayan acogido al beneficio jubilatorio.

por Resol. N° 878/86. El 13 de marzo de 1987, se le dio el nombre de “Antonio Esteban Agüero”, en homenaje al relevante poeta puntano y en el marco de la inminente inauguración del nuevo edificio de la Universidad, por Resol. N° 134/87. Asimismo, el 7 de julio de 1987 luego de la firma de un Convenio entre la UNSL y la UNESCO se inicia el proceso de automatización al poner en servicio la primera sección informatizada de sus colecciones, la Colección “PAZ y JUSTICIA” que constituye la Colección Completa de la Biblioteca Personal del Dr. Mauricio Amílcar López, de alto contenido científico y literario, donada por la Familia López después de su desaparición -ocurrida durante la última dictadura militar-⁵⁰ (LATINO, 2009: 3).

En cuanto al desarrollo de las carreras se destaca por ejemplo la creación de la carrera del Profesorado en Ciencias de la Computación de-

pendiente de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales de la UNSL. Fundamenta su creación la necesidad de formar recursos humanos que permitan una adecuada enseñanza de la Computación a Nivel Medio y Superior (Ord. N° 29/87). La Facultad de Ingeniería y Administración, eleva el anteproyecto de creación de la Carrera de Ingeniería Electricista-Electrónica de seis años, como carrera orientada a contribuir al Plan de Desarrollo Nacional (Ord. N° 53/88). Así también, se destaca en el año 1988 la creación de la carrera de Licenciatura en Biología Molecular que ya se venía trabajando en su anteproyecto desde el año 1984. Entre los considerando de la Ord. N° 4/88 se expresa que dado los avances de la Biología Molecular que han ocasionado un gran desarrollo en la Biotecnología se hace necesario la preparación de profesionales especializados con una formación tanto en la química, como en la biología. También se reestructura el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Bioquímica (Ord. N° 3/88).

Por otra parte, dados los sucesos producidos en la UNSL durante la última dictadura militar, se registra desde el proceso de normalización universitaria -que ya hiciéramos referencia en la tercer etapa- y durante este periodo, la organización de Comisiones integradas por docentes, alumnos y no-docentes con el fin de continuar indagando y esclareciendo a las nuevas generaciones todo lo actuado por ese gobierno. Es así que “no olvidamos” la intensa y comprometida tarea que llevaron a cabo un grupo de docentes, alumnos y no docentes de la comunidad universitaria que emprendieron la escritura de un texto sobre lo acontecido durante la etapa de la última dictadura militar. Cuando en el seno del Consejo Superior por Resolución N° 687/88 se protocoliza lo resuelto en sesión del 8 de mayo de 1987 en la que se designaba una Comisión Especial, cuya tarea consistía en revisar y analizar los acontecimientos sucedidos durante el período mencionado. En esa misma sesión se consideró que:

“La universidad como comunidad pensante, tiene como deber rescatar en su total dimensión, para afianzarlo, un derecho, que ha sido reiteradamente vulnerado y por el cual se llegó a la violación de otros en pos de su supresión: la libertad de pensamiento. Que se impone a la universidad argentina una profunda revisión del pasado, con espíritu crítico y reflexivo” (Resol. N° 687/88).

La Comisión designada realiza entonces una amplia convocatoria a la comunidad para la conformación de un grupo de trabajo⁵¹. Se sostenía la necesidad de “reflexionar sobre el pasado desde los valores de la democracia pluralista y participativa” que tal como lo manifiestan sus autores en la reflexión final del trabajo, la publicación tenía la finalidad de efectuar un análisis crítico del pasado, “que sirva de testimonio para futuras generaciones de universitarios”, “el sentido del mensaje, su esencia debe apuntar a rescatar los valores de la democracia y la libertad”. Al finalizar el plazo de su elaboración el trabajo llevó como título “La memoria y el mañana. Para que nunca más en la universidad” y fue presentado al Consejo Superior quienes finalmente deciden no publicarlo. No quedando registro escrito del porque de tal decisión, lo que pone al descubierto los efectos y las marcas que aún permanecían latentes en la universidad.

Por otra parte, a estos intentos por restablecer la vida universitaria, se registra la participación de la UNSL en múltiples instancias en las que se ponen en juego prácticas de conocimiento que apuntan a la multiplicidad de saberes y orientados a la formación docente en todas sus dependencias. Entre las que cabe recordar, por ejemplo, la Comisión Especial para el Análisis de Anteproyecto de Creación del

51 El grupo de trabajo estuvo constituido por: Gloria Trocello, Graciela Castro, Julio Benegas, Silvia Anguiano, Eduardo Llosa (docentes), Antonio Iglesias (estudiante), Patricio Torme (no docente), entre otros.

Departamento de Lenguas. Tal creación se fundamenta en la necesidad de contar con una estructura que permita el cumplimiento de las metas de la universidad en cuanto al área de lenguas extranjeras. El Departamento permitirá distribuir y desarrollar de un modo eficiente y óptimo, actividades relativas a las funciones de docencia, investigación y servicio (Resol. N° 748/88). La UNSL concede auspicio y otorga apoyo al Proyecto Integral de Educación Química (PIEQ), cuyo proyecto, contribuye a la solución de las numerosas dificultades que tienen la enseñanza y el aprendizaje de la química en los países en vías de desarrollo. Además apunta a resolver gradualmente y de acuerdo a las posibilidades, la falta de medios y recursos que garanticen una excelente formación de los estudiantes de todos los niveles (Resol. N° 781/88).

En el área de los Servicios para la comunidad universitaria se destaca por un lado, la creación del Jardín Maternal inaugurado el 26 de mayo de 1988. Según Ord. de creación N° 35/87, el jardín tuvo desde su inicio una finalidad pedagógica además de constituirse en un espacio dedicado al cuidado de los hijos de los docentes y no-docentes y de los estudiantes en las primeras etapas de la vida. Por otra parte, la Comisión de Servicios Pedagógicos, Psicológicos y Fonoaudiológicos eleva un Anteproyecto

de Reglamento Orgánico y Funcional del Centro Interdisciplinario de Servicios CIS. Que tenía como finalidad el perfeccionamiento de recursos humanos, la incorporación de personal formado y en formación (egresados y alumnos) para efectuar tareas de extensión y servicio. Como así también, la proyección de la universidad al medio en relación a todos los aspectos del conocimiento a nivel de difusión, cooperación, prevención y asistencia (Ord. N° 3/89).

El 13 de octubre de 1988 por Ord. 41/88 se produce un acontecimiento relevante que da cuenta de la emergencia de la expansión universitaria de la UNSL hacia el interior de la Provincia de San Luis. Acción que ha de concretarse con la crea-



Centro Regional La Toma

ción de los Centros Regionales dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSL en las localidades de: Justo Daract, San Francisco, La Toma, Santa Rosa, Buena Esperanza, Quines, Merlo, Naschel, Unión, San Martín. Entre sus objetivos se señalaba, que la universidad se extendiera al medio y ofreciera sus conocimientos al servicio de la comunidad en cursos, seminarios, talleres, conferencias, para satisfacer las necesidades de cada región. Permitiendo la creación de vínculos que muestre una presencia efectiva y real de la Universidad en otros espacios. *“La Tarea de extensión surge entonces como un elemento fundamental en la esencia y existencia universitaria, porque constituye el nexo que permite la efectiva interrelación entre la Universidad y su Medio; además de vincular la difusión personalizada, así como el protagonismo de la comunidad en todas las actividades proyectadas”* (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS- CENTROS REGIONALES, 1989, 5).

Para citar algunas de las actividades y proyectos propuestos se destaca: la creación de Museos Regionales y Museos Regionales Especializados (Ord. N° 41/88), de acuerdo a una política museológica adecuada y en respuesta a los intereses e identidad cultural de la comunidad. La propuesta para un

Programa Agroecológico y Agroindustrial, El Proyecto la Ecología en Acción, Proyecto Cuidemos Nuestro Mundo. En cuanto al Programa de Salud y extensión de servicios se proponía el Proyecto para la detención precoz de enfermedades congénitas, el Proyecto Fonoudiológico asistencial. En cuanto al Programa de Educación Formal y No Formal, se proponía la concreción del Proyecto de educación Formal que contemplaba numerosas actividades de formación desde los cursos, talleres y conferencias que se dictaron. En cuanto al Programa Cultural se destaca el Proyecto Teatro en el Interior, donde también se concretaron cursos de formación para los interesados, El Proyecto de Actividades del coro Universitario, Proyecto Talleres libres de Danzas Folkloricas



Radio Universidad San Luis.

Argentinas, El Proyecto Plan Nacional de Lectura y Libro Móvil. Por último se destaca el proyecto Cultural de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Administración (Villa Mercedes), Taller de Teatro, Taller Literario, Programa de Deportes, Recreación y Turismo, entre otros⁵².

Según el testimonio brindado por un destacado periodista del medio, Lic. Daniel Toledo, en el año 1989 el Sr. Rector Alberto Puchmüller impulsa la conformación de un grupo de trabajo, para que se aboque al análisis de factibilidad para la puesta en marcha de una radio universitaria de frecuencia modulada para la ciudad de San Luis y para Villa Mercedes. Para la misma se conformó una Comisión integrada por el Ing. Jorge Olguín, Ing. Patricia Gimeno, Lic. María Inés Cuello y Fga. Nery Carlomagno. A solicitud del Sr. Rector, el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 482/89, autoriza a la Universidad Nacional de San Luis para que instale y opere dos servicios de modulación de frecuencia en ambas ciudades. Es así que, sobre la base del anteproyecto y de la autorización de la Presidencia de la Nación, el Consejo Superior aprueba la Ord. N° 15/89, en donde ordena la efectiva creación en el ámbito de la UNSL, de los dos servicios de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia. Posteriormente, en 1991 el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) analiza y aprueba la documentación técnica presentada por la Universidad. Así el órgano oficial emite el informe 120/91, en donde le otorga a la regional San Luis de la Universidad la señal distintiva LRJ 407, categoría C, para operar en el canal N° 250 correspondiente a la frecuencia 97.9 Mhz. El 10 de mayo de 1991 en coincidencia con un nuevo aniversario de la UNSL, se inaugura oficialmente las instalaciones y las transmisiones de la Radio de la Universidad Nacional de San Luis.

Ya iniciada la década de los noventa con la continuidad de la gestión del Rector Lic. Alberto Puchmüller, se prosigue en la construcción de su Proyecto de Universidad abocada al crecimiento y a la proyección, en orden a mejorar el desarrollo de la investigación científica y el mejoramiento académico de la formación universitaria. En materia de organización se continuó dando forma a la estructura que componían las diversas Áreas y Departamentos, con la finalidad de brindar respuestas a las nuevas demandas del contexto, principalmente en la formación y actualización de “Recursos Humanos” altamente capacitados en todos los campos del saber. Se forma el Consejo de Investigaciones (Resol. N° 828/90). El Consejo de Dirección del Departamento de Posgrado (Resol. N° 851/90). También, se crea la Comisión Coordinadora de Acciones Educativas a Distancia (Resol. N° 853/90). Se constituye, la Comisión Técnica Asesora del Rector sobre Informática (Resol. N° 863/90).

52 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Plan Centros Regionales, Impreso por Depto. de Publicaciones, Sec. de rectorado, 1989.

También se destaca, la conformación de la Comisión de Enseñanza que estaba bajo la coordinación del Lic. Osvaldo Montoya. La misma debía elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la enseñanza en la UNSL y proponer soluciones tendientes a optimizar el mecanismo de enseñanza-aprendizaje. Los temas del informe incluían temas como: evolución de la matrícula, del personal docente, índices y datos varios (ARIAS, 1995: 233).

En materia de posgrado se le dio un lugar preponderante dentro de la nueva estructura quedando registrada en el ya vigente nuevo Estatuto, en el Régimen de Posgrado (Ord. N° 54/91) donde se establecen los distintos tipos de Cursos, Maestrías o Magister y Doctorados.

Por el año 1991, se crea la Carrera de Locutor Nacional, Productor y Director para Radio y Televisión, como así también, la de Técnicos Operadores para Radio y Televisión. Creación que resulta relevante dado los antecedentes de censura y de coartamiento de la libertad de expresión y de democratización de la palabra sufrida en la etapa anterior. En los considerando de la Ord. N° 1 del 1 de febrero de 1991, se fundamenta que la necesidad de formación de recursos humanos calificados en las áreas de locución artística, comercial y periodística a nivel universitario, es una forma de garantizar que tales profesionales posean un amplio conocimiento de la realidad histórica, la tradición cultural y del proceso comunicacional en el que se inscribirá su tarea. Así como el desarrollo y consolidación de actitudes democráticas fundamentales en un marco de pluralismo ideológico, tolerancia, respecto, libertad, justicia y solidaridad. Posteriormente en el año 1993 la carrera cambia de denominación pasando a llamarse “Periodismo” por Ord. N° 5/93.

Asimismo, se recuerda en el año 1991 la creación de un espacio innovador para el campo de la educación de aquel momento el “Laboratorio de Alternativas Educativas (LAE), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, que aún funciona productivamente hasta nuestros días. Entre sus objetivos se destaca: el integrar los distintos Proyectos y/o Trabajos de investigación que se estén realizando en la UNSL, relativas al ámbito de la educación; incorporar nuevos grupos de trabajo que deseen “probar” y difundir sus experiencias educativas; proporcionar un espacio y equipamiento de uso común para las investigaciones y servicios en el ámbito educacional, comunicar y difundir las experiencias educativas y los resultados de las investigaciones y servicios realizados en el LAE a través de publicaciones, entre otros (Ord. N° 48/91).

Por el mismo año, se destaca también la creación del Centro de Investigación de Materiales y Metrología (CIMYM), dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico, Sociales. Entre los objetivos del laboratorio señalamos: la realización de prácticas por parte de los alumnos relacionadas con las asignaturas de Estudio y Ensayos de Materiales, Mecanismos y Elementos de Máquinas, Tecnología Mecánica I y II, Mecánica de los Fluidos, Termodinámica, etc.; la prestación de servicios a las empresas radicadas en la Provincia de San Luis; la iniciación en la investigación tecnológica en el campo de la Mecánica aplicada, de docentes y estudiantes, entre otros (Ord. 45/91).

En 1992 la UNSL modificó su estructura conservando las Facultades, pero internamente cada Facultad se dividió en Departamentos y éstos en Áreas proyecto que ya se venía trabajando desde el año 1990, tal como explicitáramos anteriormente. En el caso de la FICES se crearon tres Departamentos: el de Ciencias Básicas, el de Ciencias Económico-Sociales e Ingeniería con sus respectivas Áreas de Integración Curricular.

Posteriormente en abril de 1992 se crea el Departamento de Enseñanza Técnico Instrumental (DETI), comenzando su actividad con un total de 1338 inscriptos en 11 carreras: Técnico Universitario en Maquinarias Agrícolas, Técnico Universitario en Cultivo Bajo Riego; Técnico Universitario en Mantenimiento industrial; Técnico Universitario en Diálisis Técnico en Parques Jardines y Floricultura; Técnico Operador Universitario para Radio y TV; Técnico Universitario en Análisis Biológico; Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad; Secretario Ejecutivo Informatizado; Enfermería Universitaria; Técnico en Administración Pública. El dictado de gran parte de las carreras estuvo a cargo de docentes de la FICES y muchas de ellas se llevaron a cabo en el interior de la provincia (La Toma, Villa Mercedes, Santa Rosa).⁵³

El año 1992 en la Facultad de Ciencias Humanas se crean los Departamentos de “Formación General” y el de “Formación Específica” (Ord. N° 2/92). A esta estructura departamental se agrega el concepto de “Área de Integración Curricular” (Ord. N° 2/91) -tal como fuera enunciada durante la gestión de Mauricio López en el '73-.

“Art. 1° Definir como Área de Integración curricular, a los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, a las Unidades operativas pedagógicas, destinadas al mejor aprovechamiento de recursos humanos reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan

53 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Departamento de Enseñanza Técnico Instrumental DETI. Informe de Autoevaluación, 1994.

una estrecha afinidad para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, servicios e investigación” (Ord. N° 2/92).

Finalmente, se propuso para la nueva organización la eliminación de las escuelas existentes y la creación de las comisiones de carrera. La reestructuración universitaria se continuó desarrollando y permitió el fortalecimiento de las estructuras que componen la UNSL, en vistas a su continuo y posterior fortalecimiento.

Etapa V - Consolidación y Crecimiento (1992-2007)



Lic. Nilda Esther Picco, Rectora UNSL (1995-1998).

Se ha llegado a la última etapa del relato de una “historia de larga duración” tal como se enunciara en la introducción de este capítulo, el mismo ha comprendido los diferentes sucesos y acontecimientos por los que atravesó la Universidad Nacional de San Luis desde el año 1939 cuando dependía académica y administrativamente de la UNCuyo, a la etapa de su creación en el año 1973 y hasta llegar a su historia reciente, año 2007.

Quinta etapa que se ha dado en llamar de Consolidación y Crecimiento (1992-2007), forma parte del pasado reciente, de un pasado que se hace presente por la continuidad y el fortalecimiento de muchas acciones emprendidas para posicionar y mejorar las condiciones políticas y académicas de la UNSL. Se hará referencia a la puesta en práctica de propuestas y proyectos que llevaron a cabo las distintas gestiones que actuaron durante este periodo. Es decir, las dos últimas gestiones de Puchmüller como Rector y Vicerrector al Prof. Rodolfo Montoya (1992-1995), en la segunda como Vicerrectora la Lic. Martha M. Pereyra González (1998-2001); la gestión de la Lic. Nilda Esther Picco (primera mujer Rectora de la Argentina) y como Vicerrector Dr. Adrián Esteban Jáuregui (1995-1998) y por último, la etapa del Lic. Germán Eduardo Arias⁵⁴ y como Vicerrector al Dr. Roberto Antonio Olsina, cuya gestión comenzara en el año 2001 y fueron reelectos hasta el año 2007.

El período 1992-2007 se caracteriza fundamentalmente por la consolidación democrática en todos sus aspectos y da cuenta del fructífero crecimiento que tuvo la UNSL en sus distintos ámbitos, a pesar de los lineamientos y restricciones que impusieron las políticas públicas a la universidad argentina.

Ha de señalarse que las condiciones de posibilidad histórica de los años 90 fueron configurando una serie de dificultades para el campo universitario. En cierta medida, la legitimidad del sistema universitario abierto, gratuito y con ingreso irrestricto, consolidado en los años ochenta, fue puesto en cuestión en el marco del auge de las políticas neoliberales que afectó en todos los órdenes la vida de las instituciones universitarias. El avance de las propuestas de los organismos internacionales al sector, en particular el Banco Mundial, en torno a la reorganización del sistema universitario, puso en cuestión, entre otros aspectos, el sentido social de la universidad.

Dadas estas condiciones la UNSL se vio afectada por los lineamientos del proyecto político neoliberal impulsado tanto por el gobierno nacional como por los diferentes organismos internacionales de financiamiento y la aprobación de la Ley de Educación Superior N° 24.521 en el año 1995, que promueve una serie de transformaciones para el nivel. Como consecuencia de ello, ha de destacarse la lucha de

⁵⁴ En el año 2000 se instrumenta el régimen electoral de elección directa, siendo el Lic. Germán E. Arias el primer Rector elegido por el voto directo de todos los claustros y estamentos de la universidad.

esta universidad contra estas políticas para la educación superior y en defensa de la Educación Pública, manifestándose por ejemplo, a través de su adhesión a las Jornadas de Protesta de la FUA y CONADU (Resol. N° 46/93 y Resol. N° 122/93). Pese al conjunto de acciones desplegadas para resistir a las mismas se comienza a desarrollar en la universidad el Programa de Incentivos a la Investigación (Resol. N° 312/93 y Resol. N° 351/93).

En esta etapa se empieza a pensar en el proceso de autoevaluación que la UNSL comienza a transitar, cuando por Resol. N° 176/93, se aprueba una Comisión de Autoevaluación Institucional, cuya misión estaba orientada a elaborar un Programa en esta área que dio como resultado la creación en 1994, del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC), que contó con el asesoramiento del Dr. Pedro Lafourcade. En él se definen propósitos institucionales, los lineamientos metodológicos y las estrategias de acción, instalándose de esta manera la autoevaluación como tema de debate en la universidad. La Comisión⁵⁵ define a la Institución como: *“Entidad receptiva, crítica, con suficiente capacidad de respuesta a los reclamos de una realidad dinámica; con sentido de anticipación; autorregulable; en continuo proceso de reflexión de sus conflictos y contradicciones y en donde el compromiso por el logro de los propósitos que justifican su razón de ser, se constituye en una fuerza que cohesiona el quehacer colectivo y moviliza lo necesario para dicho cometido”* (COMISION AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, 1993; 3).

Frente a la continuidad de las medidas propuestas por el anteproyecto de la Ley de Educación Superior, se evidencia la preocupación del Consejo Superior por solicitar al CIN la suspensión del mismo, su revisión y sugerencias de modificaciones (Resol. N° 21/94 y Resol. N° 49/94). Asimismo, se designa en la UNSL una Comisión para el tratamiento de este anteproyecto de ley mediante Resol. N° 124/94. Se destaca, además la solicitud a la Asamblea Nacional Constituyente la incorporación de ciertos principios y garantías tales como: gratuidad en la educación, prescindencia religiosa, resguardo de los valores democráticos, la autonomía de las universidades y la promoción y protección del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Resol. N° 172/94). En los años siguientes se observa un doble proceso en relación a estas políticas, por un lado, se evidencia la resistencia que manifestó nuestra universidad como otras universidades nacionales y por otro, las normativas que se van implementando y se van haciendo efectivas direccionando las actividades hacia una nueva agenda universitaria.

55 La metodología que se llevó a cabo para la elaboración del Programa de Autoevaluación Institucional consistía en las siguientes acciones: Determinación de los niveles de logro alcanzados en todos y cada uno de los propósitos, exploración de la existencia de tales condiciones, como así también, las razones que expliquen los déficit que se observan, evaluación de la factibilidad inicial de creación o mejoramiento de las condiciones inexistentes o deficitarias, determinación de la capacidad de logro de la Unidad Académica a evaluar, determinación del nivel de compromiso existente en relación con la empresa aludida y los factores que lo afecten, a partir de la información obtenida, elaboración de planes para crear las condiciones necesarias que la evaluación determinó como inexistentes, deficientes o inadecuadas en el logro de los propósitos establecidos. La misma comprenderá fases: diagnóstico inicial, identificación de condiciones necesarias (intra y extrainstitucionales), evaluación diagnóstica de las condiciones, estudio o análisis de factibilidad, elaboración de planes marco, fase de ejecución y control continuo de la totalidad del proceso. Cfr. COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, “Documento de trabajo elaborado por la Comisión designada por Resol. 176/93 del Consejo Superior con el Asesoramiento del Dr. Pedro D. Lafourcade”, 1993.



Busto en honor a Mauricio López.

Pese a estas condiciones de posibilidad de la época, el Lic. Puchmüller Rector reelecto (1992-1995), da continuidad a una serie de proyectos que se fueron concretando en aquel presente. Destacamos, su intento por rescatar los ideales de universidad propuestos por Mauricio López que en su honor instala un busto en el año 1992 que perdura en nombre de su memoria en el ingreso del Edificio de Rectorado. También el despliegue de nuevas obras edilicias, entre las que cabe recordar la realización de un acto inaugural para el nuevo edificio universitario de la FICES en la ciudad de Villa Mercedes realizado el 11 de marzo de 1993 (Resol. N° 207/93). En diciembre del mismo año se da por inaugurado el Edificio Dr. Plácido Alberto Horas en honor a su valiosa trayectoria en esta universidad, el mismo estaba destinado al funcionamiento de la Facultad de Ciencias Humanas y aulas de uso común a todas las unidades académicas.

En cuanto al vínculo entre la universidad y el medio se registran una serie de sucesos vinculados a iniciativas tales como la creación del Área de Transferencia Educativa del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, que ya venía brindando apoyo a las escuelas de nivel medio en San Luis desde el año 1991 y que hace extensiva esta tarea a los colegios pertenecientes al Instituto de Ciencias Básicas de la UNCuyo en el marco de mejorar la enseñanza de la Física (Resol. N° 229/93). Se busca también implementar un modelo ambiental para San Luis que tien-

da a integrar aspectos básicos de la educación, el desarrollo y el medio-ambiente de la provincia convirtiéndose en una alternativa novedosa y valiosa que contribuye a fortalecer el vínculo universidad y comunidad (Resol. N° 522/93). Para dar sustento a las numerosas actividades que se venían desarrollando en este campo, se conforma una Comisión de Transferencia de las Universidades Nacionales de la Región Nuevo Cuyo hacia la comunidad.

Se reglamenta la organización y funcionamiento de la Videoteca (Ord. Rect. N° 7/93), que depende de la Dirección General de Bibliotecas



Edificio Dr. Plácido Alberto Horas.

y brinda servicios a todas las Facultades, como así también, a proyectos de investigación de la UNSL de la Secretaría de Ciencia y Técnica y al público en general.

Con respecto a las políticas de ingreso se efectivizaron acciones tendientes a brindar una atención especial a los alumnos ingresantes de las diferentes carreras, creándose así el Programa de Seguimiento y Atención Académica y Social para los alumnos de primer año de la Universidad (Resol. N° 349/93). También, se acordaron los requerimientos para el ingreso a la universidad de los postulantes que no posean escolaridad secundaria, acontecimiento que da cuenta de la democratización del sistema universitario posibilitando el acceso y la igualdad de oportunidades abriendo las puertas a otros sectores poblacionales (Ord. CS N° 25/95).

En el año 1994, se recuerda la creación del Centro de Investigación e Información Estadística de la Universidad Nacional de San Luis (Ord. 19/94). El mismo tenía como propósito la organización, relevamiento, sistematización, análisis e interpretación de información estadística secundaria y primaria o de campo, referida a diversas áreas temáticas vinculadas con las actividades que se desarrollan en la UNSL.

Se incorporan nuevas tecnologías a la universidad que contribuirán de modo significativo a los avances tecnológico de la misma, posibilitando una mejor atención a los fines de la docencia, la investigación y el servicio. Tal es el caso, de la Red de Internet que fuera protocolizada por (Resol. N° 190/94), aprobando la conexión de la universidad a la red, se designa una comisión para tales fines. Estas acciones inauguran una nueva etapa en la vida de la institución posibilitando la intensificación del desarrollo científico y tecnológico de las distintas áreas de investigación en la universidad y la apertura a un nuevo sistema de comunicación en una multiplicidad de espacios locales e internacionales. Un año después se designa un Director General de Informática responsable de la administración de la Red Internet en la UNSL (Res N° 105/95) y se desarrollan cursos y conferencias para la capacitación del personal no docente (Resol. N° 742/95; N° 26/96; 173/96). En esta línea, se crea el Centro de Informática Educativa en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, según Ord. CD N° 002/96 y Resol. N° 118/96.

Posteriormente y en relación al Proyecto de Informatización de la UNSL, se llevaron a cabo tareas de ampliación y mantenimiento de la Red Informática Interna del Rectorado para la informatización de la Secretaría de Hacienda y Administración. Mediante el sistema SIPEFCO (SIU) y Módulos complementarios desarrollados en nuestra Universidad (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, 1996; 13).

En el año 1995, se inicia la informatización de todo el fondo bibliográfico de la Biblioteca “Antonio Esteban Agüero” y luego en 1997 se diseña la página Web de la Biblioteca, siendo su principal objetivo la difusión de la información científica al servicio del conocimiento⁵⁶. También, se pone en marcha el Plan de Refuncionalización de la Dirección General de Documentación y Biblioteca que realiza la instalación del Sistema Controles Magnéticos para libros, revistas y, la formación de una base de datos para el fichaje de los mismos (Resol. N° 42/95). Se recuerda también el papel que desempeñaba la “Revista Proyecciones” en la comunidad universitaria dado que tenía como finalidad la comunicación “hacia dentro de la Universidad y hacia afuera” con otros sectores educativos y con otras universidades nacionales y privadas, como así también, con organismos educacionales nacionales y provinciales. Dentro del mismo espacio gráfico apareció Noticias, un Boletín Informativo editado mensualmente.

Por este año, se desarrollan numerosas actividades de transferencia especialmente aquellas llevadas a cabo con el Municipio provincial con la intención de desarrollar numerosas actividades organizadas y ofrecidas por los docentes de la universidad, tales como, Cursos de Capacitación para Intendentes, talleres con distintas problemáticas municipales, capacitación de recursos locales en distintas áreas artísticas y de fortalecimiento de la participación y de las redes de intercambio y trabajo. Se destaca que este vínculo con los Municipios permitió obtener un crecimiento en la inserción de la universidad en la región puntana.

En cuanto a la necesidad de mejorar la formación académica que ofrece la UNSL, se registra la modificación al Plan de Estudio 005/90 de la carrera Lic. en Psicología por Ord. N° 013/94 y Resol. 12/95 y el plan de equivalencias para dicha carrera (Ord. N° 017/94 y Res. 63/95). Se aprueba el ciclo básico de las carreras de Física, Química, Bioquímica y Farmacia (Ord. N° 007/94 y Resol. N° 29/95). Se observan modificaciones en el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico y Sociales en relación al ordenamiento curricular, correlatividades y créditos horarios (Ord. N° 001/93 y Resol. N° 212/95). Se modifica el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Resol. FICES 485/95 y Resol. N° 27/96). [También se modifica el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electricista Electrónica en la FICES (Ord. N° 002/96 CD FICES y Resol. 124/96). Se realiza la apertura de la carrera de Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior (Resol. 135/96).]

56 Puede ampliarse la historia de las Bibliotecas de la UNSL en el documento elaborado por la Bibl. LATINO, B. “Bibliotecas de la UNSL”, Universidad Nacional de San Luis, (Inédito), 2009.

En la gestión de la Lic. Nilda Esther Picco como Rectora y el Dr. Adrián Esteban Jáuregui como Vice Rector (1995-1998), como respuesta a las políticas imperantes a nivel nacional, la UNSL rechaza el ajuste presupuestario y la reducción del salario docente (Resol. N° 81/95), pronunciándose en diferentes espacios como en las Jornadas Regionales y en la Jornada Nacional de Protesta en Repudio a la Ley de Educación Superior (Resol. N° 372/95). Frente a esta situación rescatamos el discurso enunciado por quien fuera su Rectora en aquel momento la Lic. Esther Picco:

“No hemos renunciado en ningún ámbito de discusión universitario a defender nuestro modelo de Universidad y sostener nuestra postura de Universidad opositora a la política global del Ministerio. Sin embargo hemos logrado, por parte del mismo que se nos respete, que no se nos discrimine, que no se nos someta a presiones. Prueba de ello fue el incremento presupuestario logrado para 1996...” (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, 1996; 13).

Se registra la creación, en distintas regiones, de Centros de Graduados de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis (Ord. N° 017/96), en la ciudad de Mendoza, San Rafael, San Juan, Santa Rosa (La Pampa), ciudad de Laboulaye (Córdoba), ciudad de Villa Mercedes (San Luis), ciudad de Junín (Buenos Aires). El centro integrado por diferentes representantes tenía como finalidad la vinculación en la difusión de conocimientos científicos, técnicos y culturales en todos los niveles del sistema educativo.

Con respecto al posgrado resulta significativo la creación de nuevas líneas de conocimiento que comienzan a fortalecerse desde los años 90. En el caso del campo de las Ciencias Humanas se recuerda que ya en el año 1996 contaba con la creación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria (Ord. N° 002/96 y Resol. 58/96); Maestría en Psicología Clínica de Orientación Cognitivo-Conductual Integrativa, Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica, Especialización en Didáctica y Maestría en Didáctica, cuya Unidad responsable fue la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y como Sede la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, Maestría en Psicoanálisis Académico, Maestría en Psiquismo e Informática, Maestría en Psicoanálisis Escuela Francesa, Maestría en Fundamentos Teóricos de la Clínica Psicoanalítica Lacaniana y el Doctorado en Psicología. En el año 1997 se destaca en la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia; la carrera de Maestría en Química Analítica, Maestría en Ciencias Químicas-Farmacéuticas, Especialización en Bioquímica Clínica-Área Citología, Bioquímico Especialista en Bacteriología Clínica, también los Doctorados en Química, Bioquímica, Farmacia,

Biología Molecular, Ciencias Biológicas. En la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, se registra la Maestría en Matemáticas, Maestría en Ciencias de Superficie y Medios Porosos, Maestría en Ciencias de la Computación, con Orientación en Teoría de la Computación, el Doctorado en Física, Matemática, Computación y en Geología.

Como otro acontecimiento de la época se destaca la creación del Centro Latinoamericanos de Estudios de Ilya Prigogine⁵⁷ -el 3 de abril de 1996- con sede en la UNSL. El Centro tenía como propósito promover el desarrollo de la investigación, la producción y la difusión del Conocimiento Científico y se encontraba enmarcado por un Convenio existente entre nuestra universidad y la Universidad Libre de Bruselas, para la realización de actividades conjuntas, con la finalidad de promover el desarrollo de programas de investigación interdisciplinarios; el intercambio entre profesores e investigadores la realización de estudios de posgrado, maestrías, doctorado y la difusión del conocimiento desde la perspectiva compleja que ofrece los estudios de Prigogine.

También se efectivizaron otros Convenios que vendrían a fortalecer las relaciones interinstitucionales como el Programa Intercampus. Programa que ha permitido el intercambio de docentes y alumnos con otras universidades españolas con experiencias enriquecedoras para la institución. A partir de la convocatoria ALE-95 se descentralizó el programa, posibilitando a cada facultad una participación fluida según sus propios intereses. En octubre, de 1995 se organizó una reunión que contó con la participación de representantes de las áreas de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, de la SECYT y de la Unión Europea. Por el mismo año se organizó un Seminario de Cooperación Internacional en forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. También se participó de un Curso sobre Formulación y Evaluación de Proyectos de Cooperación Internacional organizado por la AECI-ICI (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, 1996; 26-27).

Otro acontecimiento relevante que contribuye a la memoria de nuestra universidad es la creación de la Comisión de Derechos Humanos en febrero de 1996 para que “nunca más” se lesionen los derechos de los ciudadanos. Luego se transforma en el Centro de Derechos Humanos. El mismo se encuentra integrado por docentes, de nuestra universidad y cuya finalidad es la formación, la educación y la defensa de los Derechos Humanos, tanto en la Universidad como en la propia comunidad realizando acciones a favor de grupos sociales desprotegidos y atendiendo sus denuncias. Creándose luego la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos con sede en San Luis.

57 Se nombra como Presidente Honorario del Centro a Ilya Prigogine, como integrantes del Consejo Científico al Dr. Jorge Zgrablich, Dr. Carlos Ponce, Dr. Julio Benegas, Dr. Mario Castagnino, Prof. Violeta Guyot, Dr. Ezio Marchi y como Secretaria Académica Prof. Violeta Guyot y como Secretaria Administrativa la Lic. Graciela Zamarbide (Resol. N° 59/96).

Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario se desarrolla el Programa de Acción Social, mediante un Centro de Acción Social Comunitario, para el trabajo con los barrios de la ciudad de San Luis. Al mismo tiempo, se realizan, tareas de alfabetización desarrollada por estudiantes organizados en la Federación Universitaria San Luis. Esta tarea se enmarca en un Convenio suscripto entre nuestra Universidad y la Asociación Civil “Que vivan los chicos”, en la que se capacitó a estudiantes como agentes alfabetizadores (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, 1996: 28-29).

A partir de 1997 el DEDA (Departamento de Educación a Distancia y Abierta) sostiene la carrera de Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo, de tres años de duración, con modalidad a distancia, cuyo título tiene reconocimiento oficial y validez nacional. La misma fue precedida por la carrera de Secretariado Ejecutivo Informatizado (a término), con gestión a distancia, de dos años de duración que obtiene el reconocimiento oficial (Resol. N° 0428/96, MCyE de la Nación). Cabe resaltar que la población estudiantil de ambas carreras provienen de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza, Neuquén, San Juan, San Luis, Santa Fe. En cuanto a los servicios que brindaba el DEDA se señala la recepción de pasantes alumnos y graduados de la UNSL y profesionales procedentes de otras instituciones educativas de la región.⁵⁸

Al conjunto de acciones que se vienen desarrollando durante este período, se agrega también:

- La creación en el año 1996, por Ord. N° 016/96 del Ateneo Interdisciplinario de Servicios e Investigación Clínica (ATISIC), constituido por docentes de la Facultad y profesionales de la Salud de los Centros Hospitalarios de la Provincia de San Luis, con el fin de ofrecer cursos, conferencias, simposios y brindar servicios a las instituciones.
- Se aprueba el compromiso presupuestario para el Proyecto Institucional FOMEC de actualización y mejoramiento de la Biblioteca Central de la UNSL “*Antonio Esteban Agüero*” (Resol.150/97).
- Se crea el museo de Farmacia dependiente de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.
- Se promueve la relación de la Universidad con el medio a través de actividades del Centro de Acción Social (Resol.758/97).
- Se lleva a cabo en 1997 en la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” la adecuación de la nueva Estructura Académica con respecto a la Ley Federal de Educación N° 24.195 por Ord. del Consejo Superior N° 37/97. Hacia fines de ese año por Ord. del mismo Consejo se determina la adecuación

58 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Informe Departamento de Educación a Distancia y Abierta DEDA, Julio 2009.

de la estructura académica de los niveles educativos de acuerdo a la ley Federal N° 24.195 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1276/96⁵⁹.

- Se registra una tarea de formación dirigida a docentes de la provincia (Resol. 116/97) a través del dictado de 29 cursos destinados a docentes de Nivel Inicial y EGB de toda la provincia, en el marco del Plan Provincial de Capacitación Docente MCE (Resol. N° 322-GyE-Sec.yE/96- Gobierno de la Pcia. de San Luis) Cabecera Jurisdiccional de la Red de Formación Docente Continua.
- Se establece el régimen de equivalencias automáticas entre asignaturas de carreras de periodismo y Locutor Nacional (Resol. 210/97 y Ord. CD N° 005/97).
- Se crea la Comisión de Riesgos Laborales (CRL) de la UNSL (Resol. 329/97).

En el año 1997⁶⁰ se crea un área de comunicaciones que ha procurado poner en marcha un sistema ágil de información a los medios de comunicación social de la ciudad para que las acciones de la Universidad trasciendan a la comunidad. Se fortaleció la Radio Universidad adecuándola a la ley de Radiodifusión, se dio una organización en su administración y su personal directivo. Se intentó dar un perfil educativo a sus programaciones sentando así las bases para una redefinición de su función como radio universitaria. Se recuerda también, el lanzamiento de un programa de TV llamado TeVeU que tuvo como objetivo difundir en la región noticias del quehacer de la universidad en todos sus ámbitos. Programa nace en colaboración con Carolina Cable Color y con LV 90 Canal 13 San Luis lo que posibilitó su emisión en toda la provincia⁶¹. Se autoriza el inicio a los trámites para el reequipamiento de la emisora Radio Universidad.

En 1998 reasume como Rector Alberto F. Puchmüller y como vicerrectora la Lic. Martha M. Pereyra González (1998-2001) quienes dan continuidad a las acciones emprendidas por la gestión anterior. En mayo de 1999 se da por inaugurado el nuevo equipamiento integrado por: una torre de 60 metros con 8 dipolos, un transmisor europeo de 1 kw., y un sistema de digitalización y automatización de sonidos, esta serie de equipamiento contribuyeron en forma significativa a mejorar y perfeccionar de la radio de acuerdo a las nuevas tecnologías (TOLEDO, 2009).

Durante el año 1998, resultan conmemorativos los festejos del XXV Aniversario de la UNSL, evidenciándose un notable crecimiento institucional pese a los avatares que sufrió la comunidad universitaria sanluisense durante la última dictadura militar argentina. Acontecimiento que marcó un antes y un des-

59 Su implementación fue progresiva con el siguiente cronograma de implementación: 1998 (Nivel inicial-EGB 1° y 2°-7° Año EGB); 1999 (8° año EGB); 2000 (9° año EGB); 2001 (1° año Polimodal); 2002 (2° año Polimodal); 2003 (3° año Polimodal). Cfr. <http://enjpp.unsl.edu.ar/historia.html> [Consulta 8/6/2009].

60 Durante este año se establece la Tarjeta Magnética como documento interno de la UNSL y la Federación Universitaria San Luis (Resol. N° 165/97).

61 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, MEMORIA GESTIÓN 1995/1996.

pués en las aulas de esta institución y que quedará registrada como huella en la memoria de quienes fueron sus víctimas.

Se observa por este año, la adecuación de la universidad a las leyes N° 22.431 y N° 24.314 del Sistema de Protección Integral a los discapacitados, para lo cual se crea una Comisión Ad Hoc para llevar acciones concretas en los espacios de la UNSL (Resol. N° 609/ 98).

Se establece un Convenio entre la Secretaría de la Tercera Edad de la Presidencia de la Nación y la UNSL, con la finalidad de “... *desarrollo, promoción, impulso y expansión de programas de educación dirigidos a los adultos mayores...*” que propone al Lic. Fernando Lentini para que actúe como representante de esta universidad (Resol. 762/ 98). Este convenio resulta trascendente para la universidad reconfirmando que la misma se define como una institución democrática, abierta y participativa revalorizando diferentes sectores de la sociedad en especial el de la tercera edad con la posibilidad de contar con un espacio de formación, capacitación y recreación en la institución universitaria. Otra de estas acciones se evidencia un año después cuando se dispone que las personas sin título secundario mayores de 25 años puedan ser “Postulantes” para el ingreso en la UNSL (Resol. 923/99).

En el marco de las políticas académicas y para propiciar la organización de las condiciones de desarrollo de la actividad académica se implementó el Sistema de Encuestas de Opinión de los Alumnos, además se conforma la Comisión de Desarrollo Propedéutico (Ord. CS N° 4/99) que tenía como propósito el apoyo a los alumnos ingresantes, con la creación de proyectos de normas y estrategias tendientes a mejorar la retención y el piso cognitivo y actitudinal de los alumnos como condición básica para luego impulsar el mejoramiento en la calidad de la enseñanza, también propiciaba el análisis de las informaciones y datos estadísticos de los alumnos ingresantes a la UNSL. Se conforma la Comisión de Transformación Curricular de la UNSL (Ord. CS N° 21/99) que tenía entre sus funciones asesorar a las Facultades en aspectos vinculados a la elaboración y reformulación de los Planes de Estudios y elevar al Consejo Superior normativas en el marco de la política académica de la institución. Se le asigna a la Comisión la tarea de estudiar lo referido a la presentación de programas en la UNSL, entendiendo la importancia de revalorizar la programación de la enseñanza como parte de la labor académica crítica y reflexiva. Se considera que los docentes pueden encontrar en el programa una posibilidad para expresar su saber y riqueza intelectual, su concepción de la formación y las elecciones que al respecto realizan, entendiéndose que los programas pueden actuar como hipótesis de trabajo y ser orientadores

de las prácticas. Se considera necesario compatibilizar y unificar algunos criterios para la presentación de los mismos en la UNSL, y propiciar su difusión, para favorecer tramitaciones referidas a pedidos de equivalencias y todo trámite interno y externo que se desee realizar, entre otros aspectos (Ord. CS N° 44/99).

Advertida la necesidad de contar con un Régimen Académico se propicia su elaboración en el ámbito de esta Comisión, la que expresa que el sentido del anteproyecto es *“...que debía ser una norma que planteara los aspectos generales y particulares de la actividad académica de docentes y alumnos; que debía tender a regular aspectos organizativos y pedagógicos tendientes a garantizar las condiciones necesarias para que los alumnos puedan desarrollar sus estudios de manera efectiva; que debía apuntar a normar aspectos generales pero al mismo tiempo respetar las particularidades de las distintas facultades”*.

Al mismo tiempo se manifiesta *“... que la enseñanza es el eje central de las actividades académicas de la universidad por lo que se deban priorizar y jerarquizar acciones tendientes a optimizar la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizajes”*.

Por otra parte se entiende que *“...el Régimen Académico de una Universidad es una norma donde se acuerdan los principios generales y particulares que regirán la actividad académica de docentes y alumnos a los fines de alcanzar el desarrollo integral de todo proceso educativo.”* El Régimen Académico para la UNSL, fue aprobado por Ord. C. S. N° 13/03.

La gestión propone el Plan Estratégico Institucional, para los años 1999-2001 que tenía como finalidad observar, diagnosticar y reflexionar acerca de las oportunidades y restricciones del contexto regional, provincial, nacional e internacional y reconocer las fortalezas y debilidades de la institución. Para ello llevó a cabo diferentes acciones traducidas en tres estrategias, la primera se proponía “Mejorar la calidad de los servicios académicos, la investigación y la extensión” la segunda se orientaba “Ampliar los vínculos regionales, nacionales e internacionales” y la tercera “Modernizar la gestión, optimizar el proceso administrativo”⁶².

En este marco se recuerda el 26 de Marzo del año 2001 como un año de consolidación del movimiento de expansión regional de la UNSL, que bajo la gestión del Rector Alberto Puchmüller, se dan por iniciadas las actividades de la universidad en la localidad de Merlo, mediante un Convenio celebrado con la Asociación Amigos de Merlo, institución que fue receptora, ofreciendo las instalaciones que hoy alber-

62 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Plan Estratégico Institucional. Años 1999-2000-2001. Nueva Editorial Universitaria, 1999.

gan a la comunidad universitaria del Centro Universitario Villa de Merlo. La Apertura del mismo, como un Centro de Estudios permanente dependiente de la UNSL vendría a confirmar una acción que ya se venía implementando en el sistema universitario local la de creación de Centros Regionales que tuvo sus primeros comienzos en el año 1988, tal como lo recordáramos en la etapa anterior.

Según Puchmüller: *“La UNSL, en tanto principal institución de Educación Superior de la Provincia, está fuertemente comprometida en el desarrollo de todo lo relacionado al turismo, ya que constituye una fuente genuina para incrementar los recursos provinciales y hacer crecer la mano de obra. Esta actividad denominada ‘Industrias sin chimenea’ permite la preservación de la naturaleza y la ecología, que es una de las bondades de esta actividad económica-cultural frente a otras actividades de desarrollo económico-industrial que depredan y contaminan y por ello, dentro de sus posibilidades el crecimiento de la UNSL, se ha propuesto la apertura de su 3º Centro Universitario Permanente en la Villa de Merlo”*⁶³.

En la cita se evidencia el espíritu de su fundación, basado en principios ecológicos y de conservación del medio que se buscó imprimir desde los inicios del Centro. Las acciones emprendidas en el mismo, se enmarcaban dentro Plan Estratégico Institucional 1999-2001, que en este caso apuntaba no sólo al desarrollo de las disciplinas de Turismo, Hotelería, Gastronomía y Medio Ambiente sino a la creación de espacios donde los alumnos pudieran realizar sus prácticas de formación. Para ello se propone crear un Hotel Escuela, que tenía como finalidad el propiciar un modelo de enseñanza moderno y global, en las que se hiciera uso de las más avanzadas tecnológicas. En el marco del convenio con la universidad de Valencia, también se aspira a crear la Escuela-Taller de Restauración cuyos propósitos consistían, en valorizar los edificios históricos en la región y en la provincia, formar técnicos en modelado en yeso, cemento, etc. para capacitar profesionales con habilidades técnicas para intervenir en los bienes patrimoniales y despertar conciencia de preservación, la que no llegó a concretarse. Así también, la Granja Ecológica, en el predio Barranca Colorada, donde se preveía la localización de huertos ecológicos e invernaderos para generar la producción de hortalizas, de verduras y animales de granja e insumos para consumo propio del complejo y como espacio complementario para la formación de los estudiantes.

Vale decir, que ya en el año 1999, se había dado inicio el dictado de la carrera de Técnico en Parques, Jardines y Floricultura con el apoyo de la Municipalidad de la Villa de Merlo y la Fundación Espacios Verdes quienes hicieron posible mediante su apoyo financiero, obtener los recursos para el traslado, pago de los docentes y el espacio para el dictado de la carrera en el Complejo La Paloma.

63 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS. Memoria de Gestión 1998-2001, en <http://www.unsl.edu.ar/memoria%20.pdf>



Lic. Germán Arias, Rector UNSL (2001-2007).

En el año 2000, ha de señalarse un antecedente clave en el desarrollo del Centro, que mediante Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia, se acordó el dictado de la carrera de posgrado “Especialista Universitario Internacional en Turismo en Espacios Naturales y Rurales”, actividad que se inició el día en que se abrieron las puertas del mismo, convocando a profesionales de distintas disciplinas y de otras ciudades del país para conformar el cuerpo docente. Durante el mismo año, se dio inicio al dictado de la carrera Técnico Universitario en Gestión Hotelera, cuya oferta académica, desde sus inicios mostró ser una carrera de gran relevancia social para la región. En el año 2003, se inició por única vez el dictado de la Tecnicatura en Administración Pública. El mismo año un 10 de Julio, la UNSL recibe en posesión, una fracción del predio de la Barranca Colorada que la Municipalidad de Merlo había declarado de utilidad pública para dar destino al futuro edificio universitario. En el año 2004, en el marco de una política de desarrollo y crecimiento del Centro Universitario de Merlo se crearon dos nuevas carreras la de Técnico Universitario en Gestión Turística y Técnico en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas⁶⁴.

Por otra parte, resultan significativas las acciones emprendidas por el Departamento de Educación a Distancia y Abierta -DEDA-, que actualmente depende del Rectorado de la UNSL y fue creado por Ord. CS N° 2/99. Precedido por la Comisión Coordinadora de Acciones Educativas a Distancia (Resol. Rect. N° 853/90); por el Programa de Educación Abierta a Distancia (Ord. CS N° 18/91) con dependencia del Rectorado de la UNSL; por el Centro de Educación Abierta/a Distancia -CEAD-, con dependencia de Secretaría Académica de la UNSL.

Desde la gestión del Rector Lic. Germán Arias y el Vice Rector Roberto A. Olsina (2001-2007), la universidad continua con un proceso de cuestionamiento frente a las políticas neoliberales especialmente en lo que respecta al recorte presupuestario y adhiere en todos sus términos a la Declaración N° 025/00 emitida por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires de fecha 17/03/00 (Resol. 76/02) en repudio a las políticas que atentan contra la Educación Pública y en este marco se realizan una serie de acciones organizadas también por docentes y estudiantes. Frente a esta situación rescatamos el testimonio del Rector Lic. Germán Arias cuando al asumir su gestión expresaba: *“Cuando elaboramos nuestra propuesta de gobierno, comienzos del 2001, la situación por la que atravesaba el país y la universidad, si bien era grave, no había llegado a niveles de deterioro político, financiero y moral que se dieron a mediados de ese año, que tuvieron su eclosión a fines de diciembre y que no sólo*

⁶⁴ Gran parte del relato en relación al Centro Universitario de Merlo, fue tomado del valioso aporte de un Documento inédito titulado “Historia del Centro Universitario de Villa de Merlo” con fecha de marzo de 2009.

se ha mantenido sino que se ha profundizado hasta el presente” (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, 2002; 3).

Las condiciones de posibilidad de la época no fueron un obstáculo para repensar y fortalecer la universidad pública. En lo que respecta a la universidad se realizó un estudio de la situación financiera para que se pudieran llevar a cabo proyectos académicos, científicos y de extensión que permitieran incrementar la excelencia académica y el mejoramiento de la situación, por ello, se asistió a todos los Plenarios del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a las diferentes reuniones de Comisión del mismo.

Desde la Secretaría Académica se promovió el fortalecimiento de redes de comunicación universitaria que estimulan el intercambio entre Facultades con el objetivo de trabajar para el mejoramiento de la calidad y el desarrollo de la docencia de grado y posgrado. Se tuvieron en cuenta los siguientes ejes:

- La problemática del ingresante, la permanencia y el avance regular en los estudios de los alumnos que se forman en la UNSL.
- La enseñanza de posgrado dando apertura a nuevos espacios de estudios de posgrado inter y multidisciplinarios: Se concretaron los Trayectos Curriculares Sistemáticos de Posgrado (TCSP) por Ord. CS N° 18/02.
- Articulación de la Educación Superior Universitaria y No Universitaria, para ello se llevaron a cabo reuniones con el Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior Centro Oeste (CPRES-COES).
- Se implementó el Sistema de Transferencia de la UNSL, mediante la convocatoria de Proyectos de Extensión y se presentaron a la convocatoria 50 proyectos de diferentes facultades.

Se registra el Proyecto de Creación del Centro de Ciencias y Tecnología de San Luis, mediante gestiones llevadas a cabo entre la Secretaría de Extensión Universitaria y la FCFMyN con la Municipalidad de San Luis⁶⁵.

En el año 2002 se presenta un Proyecto para la implementación y administración del Campus de Enseñanza Virtual en la Universidad Nacional de San Luis por Ord. N° 1/02. El mismo tenía como finalidad el uso de los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje a través de internet como una alternativa a la educación tradicional en consonancia con las aplicaciones que ofrecen las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación.

65 Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Informe Anual de Gestión 2001-2002. UNSL, 2002.

En el año 2003, la Biblioteca “Antonio Esteban Agüero” permite el acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, un portal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina que brinda acceso por Internet a los textos completos de artículos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas nacionales e internacionales en las diversas áreas del conocimiento, como así también a bases de datos de referencia, resúmenes de documentos y otras informaciones bibliográficas de interés para el sistema de Ciencia y Tecnología.

Según el informe elaborado por la actual Directora de la Biblioteca Central, se destaca la propuesta del SIU en el año 2006, con la implementación del “Proyecto Chimenea” para establecer lazos con otras bibliotecas universitarias y formar parte de la Catalogación Compartida con la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y OCLC (Online Computer Library Center, un consorcio que abarca 43.000 biblioteca y 52 millones de registros bibliográficos. Vinculación que permitiría la importación y exportación de registros, facilitaría, agilizaría y economizaría el proceso de catalogación. Es así que la Biblioteca “Antonio Esteban Agüero” forma parte de la Base de Datos Unificada Bibliográfica (BDU) que actualmente cuenta con más de un millón cien mil registros, producto de la colaboración de universidades nacionales y otras instituciones, constituyendo hoy una de las bases bibliográficas más grandes de Latinoamérica y que dará impulso nacional e internacional al Sistema Bibliotecario Universitario de Argentina. Se destaca que el Sistema de Gestión fue creado por el Lic. Luis Barroso y la Lic. Liliana Arce en la década del 90, creación que merece un reconocimiento porque ha impulsado un avance tecnológico significativo para la Dirección General de Biblioteca⁶⁶.

Las acciones desplegadas durante la segunda gestión del Rector Germán Arias (2004-2007) podrían sintetizarse⁶⁷, según su memoria de gestión, de la siguiente manera:

- Se realizó desde el 28 al 30 de marzo de 2007 en las instalaciones de la universidad el 57 Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).
- Se registra una intensa actividad de extensión que da cuenta del fortalecimiento del vínculo de la universidad con el medio, en la que se organizaron eventos artísticos y culturales, cursos y talleres abiertos al público en general, programas radiales con finalidad educativa y de concientización ciudadana, tales como: “La Búsqueda” que cumplió su 6° año consecutivo de programación radial; el “Calidoscopio” espacio de los Derechos Humanos que cumplió 8 años al aire; la “Locomotora” que

66 Cfr. Informe “Bibliotecas de la UNSL” (Inédito 2009).

67 Síntesis de algunas acciones llevadas a cabo durante el período 2004-2007. Mas información en, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Memoria de Gestión, 2004-2007. UNSL, 2007.

ofrece información desde diferentes “estaciones” del conocimiento y el programa “La ciencia en tu casa”, entre otros.

- Desde la Oficina de Convenios y Cooperación, creada por Ord. N° 30/02, se tramitaron numerosos convenios entre la UNSL y otras Instituciones y de todas las actividades relacionadas al Área de Cooperación Internacional. Oficina que adquiere relevancia dada la ampliación de las fronteras y la internacionalización de la educación, donde la universidad buscara promover el desarrollo local, regional y nacional.
- La UNSL se insertó en el Programa de promoción de la Universidad Argentina coordinando las actividades relacionadas con proyectos de Misiones Universitarias al Exterior-Redes Internacionales y los Proyectos “Un puente Universidad-Sociedad”.
- Desde el 2004 se firmaron numerosos acuerdos entre convenios y actas complementarias: 27 convenios internacionales de los cuales 4 fueron de movilidad académica de grado, 44 convenios con empresas, en el marco de los cuales, los alumnos de la UNSL efectuaron pasantías y/o prácticas profesionales y 14 convenios con Hospitales y Centros de Salud.
- Respecto a la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), oficina que fuera creada en el año 1995 implicó un área de desarrollo y crecimiento en la comunidad universitaria y en la comunidad local. Entre sus acciones se destaca: la redacción del Reglamento para su funcionamiento interno, su participación como miembro fundador de la Red VITEC (Red de Vinculación Tecnológica del CIN), miembro permanente de su comisión y Miembro de la CAEX (Comisión asesora de Extensión Universitaria).
- Por Ord. N° 26/04 la Universidad Nacional de San Luis adopta un sistema de evaluación para el mejoramiento continuo de la función docente y para que se reactiven las encuestas estudiantiles en un formato electrónico (vía INTERNET). La Secretaría Académica, PAIMEC y la Dirección General de Informática (DGI) acordaron un esquema de llenado electrónico de las encuestas estudiantiles.
- La Nueva Editorial Universitaria (NEU) durante el periodo comprendido entre los años 2004 y 2007 llevo a cabo una serie de acciones: se inventariaron los libros existentes, se elaboró un Reglamento Editorial (Ord. N° 1/05), se constituyó el Comité Editorial (Resol. N° 198/05), se conformó un Banco de evaluadores integrado por profesores de diversas disciplinas, docentes e investigadoras de la UNSL y de otras universidades nacionales, se organizaron ciclos de conferencias sobre la problemá-

tica del libro, se publicaron nuevos títulos, participación activa en diferentes Ferias del Libro como la de Buenos Aires y de Córdoba, se donaron ejemplares a Bibliotecas Populares.

- En cuanto al Posgrado, se registra una política orientada hacia el logro de un sistema integral y flexible de posgrado, capaz de responder a la complejidad de una demanda creciente de la sociedad y de la región, como así también, la formación de Recursos Humanos capaces de vincular saberes interdisciplinarios. Entre sus principales actividades se destaca: el afianzamiento y consolidación de la Enseñanza de 4° Nivel; difusión a escala nacional e internacional del desarrollo integral de las ofertas de posgrado en la UNSL; difusión en medios de comunicación masivos: Programa “Encuentros del Saber”, documental emitido por Canal 7 (30/04/06); publicación Suplemento del Diario de la Nación “El Posgrado en UNSL” (23/10/05); edición del Libro “Posgrados. Con compromiso con la excelencia”, soporte documental; organización de talleres; envío de carreras de posgrado para su acreditación y categorización, entre otras.
- La Fundación de la UNSL, fortaleció la “Imagen Institucional” ofreciendo mayor variedad de productos para los diferentes centros universitarios.
- En cuanto a lo Académico, se han concretado numerosos programas y proyectos institucionales que fortalecen la comunicación entre las diferentes unidades académicas de nuestra institución, como así también, con otras instituciones del sistema educativo superior y de diferentes niveles. Para señalar algunas de las acciones se destaca por ejemplo: El Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la UNSL (Ord. 33/02) constituido por cinco dimensiones que abarcan: la creación de estrategias de comunicación, redefinición de materiales de difusión en soporte papel, fortalecimiento de la mesa informativa de la UNSL, acercamiento y vinculación con el medio y la autoevaluación del Plan de Acción (2006-2007).

Se llevaron a cabo diversos procesos de acreditación de carreras en la CONEAU.

Se organizaron talleres y jornadas sobre el Programa de Ingreso y Permanencia a la UNSL, como así también aquellos que estimularon el debate sobre temas de la agenda universitaria, como la problemática de la formación docente. Así también, las diferentes propuestas de los proyectos de Innovación Educativa, (PIE) que tienen como propósito generar cambios significativos en lo curricular, metodológico, en la enseñanza, en las diferentes disciplinas en un trabajo integrado entre docentes de la Escuela “Juan Pascual Pringles” y docentes de diferentes unidades Académicas de la UNSL.



Dr. José Luis Riccardo, Rector 2007-2009.

Por último y para finalizar el recorrido de los distintos periodos y gestiones de la trama histórica de la Universidad, se menciona la actual gestión, que comenzó el 17 de setiembre del año 2007 en la que asumió como rector de la Universidad Nacional de San Luis el Dr. José Luis Riccardo y como Vicerrectora la Esp. Nelly Esther Mainero. El nuevo rector para el período (2007-2010), en su primer discurso trazó un panorama de gestión y expresó:

“afianzaremos la autonomía universitaria con mayor responsabilidad social, buscaremos ampliar y afianzar la oferta de carreras universitarias de grado y posgrado, y propondremos la creación de un Instituto Politécnico y Artístico Universitario”.

“también institucionalizaremos la educación de adultos mayores y de la tercera edad, y promoveremos el desarrollo de otras posibilidades de educación continua. Plantearemos la revisión de los planes de estudio, propendiendo a la flexibilización curricular, la articulación entre carreras, niveles educativos e instituciones”.

“también promoveremos un proyecto político pedagógico para la Escuela Normal ‘Juan P. Pringles’ y buscaremos la manera de desarrollar estrategias junto con los demás niveles educativos para estimular el ingreso y permanencia de jóvenes en la educación superior”.

Se comprometió a trabajar para que:

“En la Universidad Nacional de San Luis, sus miembros alumnos, docentes, no docentes y graduados desplieguen sus múltiples capacidades humanas y contribuyan al desarrollo y la divulgación del conocimiento”.

En este recorrido cabe reconocer que la UNSL ha dado continuidad desde el año 1989 a la fecha a una práctica que da sentido y aporta a la construcción de la memoria, otorgando el Premio de Honoris Causa (Ord. 53/86) a aquellas personalidades destacadas del medio universitario como de la comunidad social provenientes de los más variados campos del conocimiento, las ciencias, la cultura, el periodismo y las artes, otorgándole establecido por. Se recuerda por ejemplo el “Doctor Honoris Causa”, al destacado escritor y presidente de la CONADEP Dr. Ernesto Sabato (1991); al ex Rector Dr. Pascual Antonio Colavita (1992); al Dr. Antonio Tomás D’Arcángelo (1992) destacado docente e investigador; al distinguido Educador brasileiro que tanto hizo por la liberación de los oprimidos Paulo Freire (1996); al reconocido científico en el área de las Ciencias Sociales y Políticas Dr. Fernando Henrique Cardoso (1996); al destacado Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas Dr. Pedro Dionisio Lafourcade (1998); al Dr. Raúl



Paulo Freire.

Alfonsín (1999) por ser el constructor de un discurso democrático y devolver al país la paz sin temores de volver al autoritarismo, al Dr. Ramón Salvador Piezzi (2002) especialista en Bioética; al comprometido escritor uruguayo Eduardo G. Galeano (2004); al Profesor y Periodista Osvaldo Bayer (2006); el Honoris Causa Post Mortem al destacado Médico Dr. René Favalaro (2007), al emblemático Filósofo Latinoamericano por su inagotable legado Dr. Arturo Roig (2007), entre otros, que aun la UNSL sigue reconociendo con profundo orgullo y reconocimiento.

Finalmente lo que hemos podido relatar en este capítulo es sólo el esbozo de una “Historia de larga duración” por la complejidad y la extensión de los períodos que abarca (1939-2007), por la multiplicidad de sucesos que han atravesado los diferentes momentos de la vida universitaria, por las rupturas y continuidades a las que no hemos podido escapar por las circunstancias que las hicieron posibles, por la necesidad de dar cuenta de su historia, de su emergencia en los primeros estudios universitarios en San Luis, su desarrollo, creación, interrupción, restablecimiento, consolidación y proyección.

Conjunto de palabras que han contribuido a identificar y enunciar las cinco etapas que conforman este trabajo, a su interior quedaron una multiplicidad de sucesos sin ser relatados y otros que apenas si fueron rescatados como un pasado evocado. Pero si podemos decir que haber efectuado este recorrido por las tramas de la historia de la Universidad Nacional de San Luis, no cesa de interpelar nuestro presente en el orden del pensamiento y la acción en vista a un futuro por venir que no olvida y que se enorgullece de su legado.

“Lo que honramos del pasado no es el hecho de que ya no existe más, sino el hecho de que alguna vez existió. Entonces, el mensaje de la historia a la memoria, del historiador al hombre de memoria, es el de agregar al trabajo de memoria no solamente el duelo por lo que ya no es, sino la deuda respecto a aquello que fue” (RICOEUR; 2007, 28).

Bibliografía

Etapas I - Emergencia de los estudios universitarios en San Luis (1939-1972)

- BERASAIN de MONTOYA, O.; MONTOYA, R. (1968) Ideas para una Reestructuración del Sistema Escolar de la Provincia de San Luis. San Luis, Tomo 1 Instituto de Investigaciones Pedagógicas. UNCuyo, Facultad de Ciencias (Sin datos editoriales), San Luis.
- FUNES, J. T. (1977), *Universidad Nacional de San Luis. 4° Aniversario*. Talleres Graf. UNSL, San Luis.
- FUNES, J. T.; BORGHI, O. S. P.; ARCANGELO, A. T. D. "Reseña Histórica de la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas", (Inédito-Sin datos editoriales), San Luis.
- LAFOURCADE, P. (1967) *Contribución a la Reforma integral de la Enseñanza Media*. San Luis, Cuadernos de la Esc. De Pedagogía y Psicología N°6 UNCuyo, Facultad de Ciencias. Talleres Gráficos de la Papelera Puntana, San Luis.
- LUCERO T., J. (1952) Reseña Histórica de la Escuela Normal Superior Juan Pascual Pringles (1876-1951). Taller Gráfico del "Siglo Ilustrado", Mendoza.
- MARINCEVIC, J. (1995), "La Universidad Nacional de Cuyo entre 1958-1973", en KLAPPENBACH, H.; MARINCEVIC, J.; ARIAS, G.; MONTOYA, O. *Crónicas de la vida universitaria en San Luis*. Editorial Universitaria San Luis, San Luis.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (1948). *Creación de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Instituto de Investigaciones Pedagógicas. Historia- Organización- Propósitos*, Anuario. Talleres Gráf. Celorrio, San Luis.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (1952), *Jornadas Pedagógicas de Cuyo. Síntesis Informativa*. Taller Gráf. Celorrio, San Luis.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (1954), *La Facultad de Ciencias de la Educación a la Juventud estudiosa Argentina*. Impr. "ISERN", San Luis.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. FACULTAD DE CIENCIAS (1958). Taller Gráf. Celorrio, San Luis.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (1970), *Anteproyecto de la Facultad de Pedagogía y Psicología*, Cap. IV, San Luis.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (1974). *La Facultad de Ciencias de la Educación a la Juventud estudiosa Argentina*. Imp. ISERN, San Luis.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS (1975), *La Universidad Nacional de San Luis, convoca a sus aulas*. Dpto. de Prensa de la UNSL, San Luis.
- RIVEROS, S. (2004) "La constitución del sujeto pedagogo en la UNSL entre 1973 y 1983" Tesis de Lic. en Cs. de la Educ. (Inédito).

RIVEROS, S. (2006) "La formación de maestros en la Universidad Nacional de Cuyo. El caso de la Escuela Normal Superior 'Juan Pascual Pringles' en San Luis (1939-1951)" en, ROIG, A. y otros, *La Filosofía y la Escuela Vol.1*. GUYOT, V.; NEME, A.; FIEZZI, N. (Comp.). San Luis, Co-Edic. Edic. del Proyecto y LAE.

RIVEROS, S. (2008) "Pedagogos Latinoamericanos Juan José Arévalo" en, *Revista Diálogos Pedagógicos*, Año VI-N°12, octubre, UCC, Córdoba.

Fuentes Documentales

a- Decretos, Ordenanzas y Resoluciones

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, "Decreto de Fundación de la UNCuyo, 1939.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Resolución no. 1166 (1941).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 121 (1944).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Resolución no. 146 (1948).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Resolución no. 248 (1948).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 64 (1954).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 22 (1958).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 25 (1958).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 15 (1966).
- ARGENTINA, Presidencia de la Nación, Decreto no. 7850 (1969).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 14 (1970).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 19 (1970).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Ordenanza no. 10 (1970).

b- Periódicos consultados

- LA OPINION, "Esc. Normal Superior 'Juan Pascual Pringles'". San Luis, 20 de febrero de 1948.
- SAN LUIS, "Universitarias. Aclaración", San Luis, miércoles 10 de diciembre de 1969.
- SAN LUIS, "Documentación e información Educativa" que tuvo como resultado el egreso de 'Maestras Documentales'". 28 de noviembre de 1969.

LOS ANDES, “Una comisión pro universidad se creó”. Mendoza, Martes 5 de setiembre de 1972, Mendoza.

SAN LUIS, “Universidad: Motivo de Polémica”. Viernes 1 de septiembre de 1972, San Luis.

LOS ANDES, “Universidad Nacional creación”. Mendoza, Sábado 12 de agosto de 1972.

SAN LUIS, “Consideran creación universidad puntana”, martes 22 de agosto de 1972.

SAN LUIS, “Universidad para San Luis ¿El Comienzo de una gran polémica? La Petición del Gobierno. Lunes 17 de abril de 1972.

SAN LUIS, “Universidad. Motivo de Polémica. Opinan sectores gremiales y docentes”, miércoles 30 de agosto de 1972.

LOS ANDES, “Una comisión pro universidad se creó”. Mendoza, Martes 5 de setiembre de 1972.

Etapas II - Creación de la Universidad Nacional de San Luis (1973-1975)

BUCHBINDER, Paulo, *Historia de las Universidades Argentinas*. Bs. As., Editorial Sudamericana, 2005.

FUNES, Juan T. *Universidad nacional de San Luis. 4° Aniversario*. San Luis, Talleres gráficos UNSL, 1977.

KLAPPENBACH, H.; MARINCEVIC, J.; ARIAS, G.; BERASAIN de Montoya, O. *Crónicas de la vida universitaria en San Luis*. San Luis, Edit. Universitaria, 1995.

MIRANDA, Ricardo U. *La Universidad Nacional de San Luis. Una visión desde los sueños y utopías de un pueblo*. San Luis, Edit. El Tabaquillo, 2007.

RIVEROS, Sonia E. “*La constitución del sujeto pedagogo en la Universidad Nacional de San Luis 1973-1983*” (Tesis de Lic. en Cs. de la Educ. 2004).

RIVEROS, Sonia; LUCERO, M. José; CABRERA, Marcela; MARTIN, Marisol “*La integración latinoamericana en el Pensamiento de Mauricio López. Su impacto en la creación de la Universidad Nacional de San Luis*”. Ponencia presentada en el Coloquio Internacional REDINA, San Luis, 2008.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, *La Universidad Nacional de San Luis convoca a sus aulas*. Imp. Por el Dpto. de Prensa UNSL, 1974.

WEINSTOCK, Raquel, *Biografía: Mauricio López*. San Luis, Edit. Universitaria San Luis, 1987.

Fuentes Documentales

a- Ordenanzas y Resoluciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 8 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 15 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 18 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 49 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 45 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 158 (1972).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 7 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 164 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 198 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 223 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 359 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 69 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 113 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 119 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 120 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 121 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 122 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 123 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 287 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 124 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 347 (1973).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 166 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 176 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 507 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1073 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1089 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1750 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1522 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1676 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 535 (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1456, (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 202, (1974).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1857, (1974).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1884, (1974).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1834, (1974).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 28, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 30, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 39, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 44, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 77, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 836, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1147, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 156, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 587, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1159, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 343, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 359, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 392, (1975).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1332, (1975).

b- Periódicos

LA VOZ DEL SUD, (5/12/73). "Convenio entre las universidades de Cuyo". San Luis.
 DIARIO EL IMPULSO, (17/12/73.) San Luis, "El Rector de la Universidad y el ministro de gobierno Entrevistaron al Dr. Taiana". San Luis.
 DIARIO DE SAN LUIS, (8/12/73). "Problema universitario y las organizaciones gremiales". San Luis.
 DIARIO DE SAN LUIS, (18/12/73). "Mercedes: asignan otro departamento universitario". San Luis.
 LOS ANDES, (25/08/74). "Cada vez más integrada al medio puntano". Mendoza.
 EL CRONISTA COMERCIAL, (19/07/74). "Triunfo de la JUP en la Universidad de San Luis". Bs. As.

Etapas III - Interrupción Democrática (1976-1983)

BENEGAS, Julio. y otros, *La memoria y el mañana. Para que nunca más en la universidad*, San Luis, Universidad Nacional de San Luis, (Inédito sin paginar), 1988.

FUNES, Juan T. *Universidad Nacional de San Luis. 4° Aniversario*. San Luis, Talleres gráficos UNSL, 1977.

KLAPPENBACH, H.; MARINCEVIC, J.; ARIAS, G.; BERASAIN de MONTOYA, O. *Crónicas de la vida universitaria en San Luis*. San Luis, Edit. Universitaria, 1995.

RIVEROS, Sonia E. "*La constitución del sujeto pedagogo en la Universidad Nacional de San Luis 1973-1983*" (Tesis de Lic. en Cs. de la Educ. 2004).

RIVEROS, Sonia E. "*La constitución del sujeto pedagogo en el dispositivo autoritario de la UNSL (1976-1983)*". Ponencia presentada en las V Jornadas Michel Foucault (UNMP-FH) 2004.

Fuentes documentales

a- Ordenanzas y Resoluciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 30, (1976).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 390, (1976).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 14, (1976).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 5, (1977).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 670, (1977).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 672, (1977).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 1, (1977).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 17, (1978).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 7, (1978).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 22, (1978).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 18, (1979).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 25, (1980).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 003, (1980).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 005, (1980).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 172, (1976).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 430, (1976).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 1645, (1976).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 976, (1976).
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 17, (1976).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 503, (1977).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 335, (1977).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 539, (1978).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 775, (1980).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 001, (1980).

b- Periódicos

DIARIO DE SAN LUIS, (11/8/76). "Perfeccionamiento de la enseñanza de la química". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (18/8/76). "Las Primeras Jornadas de Química". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (7/9/76). "Libros subversivos en bibliotecas de la UNSL". San Luis.

LOS ANDES (9/9/76). "Se exhortó a conjurar la infiltración ideológica". Mendoza.

DIARIO DE SAN LUIS, (9/10/76). "Eliminan materias en la Universidad". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (19/11/76). "La UNSL instalará un Centro Latinoamericano de computación". San Luis.

LA OPINION, (20/10/77). "Centro de Estudios e Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (25/8/77). "Licitan obras para el Complejo universitario a levantarse en San Luis". San Luis.

LA OPINION, (25/6/77). "Donación de un edificio a la universidad Nacional de San Luis". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (7/3/78). "Embajador de Australia llega hoy. Entregará equipo científico a la Facultad mercedina". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (10/3/78). "Bullock entregó equipo científico".

DIARIO DE SAN LUIS, (28/6/78). "Se realizará en esta capital el 8° Congreso Argentino de Geología". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (19/8/78). "La UNSL suscribirá un convenio con la Pampa". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (8/11/78). "Se realizará en la UNSL la I Reunión de Educación en Física". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (20/11/78). "Convenio de reciprocidad suscribió la UNSL con la secretaria de Minería de la Nación". San Luis.

DIARIO DE SAN LUIS, (26/12/78). "Conclusiones y propuestas de educación en la 1° reunión de la Física realizada en San Luis". San Luis.

Etapas IV - Apertura democrática y reestructuración universitaria (1984-1992)

BUCHBINDER, P., *Historia de las Universidades Argentinas*. Bs. As., Editorial Sudamericana, 2005.

GUYOT, V. *Las practicas del conocimiento un abordaje epistemológico. Educación, investigación, Subjetividad*. San Luis, Edic. del Proyecto- LAE, 2008.

BENEGAS, Julio. y otros, *La memoria y el mañana. Para que nunca más en la universidad*, San Luis, Universidad Nacional de San Luis, (Inédito), 1988.

LATINO, B. "Bibliotecas de la UNSL", Universidad Nacional de San Luis, (Inédito), 2009.

KLAPPENBACH, H.; MARINCEVIC, J.; ARIAS, G.; BERASAIN de MONTOYA, O. *Crónicas de la vida universitaria en San Luis*. San Luis, Edit. Universitaria, 1995.

TOLEDO, D. "Historia de la Radio de la UNSL", Universidad Nacional de San Luis (Inédito), 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, *Proyección*. San Luis, Año I- N°1, Febrero/Marzo 1986.

Fuentes documentales

a- Ordenanzas y Resoluciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 26, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 1, (1985).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 3, (1985).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 17, (1985).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 29, (1987).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 35, (1987).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 53, (1988).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 3, (1988).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 4, (1988).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 3, (1989).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 15, (1989).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 1, (1991).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 2, (1991).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 48, (1991).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 45, (1991).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 54, (1991).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 2, (1992).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 5, (1993).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 40, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 220, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 268, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 268, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 66, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 67, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 68, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 69, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 111, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 261, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 8, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 495, (1984).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 770, (1986).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 878, (1986).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 607, (1986).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 629, (1986).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 656, (1986).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 134, (1987).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 687, (1988).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 687, (1988).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 748, (1988).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 781, (1988).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 828, (1990).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 851, (1990).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 853, (1990).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 863, (1990).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 923, (1990).

Etapa V - Consolidación y crecimiento (1992-2007)

LATINO, B. "Bibliotecas de la UNSL", Universidad Nacional de San Luis, (Inédito), 2009.

RICOEUR, P. y otros *¿Por qué recordar?*. Buenos Aires, Granica, 2007.

TOLEDO, D. "Historia de la Radio de la UNSL", Universidad Nacional de San Luis (Inédito), 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, *Memoria de Gestión 1995/1996*. (Sin datos editoriales)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, en, <http://enjpp.unsl.edu.ar/historia.html> (vigente 8/6/2009).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS. *Memoria de Gestión 1998- 2001*, en <http://www.unsl.edu.ar/memoria%20.pdf>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, *Informe Anual de Gestión 2001-2002*. UNSL, 2002.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, "Documento de trabajo elaborado por la Comisión designada por Resol. 176/93 del Consejo Superior con el Asesoramiento del Dr. Pedro D. Lafourcade", 1993.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS. "Historia del Centro Universitario de Villa de Merlo" 2009, (Inédito).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, *Informe Departamento de Educación a Distancia y Abierta DEDA, Julio 2009*.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, *Memoria de Gestión, 2004-2007*. UNSL, 2007.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS. *Memoria de Gestión 1998- 2001*, en <http://www.unsl.edu.ar/memoria%20.pdf>

Fuentes documentales

a- Leyes, Ordenanzas y Resoluciones

ARGENTINA, Ley de Educación Superior no. 24.521, (1995).

ARGENTINA, Ley de Educación Superior N° 372, (1995).

ARGENTINA, Ley Federal de Educación N° 24.195, (1993).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 46, (1993).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 001, (1993).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no.42, (1995).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 12, (1995).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 212, (1995).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 63, (1995).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 29, (1995).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Directivo FICES no. 485, (1995).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 27, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 59, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 165, (1997).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 122, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 351, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 312, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 21, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 49, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 124, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 172, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 81, (1995).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 207, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 372, (1995).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 229, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 522, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 349, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Rectoral no. 7, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 007, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 013, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 017, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 25, (1995).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 176, (1993).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 190, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Rectoral no. 19, (1994).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 105, (1995).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 742, (1995).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 26, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 173, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 118, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 135, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Directivo FCFMyN no. 002, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 124, (2006).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 017, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 002, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 58, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 016, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 150, (1997).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 758, (1997).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 37, (1997).
PRESIDENCIA DE LA NACION, Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1276, (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 116, (1997).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 210, (1997).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Directivo no. 005, (1997).
SAN LUIS, Resolución no. 322-GyE-Sec. y E., (1996).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 329, (1997).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 609, (1998).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 762, (1998).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 923, (1999).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 4, (1999).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 21, (1999).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 44, (1999).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 13, (2003).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 76, (2002).
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 18, (2002).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 2, (1999).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución Rectoral no.853, (1990).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza Consejo Superior no. 18, (1991).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 1, (2002).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 53, (1986).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 30, (2002).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 26, (2004).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Ordenanza no. 1, (2005).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Resolución no. 198, (200UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN LUIS, Ordenanza no. 33, (2002).